



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*“APROXIMACIONES DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA PARA
COMPRENDER LA IMPORTANCIA DEL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN
DE LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO,
2020.”*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:
MISAEEL RAMÍREZ ARTEAGA

DIRECTORA:
DRA. BERENICE ALFARO PONCE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO. SEPTIEMBRE DE 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
 School of Social Sciences and Humanities
 Investigación en Ciencia

UAEH/ICSHu/LCPAP/JD 1708-22
 Asunto: Autorización para
 Impresión de Tesis

Mtro. Julio César Leines Medecigo
 Director de Administración Escolar
 Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que una vez que se ha leído y analizado el Proyecto de Investigación titulado: **“Aproximaciones de la Nueva Gestión Pública para comprender la importancia del nivel de profesionalización de los gobernadores de las entidades federativas en México, 2020”**, que para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, presenta el **C. Misael Ramírez Arteaga**, con número de cuenta 294818; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de una Tesis. Por lo que en calidad de lectores asignados, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, al alumno antes mencionado le otorgamos nuestra **Autorización para Imprimir y Empastar el Trabajo de Investigación**, así como continuar los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.



Atentamente
“Amor, Orden y Progreso”
 Pachuca Hidalgo, 17 de Agosto de 2022


 Dr. Alberto Severino Jaén Olivas
 Director del ICSHu
 Vo. Bo.




 Dra. Talina Merit Mejía Olvera
 Presidenta

Mtro. Daniel Jair Zorrilla Velázquez
 Secretario


 Dra. Berenice Alfaro Ponce
 Vocal


 Dr. Miguel Ángel Martínez Cervantes
 Profesor Suplente

c.c.p.A.



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México: C.P. 42084
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205
 icshu@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por todo.

A mi papá, quien por más de 20 años en el mundo de la educación normalista revisó un sinfín de tesis; por motivarme a realizar este proyecto, por guiarme y orientarme en este proceso de investigación y por todo lo que hace por mí. Recuerdo muy bien como nos sentábamos juntos en el sofá de la sala y lo acompañaba a revisar los trabajos de investigación de sus asesorados. Gracias pa, eres el culpable de que haya realizado mi primera investigación académica. Te amo.

A mi mamá, por siempre estar ahí, ser mi incondicional, levantarme cuando siento que se me acaba la fuerza, motivarme siempre a seguir, salvarme cuando lo he necesitado, por todo su amor, su comprensión y por darme todas las herramientas para salir adelante. Gracias por forjarme y hacer de mí lo que hoy soy. Gracias por estar tan pendiente de este proyecto una y otra vez para que pudiera concluirlo y hoy verlo materializado. Te amo.

Este y los logros que tenga toda mi vida son siempre para y por ellos, mi ejemplo a seguir, ambos dedicaron más de 30 años de su vida a la educación, y estoy seguro que, así como me marcaron a mí, lo hicieron en muchas generaciones.

A la Dra. Berenice Alfaro Ponce, por creer en mí, por darme la oportunidad que necesitaba para crecer académicamente cuando muchos no apostaban por mí, hacerlo a su lado ha sido la mejor experiencia. Gracias Doctora por impulsarme, apoyarme, asesorarme, buscar y encontrar respuestas juntos, por el ánimo que siempre me dio y por hacerme creer nuevamente en mis habilidades académicas y ser prueba de que la academia no está peleada con la vida institucional.

Al Lic. Gerardo Sosa Castelán, por extenderme la mano y darme siempre su incondicional apoyo, siempre pendiente de mi desarrollo académico. Sus enseñanzas y todas las pláticas que hemos tenido han impactado en mi desarrollo personal y profesional, andar camino a su lado ha sido la mejor experiencia. Gracias por darme la primera oportunidad. Por todo, siempre gracias. Mi admiración, respeto y cariño siempre para él.

Al Lic. Hegel Martínez, por su amistad, su incondicional apoyo, su impulso, por darme ánimo siempre que lo necesito y por todas las pláticas y experiencias que hemos compartido, sin su apoyo, nada de esto hubiese sido posible.

Gracias por siempre estar pendiente de mí. En el andar de este camino, después de una experiencia nada grata, poder ser su amigo, ha sido lo mejor que me pasó. Es un ejemplo para mí.

Al Lic. Pipino Morales, Ing. Fausto Castillo, Dr. Salvador Jiménez, Mtra. Belem Benítez, Mtra. Mónica Martínez, Lic. Eva Flores Chavarría, C.P. Pilar Moreno, Lic. Margarita Durán, Lic. Remedios Ibarra; gracias por su amistad, por siempre creer en mí y por todo el apoyo e impulso que he recibido de ellos. Desde el inicio de mi vida universitaria e institucional, su apoyo, orientación y consejos han sido de vital importancia.

A Bryan, Diego, Pepe, Lic. Regi, Chule, Ara, mis hermanos de vida, gracias por su apoyo y aliento, por siempre cuestionarme el por qué realizar una tesis cuando había acreditado el Examen General de Egreso, esa pregunta hoy me la respondo con la satisfacción que tengo de verlo concluido. Gracias por compartir conmigo este camino y por estar pendientes.

A mis profesores de Licenciatura, a la Ing. Luz Yesenia, Mtro. Marcos Bernal, Dr. Badillo, Dr. Bernabé Lugo, Dr. Daniel Zorrilla, aprendí mucho de ustedes, gracias por todo su apoyo y enseñanzas. Al Dr. Edgar Manuel Castillo, por su apoyo y orientación incondicional.

Al Dr. Miguel Ángel, Dra. Talina y Dr. Daniel; por su asesoría y por hacer de esta tesis un gran proyecto. Gracias por todo su apoyo.

Eternamente agradecido, culminar este proyecto de Tesis es mi mejor satisfacción académica, hasta hoy.

ÍNDICE

Introducción.....	14
Capítulo I.- Aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública para entender la necesidad de la profesionalización en el servicio público.....	22
Definición de la Nueva Gestión Pública.	22
Origen y antecedentes de la NGP.	24
Fundamento teórico de la NGP.....	26
El Neoinstitucionalismo Económico.....	29
El gerencialismo.....	30
Aplicación de la NGP.	31
La propuesta de cambio en la administración pública.	32
Valores administrativos de la NGP.....	36
Valores tipo sigma.	36
La crítica a la NGP.....	37
Modelos explicativos de la Nueva Gestión Pública.....	38
La Nueva Gestión Pública en México: utilidad y pertinencia.....	40
La profesionalización de los servidores públicos en el marco de la nueva gestión pública.....	44
La calidad como concepto clave en el análisis de la importancia de la profesionalización.....	47
Capítulo II. La profesionalización y su importancia en la política y el servicio público ..	49

La profesionalización del servicio público, ¿cómo definirla?.....	50
Importancia y necesidad de la profesionalización en el gobierno	52
Estudios previos sobre la profesionalización y su impacto en desempeño de los servidores públicos.....	55
La profesionalización en los políticos, un tema de poco abordaje.	58
¿Los políticos de calidad hacen política y políticas de calidad?	62
Las características y las cualidades de un político profesional y de calidad.	62
El estudio y evaluación de las carreras políticas, ¿cómo medir el nivel de profesionalización de los políticos?	66
¿Los políticos profesionales son políticos de calidad?	75
El mecanismo más común de profesionalización: El Servicio Profesional de Carrera, ¿Una herramienta suficiente?.....	76
Origen del servicio civil.	76
Definición y fines del servicio profesional de carrera.	77
Características.	78
Capítulo III. Propuesta metodológica para la Evaluación del nivel de profesionalización de los Gobernadores en México 2020	80
Descripción general del estudio.....	80
Diseño de la investigación.....	81
La comparación como método de observación de los fenómenos	81
La comparación de un solo país.....	82

Los instrumentos de medición para la recolección de datos	83
El Nivel de Profesionalización de los Gobernadores en México como variable de estudio.....	83
Herramientas para el análisis de los datos.....	92
Capítulo IV. El nivel de profesionalización de los Gobernadores en México 2020	93
Los Gobernadores de los estados de la República Mexicana en 2020 y su procedencia partidista	93
Los dotes de los gobernadores mexicanos, adquiridos mediante educación formal	98
La experiencia de los gobernadores en México 2020	103
Los gobernadores en el 2020 y su dedicación a la política durante su vida.....	110
El nivel de profesionalización de los gobernadores de la República Mexicana en el 2020	111
Conclusión.....	120
Referencias:	127

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 SEXO DEL GOBERNADOR (A)	95
Gráfica 2 MEDIO DE ACCEDO AL PODER DEL GOBERNADOR (A)	96
Gráfica 3 PARTIDO DE PROCEDENCIA DEL GOBERNADOR (A).....	98
Gráfica 4 GRADO ACADÉMICO QUE OSTENTAN LOS GOBERNADORES (AS)..	99
Gráfica 5 AFINIDAD DEL PERFIL ACADÉMICO CON LAS ACTIVIDADES DEL (LA) GOBERNADOR (A).....	100
Gráfica 6 NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS POR LOS GOBERNADORES	103
Gráfica 7 PORCENTAJE DE GOBERNADORES QUE HAN OSTENTADO CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ANTES DEL DE GOBERNADOR	105
Gráfica 8 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE HAN TENIDO LOS GOBERNADORES	105
Gráfica 9 NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL QUE HAN TRABAJADO LOS GOBERNADORES EN MÉXICO, 2020	107
Gráfica 10 NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE HAN TRABAJADO LOS GOBERNADORES	107
Gráfica 11 GOBERNADORES QUE HAN OSTENTADO CARGOS DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	108
Gráfica 12 NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS GOBERNADORES.....	109
Gráfica 13 NIVEL DE DEDICACIÓN A LA POLÍTICA DE LOS GOBERNADORES (AS).....	111
Gráfica 14 NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS GOBERNADORES (AS) EN MÉXICO, 220.....	114

Gráfica 15 PORCENTAJE DE GOBERNADORES POR NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN.....	114
--	-----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 SEXO DEL GOBERNADOR (A) DEL ESTADO.....	95
Mapa 2 MEDIO DE ACCESO AL PODER DEL GOBERNADOR (A).....	96
Mapa 3 PARTIDO POLÍTICO DE PROCEDENCIA DEL GOBERNADOR (A).....	97
Mapa 4 MÁXIMO GRADO ACADÉMICO DEL (LA) GOBERNADOR (A).....	99
Mapa 5 GOBERNADORES (AS) CON ESPECIALIZACIÓN EN ALGÚN ÁREA GUBERNAMENTAL.....	101
Mapa 6 NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS POR LOS (LAS) GOBERNADORES (AS) EN MÉXICO, 2020.....	102
Mapa 7 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR OSTENTADOS	104
Mapa 8 NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS GOBERNADORES	109

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. TRANSICIONES DE LA MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35
Figura 2. LÍNEA DE EFECTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN	54
Figura 3. Profesionalización como base de la competitividad en el gobierno	58
Figura 4. LOS EFECTOS DE LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS	61
Figura 5 CUALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE UN POLÍTICO	66
Figura 6. ELEMENTOS CONSIDERADOS AL ESTUDIAR UNA CARRERA POLÍTICA	67
Figura 7. ABORDAJE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL POLÍTICO	69
Figura 8. DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL POLÍTICO	70
Figura 9. ACTIVOS DEL LEGISLADOR PROFESIONAL	72
Figura 10. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ...	78
Figura 11 Escala del Nivel de Profesionalización	91
Figura 12 Escalas de Nivel de Dores Adquiridos y Experiencia	92

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. SOLUCIONES PROPUESTAS EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	34
TABLA 2. CONCEPTO DE PROFESIONALIZACIÓN SEGÚN DISTINTOS AUTORES .	51
TABLA 3. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS POLITICOS.....	70
TABLA 4. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS POLÍTICOS.....	71
TABLA 5. ACTIVOS IDEALES EN LOS LEGISLADORES	73
TABLA 6. INDICADORES DE LOS CAPITALES QUE DEBE POSEER UN DIPUTADO.....	74
TABLA 7. PREMISAS DE LOS INDICADORES.....	74
TABLA 8. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN EN LOS GOBERNADORES EN MÉXICO, 2020.....	84
TABLA 9. INSTRUMENTO RECOLECTOR DE DATOS DE LA VARIABLE INDENDIENTE.....	90
TABLA 10. NOMBRE DE LOS GOBERNADORES EN MÉXICO, 2020 Y EL ESTADO QUE GOBIERNAN.....	93
TABLA 11. CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE HAN TENIDO LOS GOBERNADORES (AGRUPADOS).....	106
TABLA 12. ELEMENTOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y SU NIVEL.....	112

TABLA 13. NIVELES DE PROFESIONALIZACIÓN Y SU NÚMERO DE GOBERNADORES	113
TABLA 14. ESCENARIOS DE LOS QUE RESULTAN LOS NIVELES DE PROFESIONALIZACIÓN.....	115

Introducción

Es posible que la forma en que concebimos al gobierno y a la administración pública generen cierta confusión en quien tiene un primer acercamiento con la Ciencia Política o con los términos en sí. El gobierno, es el “conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder público” (S.I.L.); la administración pública es el soporte del que se sirve el gobierno para realizar sus funciones, es vista como un instrumento del estado operado por el gobierno, que actúa de forma necesaria en pago a la ley en busca del interés público (S.F.P.), en pocas palabras, el gobierno es quien dirige y la administración pública el aparato que ejecuta todas estas acciones.

Los conceptos mencionados son parte de nuestra vida diaria y de nuestra organización social, sin embargo, el gobierno y la administración pública no funcionan por sí mismos, ambos son ocupados por personas, actores que ocupan distintos puestos con la misión de lograr sus objetivos, a estos actores se les puede conocer como funcionarios o como políticos, y no precisamente se tratan de las mismas personas ni de funciones iguales, de acuerdo con Belmonte (2015), Max Weber indica que los funcionarios son quienes se dedican a las tareas burocráticas, al quehacer del gobierno, mientras que los políticos son quienes, motivados por una causa, buscan un fin mediante la acción política.

La Administración Pública ha funcionado mediante distintos modelos que la han orientado para lograr sus fines, el primero fue el modelo clásico burocrático propuesto por Max Weber, quien ve a la burocracia como la forma más eficiente de organización (como se citó en Araujo, 2004), mediante una “estructura social formal, racionalmente organizada” (Merton, 1964 p. 2), que indica actividades claramente definidas mediante aptitudes evaluadas por procedimientos como exámenes, pese a esto, así como funcionó como guía al desahogo de los quehaceres de la

administración pública, a partir del año 1970 el modelo dejó de responder a las demandas de la democratización (Arias, 2013), sus disfunciones y vicios provocaron la búsqueda de nuevos modelos para operar la A.P.

Una de las críticas realizadas al modelo ideal burocrático de Max Weber es como los factores de conducta de los sujetos influyen en sus procesos, provocando el desvío del ejercicio público hacia los objetivos o hacia el fin común. Merton, se suma a esta crítica mencionando que otras de las disfuncionalidades de la burocracia, yacen de la presión que se ejerce en los funcionarios; de la no adaptación a los nuevos contextos; y, de subjetividades del individuo (como se citó en Molina, 2010).

La decadencia de la burocracia como modelo de administración y la necesidad de encontrar otros paradigmas dio pábulo a la puesta en práctica de reformas administrativas que se basaron en la aplicación del gerencialismo privado en los asuntos públicos, de lo que derivó la Nueva Gestión Pública, reforma administrativa enfocada en los resultados mediante los principios de eficiencia y eficacia, renovando a la Administración Pública con base en doctrinas como la gestión profesional, dando un papel central al recurso humano. La reforma sugiere que el perfil del administrador público debe coadyuvar a la obtención de resultados favorables, por lo que la reforma impulsa la profesionalización del servicio público y de los sistemas de carrera, a fin de contar con servidores públicos responsables, sensibles y conscientes de las necesidades públicas (Arias, 2013).

Este modelo plantea que los actores impactan directamente en la calidad del ejercicio de la Administración Pública y en los resultados que los ciudadanos perciben de esta. En el caso que compete a este trabajo, el nivel del gobierno estatal, los gobernadores de los estados (quienes encabezan la administración pública), son sujeto de estudio al asumir, de acuerdo con lo planteado con la Nueva Gestión Pública, que su calidad como gobernante y las decisiones que tome, serán

determinante en su desempeño al servicio público y en las áreas de la administración pública, por tanto, es de importancia señalar cuales serían los elementos que nos permitan determinar la calidad de éste.

De acuerdo con Alcántara (2013), la calidad de un político puede verse determinada por factores como su talento (nato y adquirido), dedicación y experiencia, elementos que según su estudio (2011), forman a un político profesional de calidad. Para efectos del presente trabajo, serán las propuestas de Alcántara (2013 y 2011), Cabezas (2011), Suárez (como se citó en Montaña, 2019), Valencia (2014), Bárcena (como se citó en Montaña 2019) y Montaña (2018), las que fungirán como base para la determinación del nivel de profesionalización de un político y apoyen la postura de la Nueva Gestión Pública referente a la importancia que tienen las características de los gerentes públicos en los resultados positivos que estos obtengan.

Es un debate el definir si el nivel de profesionalización de un gobernante influye o no en lo bueno o malo que éste pueda ejercer el poder ya que los elementos para definir si un gobierno es bueno o malo son variados, De la Garza (2014) propone los siguientes: gobernanza, participación ciudadana, legalidad, transparencia, responsabilidad, eficacia, sensibilidad, equidad; no obstante, el supuesto de que existan gobernadores con un nivel bajo de profesionalización generaría el problema de contar con gobernadores no profesionales, con mala calidad en el ejercicio público y una administración caracterizada por vicios, donde la percepción ciudadana respecto a su trabajo sea negativa.

Los autores Sánchez y Jaimes (2017), exponen un vacío en el estudio de la profesionalización, hacen evidente que quienes ostentan los cargos de elección popular no han sido sujeto de estudio, como si el hecho de ser electos mediante voto popular los eximiera de prepararse, en tanto, resulta importante diseñar instrumentos que permitan determinar el nivel de

profesionalización no solo de los “funcionarios”, como les llama Weber, sino también de los políticos, de las personas por quienes votamos para que nos representen y de sus gabinetes. Conocer el perfil de quienes ejercen el poder público en este nuevo contexto político mexicano actual, servirá como punto de partida y de opinión para el análisis durante la emisión del sufragio en próximas elecciones.

El sujeto de estudio y de las herramientas diseñadas son los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la República Mexicana (correspondientes al 2020), que dentro del texto se les llamará indistintamente “gobernador (res)”, buscando responder la pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de profesionalización en que se encuentran en promedio los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la República Mexicana en el 2020 y la importancia de conocerlo de acuerdo con las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública?

La respuesta a la pregunta de investigación conduce a comprobar la siguiente hipótesis: “El nivel de profesionalización de los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la República Mexicana en el año 2020 es alto, en promedio. La importancia de conocerlo es la influencia que puede tener en los resultados de su quehacer público, de acuerdo con las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública”.

La hipótesis planteada sugiere que los gobernadores de las Entidades Federativas en México durante el año 2020 cuentan con un nivel alto (en promedio) de profesionalización, argumentando que de acuerdo con las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública es importante conocer esta variable debido a la influencia que puede tener en los resultados que ofrezca el administrador público. En la búsqueda probatoria de encuentra un vacío de herramientas

metodológicas que permitan la medición y determinación de la variable, por tanto, el objetivo general de la investigación es:

Analizar, a partir de las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública la importancia de la profesionalización en los servidores públicos para proponer herramientas metodológicas mixtas que determinen la evaluación del perfil profesional de un político y el nivel de profesionalización de los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la república mexicana en el cargo durante el año 2020.

El desarrollo de la investigación llevará a responder las siguientes preguntas específicas: En el capítulo uno, entender ¿Cómo la Nueva Gestión Pública explica la importancia de la profesionalización en los servidores públicos y su relación con el desempeño en sus actividades? En el capítulo dos, saber ¿Cómo definen a la profesionalización diversos autores y cuál es su propuesta de medición? Durante el capítulo tres, proponer ¿De qué forma se evalúa el nivel de profesionalización de los gobernadores en México? En el capítulo cuatro saber ¿Quiénes son y cuál es el nivel de profesionalización de los gobernadores en México 2020 y como impacta este en los resultados de su quehacer público de acuerdo con las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública?

El desahogo de la investigación pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la importancia de la profesionalización de los servidores públicos partiendo de la Nueva Gestión Pública para el mejor desempeño de sus actividades.
2. Analizar el concepto de profesionalización, sus elementos y su medición, a través de la concepción de diferentes autores, realizando una reflexión que enfatice en quienes ocupan cargos de elección popular

3. Realizar una propuesta de instrumentos metodológicos que permitan explorar el mapa político de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al año 2020 y evaluar el nivel de profesionalización de los y las gobernadores de los estados.
4. Determinar qué nivel de profesionalización tienen los gobernadores y las gobernadoras de los estados en México 2020 y explicar la importancia que este tiene en los resultados de su quehacer público a partir de las aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública.

La unidad de análisis del trabajo de investigación son los gobernadores de los estados de la República en el 2020, la delimitación poblacional es determinada por el año de estudio sin mencionar alguna característica adicional de los gobernadores, en tanto, el trabajo de tesis tiene lugar en las 32 entidades federativas que, como lo menciona el artículo 43 de la constitución política federal, bajo sus principios de libertad y soberanía consagrados en el artículo 40 del mismo documento, conforman la República Federal, los Estados Unidos Mexicanos.

Se justifica el estudio de la población completa considerando que de acuerdo con lo dicho por Sampieri, Fernández y Baptista (2014), seleccionar una muestra de ellos o enfocarse únicamente en una región del país, generaría el problema de hacer generalizaciones sobre quienes podrían tener algunas otras características, considerando, además, que los resultados que se obtengan de esta investigación pueden clasificarse como censuales, por lo que es necesario considerar a la población completa.

La importancia social de diseñar este tipo de instrumentos radica en ponerlas a disposición ciudadana para su mejor información, de manera transparente y oportuna, conociendo los elementos que deben considerar para realizar una evaluación de perfiles a los candidatos, lo que coadyuva a un mejor ejercicio electoral, con ciudadanos más y mejor informados, conscientes del

voto y de los elementos que ayudan a predecir un buen gobernante, aportando a la ejecución de un sufragio más consciente y eficaz.

Académicamente, la investigación contribuye mediante el diseño y propuesta de herramientas metodológicas que permitan evaluar el nivel profesional de un político (entendido como quien se dedica a la política), con la premisa de que los instrumentos existentes evalúan únicamente a los funcionarios (por ejemplo, el servicio profesional de carrera), quienes realizan trabajo burocrático sin actividad política.

La metodología de la investigación tiene un planteamiento acotado, mide un fenómeno, usa la estadística y prueba una hipótesis, se trata de un estudio descriptivo transversal, se realiza de manera deductiva, secuencial y descriptiva. De acuerdo con los criterios de Sampieri et al (1991), el presente tiene un enfoque mixto; la variable a estudiar se entiende como el nivel de profesionalización de los gobernadores, se realiza la descripción (medición) de esta, especificando propiedades importantes del grupo en cuestión (gobernadores) y midiendo diferentes dimensiones o componentes del fenómeno (profesionalización)

La información se hace evidente en contenedores de datos (tablas) y se muestra en gráficos que permitan una comparación visual (barras, histogramas, pasteles, mapas, etc.), interpretación y conclusión de estos de forma más rápida, obtenida de fuentes oficiales como: el sitio web de la CONAGO, las páginas web oficiales de los gobiernos estatales a estudiar, el registro nacional de profesionistas y el portal nacional de transparencia.

La investigación se identifica con el positivismo y el realismo, paradigmas de producción del conocimiento que buscan verificarlo a través de predicciones, con datos cuantificables que lleguen a ser tendencia, describiendo, explicando y comprendiendo el fenómeno a estudiar, desde distintos ángulos (Ballina, s.f.); en el cuerpo de la investigación se ha planteado una hipótesis, en

el capitulado se ha descrito la necesidad de la profesionalización y mediante datos cuantificables, se describe y analiza el fenómeno.

El trabajo de tesis consta de cuatro capítulos: El primero es una recopilación e interpretación de información que da una aproximación teórica del problema al mencionar como la Nueva Gestión Pública explica la importancia de que los servidores públicos sean profesionales. El segundo capítulo se enfoca en la profesionalización y su impacto en el ejercicio público, particularmente en la opinión y estudio de diferentes autores sobre la profesionalización de quienes ostentan cargos de elección popular. El tercero es una propuesta metodológica con la que se evaluará y etiquetará el nivel de profesionalización de los gobernadores de los estados en México. El cuarto y último, evidencia los resultados y aporta un análisis del fenómeno de acuerdo con la teoría referida.

Capítulo I.- Aproximaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública para entender la necesidad de la profesionalización en el servicio público

Definición de la Nueva Gestión Pública.

La gestión pública en palabras de Barzelay, se considera como un “proceso a través del cual se formulan las políticas, se distribuyen los recursos y se implementan programas, antes que verlo como una cuestión política por derecho propio” (como se citó en Cejudo, 2011, p. 114).

La Nueva Gestión Pública (que en lo posterior del texto se identifica como NGP), es un conjunto de reformas al aparato administrativo cuyas características principales son: atención especial a los resultados, mayor responsabilidad y flexibilidad institucional (Hugues, 1994 como se citó en Moyado, 2006), su propósito es la eficiencia y la eficacia de la administración pública que busca a partir de la aplicación de mecanismos y herramientas del sector privado en lo público, bajo la premisa de que, mediante la participación ciudadana, se logrará la satisfacción de sus necesidades reales al menor costo; y con esto, llegar a su fin (García, 2007).

La NGP es vista como un nuevo paradigma global (Osborne y Gaebler, 1996 como se citó en Moyado, 2006), surgió de ideas económicas y políticas favorables al mercado (Cejudo, 2011 como se citó en Torres y Juárez, 2016), trae consigo colaboración con el sector privado, la eliminación del aparato burocrático y el otorgamiento de una mayor autonomía a la gestión pública, con el único objetivo de satisfacer las necesidades públicas mediante un mayor involucramiento social (García, 2007). Pollitt y Bouckaet la definen como “La reforma de la gestión pública consiste en cambios deliberados en las estructuras y los procesos de las organizaciones del sector público con el objetivo de que funcionen mejor” (Aguilar, 2006).

La definición de la NGP también se ha dado por medio de sus características, por ejemplo, Hood (1989, como se citó en Aguilar, 2006) la define enunciando algunos de sus componentes: la

administración profesional y proactiva, el diseño y la implementación de indicadores de desempeño, el control de los productos y no de los procesos, es decir, la puesta de atención en los resultados; la descentralización de las entidades administrativas, el uso de los estilos gerenciales del sector privado y un adecuado uso de los recursos.

Un autor que se une a la definición por medio de las características es Kettl (2000, como se citó en Aguilar, 2006), quien la define con seis características centrales: la productividad, la economía de mercado, la orientación al servicio, la descentralización y la distinción entre la política y la provisión de servicios.

La Nueva Gestión Pública encuentra su significado en el cambio que busca y en la forma en que lo hace, en suma, visualizamos una serie de reformas de corte económico y organizacional que supone que con la optimización de los recursos y con la adaptación de métodos gerenciales de organización a la administración pública, el Estado podrá consolidarse como eficaz, eficiente y legítimo, características que conseguirá mediante la satisfacción de las demandas sociales (Aguilar, 2006).

Con la difusión de éste sistema, que revoluciona los fundamentos de la Administración Pública Tradicional, por enfocarse en los procedimientos y no en los resultados (Moyado, 2014), se podría dar por superado el modelo burocrático de Weber, “constituyendo un sistema de operación con tecnología del sector privado adaptadas a las nuevas condiciones del sector público” (Moyado, 2006, p. 139), de manera que se consoliden gobiernos abiertos, descentralizados, horizontales, eficientes y con menor control jerárquico en atención al traslado de la gestión del sector privado al público, a poner énfasis en los resultados y no en el proceso, y a la preocupación por la eficiencia, calidad e innovación (Moyado, 2006)

La propuesta de Moyado (2006), coincide con la idea de López (2002), quien asume que la NGP es un eje central en la reforma y modernización de la administración pública tradicional, apoyada en las ciencias de gestión o del gerencialismo. De acuerdo con Torres y Juárez (2016), la Nueva Gestión Pública, se refleja en la mejor a la calidad en la prestación de servicios; sin contar que redujo los costos para el sector público, algo que significó un alivio para los gobiernos cuya situación fiscal y demandas sociales los habían rebasado. Retomando a Cejudo (2011), Torres y Juárez (2016) mencionan que una de las principales características de la NGP es la preocupación por la calidad, midiendo según los resultados.

La forma en que pretende alcanzar su fin la NGP es, como ya se mencionó, por medio de una reforma de carácter administrativo que no implica cambios institucionales, que replantea el papel del Estado en la economía, reduce el tamaño del aparato burocrático, reestructura la organización del gobierno, redistribuye la autoridad, redefine la naturaleza de la administración pública y su ámbito de acción, modifica el sistema de gestión y los procedimientos operativos, y asegura el crecimiento económico (Aguilar, 2006).

Origen y antecedentes de la NGP.

Autores como García (2007), Moyado (2006), Torres y Juárez (2016) y Aguilar (2006) coinciden en que el origen de la Nueva Gestión Pública se encuentra en la preocupación por las ineficiencias del Estado reflejadas en un estancamiento económico y su incapacidad para asegurar bienestar y seguridad social para su población, situación que trae como consecuencia la pérdida de confianza que la sociedad tiene en su gobierno, lo que se traduce en ingobernabilidad y/o legitimidad. Estas ineficiencias, atribuidas a la aplicación del aparato burocrático, finalizaron en manifestaciones de exigencia a las instituciones para su conducción bajo la aplicación de los principios económicos de eficiencia y eficacia; por ello, se buscaron nuevos patrones de actuación

y comportamiento para rediseñar el sistema operativo público, de esas reformas, resulta la nueva gestión pública.

De acuerdo con Hood (1996), la NGP:

Surgió para describir los cambios que experimentaban las políticas de gestión dentro del sector público en varios países como Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Inglaterra y Estados Unidos a principios de los 80's, poniendo en cuestión a la administración pública progresiva y planteando métodos de funcionamiento del sector público para pasar del énfasis en la reglamentación al acento en los resultados (como se citó en Moyado, 2006, p. 138)

El surgimiento de la NGP puede entenderse como el resultado de la búsqueda de las herramientas que en su aplicación coadyuven al cumplimiento de los objetivos estatales bajo los principios de eficiencia y eficacia en sus tareas, de forma que al responder de forma innovadora a las demandas sociales sobre la oferta de servicios públicos eficientes y de calidad, el Estado logre gobernabilidad y legitimación (Moyado, 2014), por lo que uno de los principales objetivos de esta nueva corriente es “realizar los cambios necesarios en la estructura institucional, para recuperar la legitimidad y la confianza en las instituciones, perdida o deteriorada por la corrupción, el clientelismo, el corporativismo y la visión patrimonialista” (Moyado, 2006, p.148), logrando dar un nuevo rostro a las instituciones, migrando hacia un modelo de resultados caracterizado por su responsabilidad y flexibilidad institucional, trayendo como consecuencia, una nueva y mejor relación con los ciudadanos producto de la transparencia y acceso a la información gubernamental, de la calidad de la gestión pública y de la profesionalización del servicio público.

Los autores Torres y Juárez (2016) se unen a esta postura con la afirmación de Cejudo (2011):

La NGP fue impulsada como una solución a los problemas de la vieja burocracia como respuesta a un gobierno en crisis fiscal, caracterizado por una reducción del tamaño y el costo del aparato gubernamental, así como la conjunción de los mejores instrumentos de gestión del sector privado, con la vocación pública del gobierno (pág. 62)

La postura de Aguilar (2006), sostiene que esta serie de reformas son consecuencia de los problemas operativos del gobierno vistos como la mala calidad en la oferta de los servicios públicos y la pausa en el desarrollo social que terminó en una debilidad institucional, reformas que buscaban incrementar los ingresos del Estado, reducir el tamaño de su administración pública, reconsiderar al Estado en la economía y lograr eficiencia y eficacia en lo público como solución.

Hood señala que, la nueva gestión pública es la puerta a la calidad en la oferta de los servicios públicos, una llave que surge de los intentos por frenar el crecimiento del gobierno, por llevar a la privatización y casi privatización a los servicios públicos, por desarrollar la automatización en la prestación de los servicios, y por el desarrollo de una agenda más internacional; que engloba las doctrinas administrativas de la reforma burocrática (como se citó en Cejudo, 2011).

Fundamento teórico de la NGP.

La concepción teórica de la Nueva Gestión Pública es variada de acuerdo con el autor que la estudie, por ejemplo: de acuerdo con Hood (1991, como se citó en García, 2007), la NGP se trata de un “matrimonio entre el Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional”, Torres y Juárez (2016), retoman de la obra de Cejudo (2011) una concepción teórica similar, mencionando que “el origen intelectual de la nueva gestión pública se encuentra en dos escuelas de pensamiento:

la teoría de la elección pública (Public Choice), acompañada del nuevo institucionalismo económico; y, el gerencialismo (Managerialism)” (p. 63). Como es visto, la Teoría de la Elección Pública se encarga del mercado y la rendición de cuentas y el Gerencialismo de las regulaciones y los resultados.

La idea de ver los orígenes de la NGP en el “matrimonio” entre el neo institucionalismo y el gerencialismo, implica, de acuerdo con Hood (como se citó en Cejudo, 2011) diferentes teorías como: la teoría del costo de las transacciones, teoría del agente principal, la historia del desarrollo de la gestión pública, teoría histórica de la burocracia de Niskanen y una serie de doctrinas que giran en torno a la competitividad, a la elección del usuario, a la transparencia y a la estructura de incentivos, estas doctrinas, son las siguientes:

- La gestión profesional en el sector público: implica las características de quienes formarán parte de las organizaciones, privilegiando la rendición de cuentas y con el requerimiento del sentido de responsabilidad en el actuar público.
- Los estándares y mediciones explicativas del desempeño: refieren al establecimiento de metas, objetivos, indicadores, etcétera, que requiere la rendición de cuentas para que las metas sean expresadas claramente y la eficiencia de cuenta de la revisión de los objetivos.
- Énfasis en el control de resultados: romper con la gestión centralizada en el procedimiento y hacer más hincapié en los resultados.
- Descentralización de las unidades del sector público: abrir a otras unidades la posibilidad de prestar servicios.

- Competencia y competitividad en el sector público: migrar de contratos fijos a procesos de licitación, esto generará mayor competitividad, menores costos y mejores niveles.

- Retomar las prácticas administrativas del sector privado: Alejarse de la administración estilo militar, dar flexibilidad a la administración y a otras herramientas que han sido probadas en el sector privado.

- Disciplinar al sector y ahorrar recursos públicos: reducir costos directivos y limitar los “costos de cumplimiento”, derivado de la necesidad de hacer más con menos.

De los dos “cónyuges”, el predominio de uno u otro será dependiendo del país de aplicación, el ejemplo que expone Hood (como se citó en Cejudo, 2011), es un contraste entre Nueva Zelanda, donde predomina la síntesis de la elección pública, la teoría del costo de las transacciones y la teoría del principal – agente; y Reino Unido y Australia, donde predominó más el gerencialismo, creando una variante de la NGP más pragmática.

Por su parte, García (2007), sugiere a la teoría de la elección pública, la teoría costes – transacción, el neo-taylorismo y la teoría de la agencia como las bases teóricas de la NGP; de la primera, retoma la introducción de los instrumentos del sector privado en lo público; de la segunda, la reestructuración organizativa de acuerdo a los costos; de la tercera, la reducción de la burocracia, la simplificación del aparato y el perfeccionismo de los mecanismos de control; de la última teoría, se busca la implementación de herramientas de control y rendición de cuentas. Los elementos que García (2007) considera de cada una son los que dan cuerpo a la Nueva Gestión Pública, con reformas en la estructura orgánica, racionalización normativa y cultura y con transparencia en la administración.

De acuerdo con López (2002), las técnicas de la gestión empresarial que la nueva gestión pública adecuó a la administración pública fueron: la planificación estratégica, la gestión del cambio organizativo, la dirección por objetivos, la dirección de proyectos, la gestión de servicios, el marketing, la dirección de operaciones, el diseño organizativo, la dirección de recursos humanos, la gestión financiera, los sistemas de información y el control de gestión. Estas técnicas o herramientas no pueden aplicarse de la misma forma en el sector público, es por ello por lo que deben realizarse algunas adecuaciones de acuerdo con el caso.

Estas adaptaciones realizadas para el traslado de las técnicas privadas al sector público son identificadas como la reforma administrativa, el contexto de la administración, definido por las fuerzas socioeconómicas, el sistema político y el administrativo, es el que define el grado de adecuaciones de las técnicas (Pollit y Bouckaet, 2000 como se citó en López, 2002).

El Neoinstitucionalismo Económico.

El neoinstitucionalismo económico ha aportado a la NGP principalmente en el comportamiento de los actores públicos, de forma que adopten un comportamiento parecido al de estos en el mercado, bajo los principios de racionalidad y maximización de los recursos; los principales aportes han sido de su modalidad de costos de transacción y/o la asimetría de la información (Aguilar, 2006).

Al referir a los costos, se mencionan de transacción y de motivación, los primeros se entienden como los que tendrá el llevar a fin un intercambio (los de operación); los segundos, los que motivarán a los actores a formar partes del cambio. Estas transacciones se consolidan a través de un contrato, aquí es cuando se refiere a la teoría de las agencias, cuando el Estado se encarga de buscar personas que actúen a nombre del Estado por una remuneración, se identifica al contratado como el “agente” y al estado como el “principal”. El aporte que busca realizar el

neoinstitucionalismo económico, es que, al no encontrarse en condiciones el principal para realizar por sí mismo sus fines, ambos celebren un contrato de mutuo acuerdo y conveniencia donde al final se logren los propósitos. (Aguilar, 2006)

La analogía sobre lo expuesto, encuentra un caso cotidiano en el que un jefe o una jefa de familia contrata a un plomero y a un albañil para las reparaciones que se necesitan en su casa, pero que él o ella no se encuentra en condiciones de llevar a fin, por tanto, el principal de la familia contrata a este agente externo del cuál no conoce realmente el tope de sus capacidades, además de que no conoce las herramientas, el material ni los costos de la información, en tanto, sería muy sencillo para el agente externo, ocultar información al principal en busca de seguir sus propios fines, es por ellos que la solución se encuentra en motivarlo a seguir el fin inicial, ya que resultaría muy difícil y costoso que el principal adquiriera lo requerido para llevarlo a cabo.

Este aporte, requiere un contrato como del que se habla en los anteriores párrafos, uno donde haya común acuerdo y conveniencia, pero, que además, permita que el principal establezca una supervisión jerárquica eficiente en materia de asimetría de la información y neutralice el conflicto de intereses, siendo entonces la teoría de los contratos, la que será eje central en la estructura de la NGP, ya que estos asegurarían la previsibilidad, la eficacia y la coordinación administrativa, así como la señalización de responsabilidades. (Aguilar, 2006)

El gerencialismo.

Es importante tener en cuenta que el neoinstitucionalismo económico realiza una importante aportación a la NGP en relación con las herramientas, a los medios y a la sugerencia de formas, sin embargo, es igual de importante resaltar que es del gerencialismo empresarial, donde la NGP encuentra su práctica misma, está inspirada en las nociones, hipótesis, problemas, técnicas, y procedimientos de este. Lo que se busca es la adaptación de estas herramientas que han

sido probadas en el sector privado, buscando, del gerencialismo, pasar del tradicional administrador público, a un gerente público que sea moderno, que traiga cambios importantes como la gestión estratégica, la de procesos, la de servicios, la del entorno y la de competencias.

Por gestión estratégica se entiende, pasar a una gestión que planee considerando el futuro, el entorno y a las personas de la organización, mediante la elaboración de una visión clara donde se destaquen los objetivos y los procesos, poniendo énfasis en los cómo, además de prever las áreas de oportunidad; la gestión de procesos es similar a un sistema de calidad, dirigido a la satisfacción de las necesidades del cliente (en términos privados), incrementando beneficios, utilidades y funciones, el fin es lograr la gestión de calidad; la gestión de servicios da mayor importancia a estos que a los productos, reorientando el proceso hacia la expectativa del cliente, lo que aportará mayor ventaja competitiva y excelencia en la organización; la gestión del entorno implica la visión de la organización, orientado a satisfacer al cliente; y la gestión de competencias o de conocimientos, revaloriza las competencias de las personas como factores fundamentales para la competitividad y la excelencia en los resultados. (Aguilar, 2006)

Aplicación de la NGP.

La aplicación de estas reformas debe cumplir con algunos criterios y guiarse por un marco de trabajo de aplicación general, lo que le permitirán acoplarse a los distintos contextos que haya lugar y regenerarse de acuerdo con las necesidades y demandas sociales que corresponda. En primer lugar, la NGP debe ser transportable y difundida, cada uno de los gobiernos tiene sus particularidades: economía, poder adquisitivo, poder político, sistema de gobierno, etcétera, por ello es necesario considerarlas en la aplicación, pero, como lo dice Pollitt, sin desafiar al marco básico de la reforma (Hood, 1991 como se citó Cejudo, 2011).

En segundo lugar, tener la condición de neutralidad política, al ser la NGP un “marco de trabajo “apolítico” dentro del cual podrían alcanzarse muchos valores diferentes de forma eficaz” (Hood, 1991, como se citó en Cejudo, 2011, p. 56), era necesario no tintonarla con una ideología política, con el fin de convertirse en un medio neutral y general que llevará a cumplir cualquiera de los objetivos de los representantes electos, de lo contrario, se entendería como un medio que obstaculiza el progreso.

La propuesta de cambio en la administración pública.

La NGP es entendida como la modernización de la Administración Pública que ha surgido por la crisis en la que se encuentra el Estado al no poder cumplir con la satisfacción de las necesidades y las demandas de la población, lo que ha ido provocando que pierda cada vez más legitimidad, sin embargo, para Cabrero (1997), es necesario clarificar el contenido y la connotación, así como diferenciar los niveles de análisis en esta modernización, se distinguen 3 niveles de análisis en la modernización de la administración pública, el de la eficiencia, el de la eficacia y el de la legitimidad.

El primer análisis versa en la parte económica, en la relación insumo/producto, se trata de un nivel fundamental de análisis por la crisis fiscal por la que atraviesan los Estados (una de las causas principales de la modernización), se busca evitar a toda costa el desperdicio de los recursos y energía de las organizaciones, las soluciones o cambios propuestos son el redimensionamiento del aparato burocrático, la racionalización de todos los recursos y la implementación de técnicas, procedimientos y diseños organizacionales que den soluciones al nivel; sin embargo, estas soluciones se consideran necesarias, pero no suficientes.

Por ejemplo: Se analiza si achicar al aparato es realmente para incrementar la eficiencia o para evitar las ineficiencias, señala que esto achica el problema más que solucionarlo; el efecto

que generan las otras dos propuestas de solución en el logro de los objetivos de la modernización, no han sido analizados, pero, resulta necesario añadir niveles de análisis como los que se verán a continuación.

El nivel de análisis de la eficacia, encuentra su origen en otro tipo de crisis, la provocada por el ausente logro de los objetivos estatales, derivada de la ineficacia de la administración pública y su incapacidad para alcanzar los objetivos y las metas que se ven propuestos en los planes y programas estatales; esta crisis tiene dos vertientes de diagnóstico: la orgánica, que tiene que ver con la dinámica en la toma de decisiones de las organizaciones públicas, la estructura del poder y los juegos de intereses, asumiendo que las iniciativas estatales son procesadas por el aparato organizativo, donde los cambios o alteraciones que puedan sufrir, serían en función de este y sus intereses y negociaciones llegando a la no coincidencia con la iniciativa original; y la mecánica, que señala a la estructura normativa como la solución, de lo cual se ha probado que no hay buenos resultados.

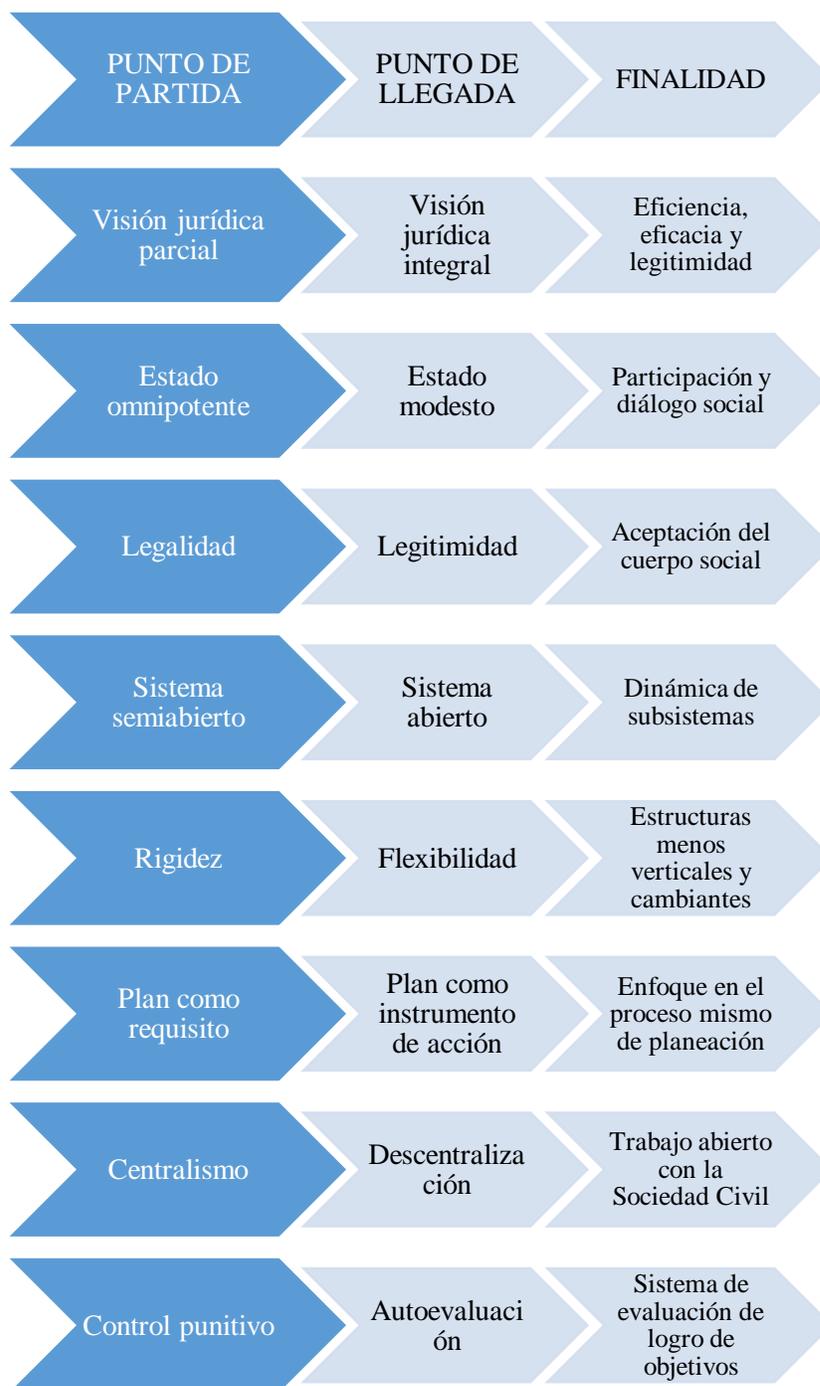
El tercer nivel de análisis va en función a la legitimidad, en este nivel se ve a la modernización como el medio para restablecer el diálogo entre el estado y la sociedad en busca de la solución de la crisis de legitimidad. Este nivel de análisis encuentra favorable, de acuerdo con Cabrero (1997), que la administración pública deje de funcionar por sí y para sí misma, que se habrá en esta la participación y el diálogo con la sociedad, que se vea involucrada a la ciudadanía no solo en la demanda de las iniciativas estatales, sino también en el proceso de gestión y seguimiento de la ejecución de las políticas, se trata de una mayor democratización del aparato sin llegar a extremos populistas y demagógicos, que en nada aportarían a la reforma.

Puntualmente, para Cabrero (1997), las soluciones que se proponen al modernizar a la administración pública se clasifican de la manera en que se expresa en la Tabla 1:

TABLA 1 SOLUCIONES PROPUESTAS EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
TIPO	SOLUCIONES	OBJETIVO	LIMITANTE
Técnico Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Achicar el aparato • Racionalizar el gasto • Buscar nuevas técnicas administrativas 	Tener mayor racionalización	Suficiencia de las medidas
Jurídico administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Optar por una nueva normatividad y nuevas estructuras 	Cambio estructural	Fracaso de las reformas administrativas
Socio administrativo organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar una nueva dinámica organizacional • Nuevas estructuras decisorias 	Nueva dinámica y un ajuste en los procesos	Dificultad del cambio organizacional
Político administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización del aparato • Equilibrio en la participación social • Servicio a la sociedad civil 	Legitimar al estado	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de populismo y demagogia • Agotamiento de la credibilidad y la capacidad de concentración
NOTAS: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CABRERO (1997)			

Las transiciones que busca la modernización, de acuerdo con Cabrero (1997), se explican en el siguiente diagrama:

FIGURA 1. TRANSICIONES DE LA MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA





NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CABRERO (1997)

Valores administrativos de la NGP.

Las familias de valores que aparecen en el debate administrativo, son la: *familia sigma*, valores relacionados con la economía y la parsimonia, la *familia theta*, relacionada con la honestidad y la justicia, y la *familia lambda*, que tiene que ver con la seguridad y la resistencia, la NGP es una expresión de valores de tipo sigma, ya que sus principios están enfocados en la optimización de recursos mediante la reducción de costos como vehículo para mejorar la gestión pública junto al cumplimiento de los objetivos (Hood, 1991)

Valores tipo sigma.

La familia de valores tipo sigma es la que corresponde a la Nueva Gestión Pública implica el ajuste de los recursos a las tareas definidas, de forma competente y ahorradora, su preocupación es eliminar los excesos y evitar la flojera. El éxito es para este grupo de valores, la “Frugalidad”, es decir, el empatar los recursos con las tareas asignadas en busca del alcance de los objetivos determinados (que deben ser verificables, fijos y sencillos); en contraste, el fracaso, se interpreta

como el desperdicio, este escenario será determinado por el énfasis en los resultados, ya no en los procesos (Hood, 1991).

Es importante señalar que, si bien hemos señalado que la NGP se ha de dar en condiciones de honestidad, como se plantea en los valores de tipo theta, no corresponden directa o indirectamente a estos, debido a que los valores de esta familia persiguen como fin la honestidad y la justicia, y la NGP, da por hecho a la honestidad como una condición en la que se desarrolla.

La crítica a la NGP.

Hood (1991), retoma 4 argumentos en contra de la NGP, menciona que ninguno de estos ha sido comprobado, a excepción del último a exponer. El primero se trata de la eficiencia y la eficacia del modelo en la corrección o la eliminación de los vicios y las disfunciones del modelo actual de la administración pública, como si se tratara únicamente de un alardeo teórico que en la práctica ve su inevitable fracaso, la solución propuesta por este argumento, es la dotación de elementos jurídicos como contratos entre los ministros y los ejecutivos.

El segundo argumento, versa en un sentido similar, en los pocos efectos positivos o resultados que ha tenido la NGP en la resolución de los problemas del aparato burocrático que la hicieron nacer, este argumento, particulariza un poco en los costos del aparato estatal, al afirmar que la NGP ha fracasado en este, su eje central, asegura que las medidas tomadas en busca de la optimización de los recursos no ha provocado más que la estabilización y el debilitamiento de la burocracia, la solución propuesta, consiste en aplicar debidamente los medios de control de los recursos que la misma nueva gestión pública tiene como propuesta, ejemplo, los indicadores de desempeño, que permiten evaluar las relaciones costo beneficio (Hood, 1991).

Un tercer argumento, que tampoco ha sido debidamente probado, es el que implica que la NGP es un medio para alcanzar los fines particulares y no el bien público como lo manifiesta, este

argumento, alega que el diseño de la NGP ayuda a los “nuevos gerentes” a servirse a sí mismos y los cataloga como un grupo de élite, señala que la solución a esto, será “tener recortes desproporcionados en lo “gerencial” en lugar de en el equipo operacional” (Martín, 1983 como se citó en Hood, 1991, p. 58), así como el empoderamiento de los “consumidores”.

El cuarto argumento, apela el principio de universalidad de la NGP, se afirma que las distintas características de los valores administrativos, implica algo que va más allá de alterar la configuración de los sistemas, sin embargo, para Hood, este argumento tendría que sobrevivir a ciertas objeciones, la primera, que retoma de Lakatos (1970), es que se debe demostrar que la incompatibilidad de la NGP radica en su núcleo duro y no en sus cinturones elaborativos; la segunda, demostrar que no es una propuesta obvia y trivial; en tercer lugar, se debe justificar la crítica, con el ejemplo de un caso plausible de que “la cultura “todo – propósito” o no existe, o no puede ser diseñada” (Hood, 1991, p. 59).

Modelos explicativos de la Nueva Gestión Pública

Se han planteado una serie de modelos que intentan explicar cómo es que aparece la NGP, cuáles son sus características y sus resultados, son nombrados modelos, sin embargo, son más bien marcos de referencia que más que explicar, describen a estas reformas, debido a la variedad de contextos políticos e institucionales (Aguilar, 2006).

Uno de los modelos a exponer es el de Pollitt y Bouckaert (2000), integrado por 4 conjuntos de variables interdependientes: el socioeconómico, el político, las percepciones de la élite respecto de las reformas y el administrativo, la relación de interdependencia resulta en 12 variables particulares. Se enlistan elementos que condicionan a la reforma, entre estos están la estructura del estado, la naturaleza del gobierno, la relación entre los políticos y los funcionarios, la gobernanza, la cultura política, el estado de derecho, el interés público y la asesoría política (Aguilar, 2006).

Un segundo modelo es el de Flynn (2002), que, mediante la explicación de la aparición de la NGP en distintos países, da cuenta de las semejanzas y de las diferencias en los propósitos, forma de aplicación, prioridades y resultados. En este modelo, la llave explicativa es el contexto, se consideran 3 tipos de contexto: el político inmediato, el político mayor y el institucional; el primero hace referencia a los problemas que dan origen a la intervención pública, el segundo, hace referencia al régimen, y el tercero, a la estructura administrativa. Se considera que estos tres contextos son los que determinan la forma en que se llevará a cabo la reforma, y que posteriormente, definirán los resultados, adicionalmente, una aportación de este modelo es la explicación a las diferentes experiencias que se han vivido en las naciones donde se ha implantado (Aguilar, 2006).

El tercer modelo que se expone, es el de Christensen y Laegreid (2003), este modelo parte de la explicación de la NGP desde el tipo de estado en el que se aplica, llámese estado “Soberano” o “Supermercado”, donde en el primero, la NGP se trata de una jerarquía con ideas claras en cuanto a tiempos, propósitos, alcances y formas de implementar mediante las instituciones, en el segundo, se da a partir de las demandas ciudadanas y mecanismos de mercado, donde la privatización de los servicios públicos supone la mejora exponencial de la calidad en estos. Además, estos autores proponen un tercer modelo, donde se supone que la NGP será resultado de la evolución histórica, política, institucional y administrativa de un país, propone que las reformas de la NGP pueden ser transformadas o reelaboradas de acuerdo con las circunstancias de cada país que separa en tres conjuntos: conjunto de factores de entorno, el de factores cultural-administrativo y el de factores políticos, de ahí su nombre del “Modelo de transformación” (Aguilar, 2006).

Lo que hemos visto en los anteriores párrafos son tres modelos que, si bien podemos llamar descriptivos, no pierden su esencia de explicativos, explican el origen de la NGP, explican cuáles

son las condiciones que hay que tomar a consideración para entender y explicar su comportamiento en el país en el que se implante; en conclusión, los distintos contextos son los que determinarán la forma en que se lleve a fin la NGP en los distintos países.

La Nueva Gestión Pública en México: utilidad y pertinencia

El surgimiento de un modelo alternativo en la administración pública, que permita la solución de los problemas provocados por las deficiencias del modelo actual implica que otros países busques aplicarlo con el fin de subsanar estas áreas de oportunidad, sin embargo, los resultados que se obtengan dependen de factores como el contexto y el tipo de aplicación del modelo (Torres y Juárez, 2016), cuando la puesta en marcha de un modelo no da los resultados esperados en países diferentes al que vio su origen, se cuestiona su utilidad y pertinencia.

La vigencia, utilidad y pertinencia de las propuestas de la Nueva Gestión Pública como reforma a la administración pública es tema de debate, a través de la revisión de distintos estudios respecto a la aplicación de esta en México y otros países en vías de desarrollo, se encuentra que los casos en los que la Nueva Gestión Pública no ha tenido los resultados esperados coinciden en la causal: el contexto en que se buscó aplicar es el de una administración pública viciada, o que la forma de aplicación fue directa y por adopción.

En México, la NGP se ha visto presente en algunas acciones del Gobierno Federal a partir del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994) y en 14 Entidades Federativas (en distintos niveles) en busca de la recuperación en la gestión gubernamental y en el ofrecer mejores resultados (Sánchez, 2010). En su estudio, José Juan Sánchez (2010), Dr. en Administración Pública por la Universidad Autónoma Nacional de México, expone que las estrategias de implementación de la NGP en México son bien intencionadas, pero con poco conocimiento de la aplicación y de sus contextos, retomando que se emplean herramientas como la planificación estratégica.

El principal problema radica en la simulación evidente en la aplicación de la NGP, acciones que se han limitado a cambiar el nombre a las dependencias gubernamentales buscando su alineación con la reforma administrativa, se trata de intentos de forma que no trascienden en el fondo. Sánchez (2010), asume que muchas de las acciones emprendidas en México son imitación, sugiriendo que los gobiernos estatales que han buscado implementar la NGP lo han hecho por adopción y no por adaptación. La adopción de las estrategias que han tenido éxito en naciones desarrolladas deja de lado la innovación de estas para aplicar en nuestra realidad administrativa, la adaptación de las estrategias permite la construcción de una estrategia propia de gestión pública que sea idónea para nuestro contexto, capacidad y realidad administrativa.

En el estudio de Alejandro Aguilar y Berenice Jaime (2014), se expone la aplicación de la NGP en el municipio de Texcoco, Estado de México, México; buscando la incidencia de la NGP en el arreglo organizacional del municipio. Los resultados arrojados indican que no hay manera de asegurar, en términos generales, que la NGP ha incidido de forma positiva en el arreglo organizacional del municipio (de acuerdo con la percepción de los funcionarios municipales), sin embargo, se observan cambios positivos como el nivel alto de correlación entre la definición de objetivos y el porcentaje de cumplimiento.

La causa que justifica los resultados negativos para la Nueva Gestión Pública responde a la falta de comunicación entre los actores del municipio y a las imprecisiones propias de la aplicación de la NGP en este caso, asegurando que, aunque la reforma se enfoca principalmente en los cuadros gerenciales o de funcionarios de alto nivel, no hubo el efecto esperado en la organización.

En el caso del estado de Jalisco, se identifica la Estrategia Vamos Juntos, implementada en el 2017, producto de la tan desgastada relación gobierno sociedad en el estado, su objetivo es el

siguiente: “Gestionar el desarrollo a través de una planeación participativa regional que pone en el centro de su interés la apertura, desde cada dependencia del Ejecutivo, a las demandas de proyectos, obras y acciones que nacen de la consulta pública” (CIESAS, 2017). El programa de presupuesto participativo buscaba recuperar la confianza ciudadana, generar gobernanza y gozar de legitimidad en las decisiones públicas, además; ofrece completa transparencia en su ejercicio (CIESAS, 2017).

Los autores Daniel de la Garza, Elisa Yllán y Daniel Barredo (2018), a través del recuento de las formas de aplicación de la NGP en los diferentes gobiernos federales en México y en los que se ha intentado en las entidades federativas, exponen en su estudio que algunas propuestas de la Nueva Gestión Pública no son aplicables para algunas sociedades como la Mexicana, cuestionando principalmente los medios de implementación de la reforma, asegurando que las condiciones para su aplicación son mejorables, toda vez que las características propias de la administración pública en México se convierten en un obstáculo que trae como consecuencia que los resultados de la aplicación de la NGP no sean los esperados.

Los elementos expuestos que entorpecen la aplicación de la NGP y que a su vez propicia que los resultados no cumplan con las expectativas son mejorables en su totalidad y tienen que ver con el contexto y/o con las prácticas viciadas de implementación. Por ejemplo, se expone el caso de Nuevo León, donde se implementó el uso de Agencias, Consejos de Participación ciudadana y los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana en busca de una mejor atención a las demandas sociales en busca de la legitimidad gubernamental (principio de la NGP).

Los resultados arrojados indican que la forma en que se constituyeron y aplicaron los Observatorio Ciudadanos y los Consejos de Participación tuvieron tintes políticos, por lo que su

ejercicio no respondía a lo que se planteó en su diseño, sin embargo, todos los puntos negativos que se encuentran dentro de su funcionamiento son corregibles mediante regulación y capacitación de quienes integran estos foros participativos.

En la implementación de la Nueva Gestión Pública en México, Torres y Juárez (2016) plantean que los vicios de la administración pública en nuestro país, como el influyentismo, la corrupción, el clientelismo, impiden que las ideas de la nueva gestión se materialicen:

Para el caso de México, implementar los principios de la NGP es una tarea compleja, debido a la cultura política y a las condiciones de la administración pública que aquí imperan. Arellano (2004) asegura que es indudable que nuestra administración pública debe cambiar y es también claro que la utilización de las ideas de la NGP está fuera de lugar ante las condiciones que encontramos en países como México (p. 66)

El exponer estos estudios que coinciden en que la Nueva Gestión Pública no ha tenido los resultados que se esperan debido al contexto viciado en que se ha aplicado y a que no ha sido adaptada sino adoptada, no la excluye como un referente teórico vigente, toda vez que sus resultados dependen del contexto y forma de aplicación, así como de las adaptaciones que esta sufra para su mejor aplicación. El éxito o el fracaso que pueda tener en un gobierno no la hace mejor o peor modelo para la administración pública, los vicios como la corrupción, provocan que los resultados conseguidos no tengan que ver con los esperados, el reto de su aplicación consiste en la construcción de las condiciones en las que su aplicación no se vea viciada o desvirtuada.

La validez, utilidad y pertinencia de usar a las aproximaciones teóricas de la NGP para describir la importancia que tiene estudiar el nivel de profesionalización de los gobernadores de las entidades federativas radica en su uso como una herramienta de análisis, un referente que plantea una reforma administrativa en la que explica, mediante la gerencia profesional, que el contar con un gerente público profesional impactará seguramente de forma positiva en los

resultados que este consiga en su administración, entendiendo que si bien, al no existir condiciones y adaptaciones propias para su aplicación, los resultados de esta podrían no ser los esperados.

Respecto a la aplicación de todas sus propuestas, Dussauge (2009) sugiere tres estrategias de aplicación: la primera, sugiere la construcción de una buena burocracia con referencia Weberiana antes de intentar aplicar la Nueva Gestión Pública; la segunda abre la posibilidad de aplicarla aun cuando no se encuentre consolidado el modelo tradicional de administración pública; y la tercera propone la mezcla de los elementos de ambos modelos. Las condiciones en las que se encuentra la burocracia mexicana, exigen la creación de las condiciones apropiadas para el desarrollo de la NGP, lo que implica eliminar los vicios burocráticos que mencionan Torres y Juárez (2016), mismos que tienen que ver con la subjetividad de los servidores públicos.

La profesionalización de los servidores públicos en el marco de la nueva gestión pública

¿Quiénes son los servidores públicos? El artículo 108 de nuestra Constitución señala que:

Se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

La profesionalización se define como el “desarrollo sistemático y progresivo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, lo que permite reconocer la competencia y competitividad en un cargo específico” (Sánchez y Jaimes, 2017, p. 3), son diversos los autores que definen la profesionalización: para Hernández (2014), la profesionalización es vista como una

“característica de la administración pública y como base de la función pública de gobiernos democráticos, bajo el esquema de tener mejores servidores públicos” (p. 9), que producirá cambios radicales en las administraciones públicas, esto, con la finalidad de satisfacer a los ciudadanos de forma ética y profesional, representando seguridad y confianza, mediante un proceso donde existe especialización y experiencia y “el servidor público puede adquirir ciertas habilidades y se pueda desenvolver de manera diferente” (p. 18).

Por su parte, Uvalle sugiere que, la profesionalización es “un conjunto de procesos que se inducen y se estimulan para que el desempeño de la acción de un gobierno sea más consistente” (como se citó en Hernández, 2014, p. 11), Merino señala que es “la gestión de recursos humanos que realizan la función de gobierno y que se sustenta en el mérito” (p. 11); Anaya asume que es la “capacitación adecuada, y constante y evaluada de cada individuo que ocupa un lugar en el aparato público para que su desempeño sea más idóneo” (p. 12); por último, Morales y Gómez (como se citó en Hernández, 2014) la ven como una “estrategia fundamental para transformar el funcionamiento y desarrollo de la administración municipal en México” (p. 13).

En tanto, se asume a la profesionalización de los servidores públicos como el proceso por el que estos se vuelven profesionales de sus actividades. La Nueva Gestión Pública demanda a la profesionalización al requerir profesionales “aptos y calificados con base en una buena preparación que no deja lugar a dudas para conseguir resultados favorables” (Uvalle, 2004, p. 45), se trata de una combinación de conocimiento fáctico y teórico para lograr una capacidad instalada de primer orden, esta calidad en la práctica encamina el cumplimiento de las metas del gobierno (Uvalle, 2004). El perfil competitivo y responsable de los integrantes de la administración pública evitará que esta sea fuente de fallas públicas, con lo que se coadyuva a la eficiencia y eficacia de los recursos que busca la NGP.

En la modernización de la administración pública, es necesario poner especial atención en el recurso humano, según Crozier, “en una sociedad postindustrial como la actual, el recurso esencial que hará la diferencia al largo plazo es la calidad, adaptabilidad y capacidad de desarrollo del recurso humano” (Cabrero, 1997, p. 86), en tanto, será fundamental la inversión intelectual en conocimiento y formación del recurso humano, para Cabrero, el cambio se debe inducir por medio del recurso humano en forma piramidal, iniciando por los principales actores de la pirámide gubernamental, asume, que “el desarrollo de nuevas capacidades y conocimientos en los cuadros directivos del aparato estatal induce un cambio en los modos y mecanismos de razonamiento de las élites gubernamentales” (Cabrero, 1997, p. 88), por tanto se verá al “perfil del administrador o gerente público como el eje articulador de la modernización” (Cabrero, 1997, p. 90).

Para Cabrero (1997), es requisito para la modernización de la administración pública, el perfil de un gerente público que tenga capacidad emprendedora, conciencia de la necesidad del cambio y de la profesionalización, lo que le permitirá inducir los procesos de transformación del aparato, tomando en cuenta que la formación profesional es un elemento que se afina con la práctica, un perfil requiere antigüedad para desarrollar habilidades de gestión eficaz.

La profesionalización se ve presente en la NGP en la “Reforma Gerencial de América Latina”, donde el punto de partida es la Profesionalización del Servicio Público en la construcción de un núcleo estatal estratégico. De acuerdo con Sánchez y Jaimes (2017): “El New Public Management impulsa la profesionalización y los sistemas de carrera dentro de las administraciones públicas” (p. 14), debido a que la NGP se enfoca en un gobierno eficiente con menos burocracia y mejores resultados; viendo a la profesionalización como un medio para lograrlo, ya que se contaría con gerentes profesionales asumiendo responsabilidades claras, visibles y con libertad de manejo. Sánchez y Jaimes (2017), retoman que uno de los enfoques de la NGP “sustenta a la

profesionalización en el ámbito de la administración pública por su énfasis en la gestión estratégica y su mayor concentración en el administrador público de carrera” (p. 18).

A su vez, Hernández (2014), relaciona a la profesionalización y a la Nueva Gestión Pública mediante los mecanismos que la rigen como la competitividad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia, que fortalecen a la profesionalización por el manejo de la flexibilidad y la evaluación del desempeño que genera competencia en la administración pública; además, señala una fusión entre estas que aporta técnicas y modelos para los servidores públicos de calidad, así como para la sociedad, creando gobiernos objetivos y profesionalizados.

La calidad como concepto clave en el análisis de la importancia de la profesionalización

Hablar de calidad no es sencillo, se puede generalizar afirmando que se trata de la capacidad del ser humano por hacer bien las cosas (Alcalde, 2016), o de que “un objeto o servicio [...] posee unas cualidades que lo apartan de lo común, [...] que lo hacen más excelente” (Muñoz, p.1) sin embargo, es necesario revisar un poco más a fondo para darnos cuenta de que se trata y que abarca el término, debido a que esta es un elemento inherente a las actividades realizadas por el hombre (Cubillos y Rozo, 2009), contrastando concepciones como la de la antigüedad, donde solo se refería a la actividad de medida y de inspección (Alcalde, 2016), y la de la actualidad, donde se hace referencia a la capacitación de líderes de calidad que potencialicen los procesos, es decir, se comienza a atribuir la calidad a las personas (Cubillos y Rozo, 2009).

El concepto de la calidad ha evolucionado de acuerdo con la necesidad de esta, partiendo de una necesidad de inspeccionar, hasta convertirse en un elemento fundamental en las empresas (Alcalde, 2016). Distintos autores la definen, Alcalde retoma las definiciones de quienes son considerados los gurúes o filósofos de la calidad: Crosby: cumplir con los requerimientos; Jurán:

ausencia de defectos; Deming: uniformidad y fiabilidad a bajo costo; y Ishikawa: utilidad, buen precio y satisfacción de necesidades en un producto, además, expresa que calidad puede ser:

- Lo bueno o excelente que es un producto
- La mayor cantidad de características que posee un producto o servicio
- Lo adecuado que es el producto para el uso que se le pretende dar
- El cumplimiento de las especificaciones que se han fijado por los diseñadores
- La satisfacción de las necesidades del cliente

Camisón, Cruz y González (2007, como se citó en Torres y Vásquez, 2010) han señalado seis concepciones de la calidad: la calidad como excelencia, como conformidad con especificaciones, como uniformidad, como aptitud de uso, como satisfacción al cliente y como creación de valor.

No solo son los autores y los filósofos quienes definen a la calidad, la International Standardization Organization (ISO), que es una federación mundial de organismos nacionales de normalización para la preparación de normas internacionales (Torres y Vásquez, 2010), lo define de la siguiente forma a través de sus distintas normas:

- En la norma ISO 9000:2005 es definida como el grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos establecidos, asumiendo que los requisitos deben satisfacer la expectativa del cliente (Alcalde, 2016).

Capítulo II. La profesionalización y su importancia en la política y el servicio público

El debate que da origen al trabajo de investigación tiene su origen en la concepción de la política como una profesión que crea la necesidad de profesionales que la ejerzan (Borchert et al., 2003, como se citó en Montaña, 2019), consta en analizar la importancia de conocer el nivel de profesionalización de los servidores públicos ante el planteamiento de la Nueva Gestión Pública de que el recurso humano representa la diferencia en la calidad, adaptabilidad y capacidad de desarrollo (Cabrero, 1997) y partiendo del impulso que la Nueva Gestión Pública da a la profesionalización y a los sistemas de carrera con la premisa de que las habilidades y capacidades de los “gerentes públicos” tendrán impacto en los resultados positivos de la organización (Arias, 2013).

De acuerdo con el planteamiento teórico que se realiza, el nivel de profesionalización de los políticos (especialmente de quienes ostentan cargos de elección popular en el poder ejecutivo), impacta positivamente o no en la forma en que ejercen el poder, fortalecido con afirmaciones como la de Blondel (1987) y de Weber (1998) que sugieren que el liderazgo (una característica del individuo), tiene que ver con la forma en que la persona ejerza el poder (como se citó en Montaña, 2019), aunado a la aportación de Sartori (1987) y de Bryce (1988) respecto a la relación que tiene la verdad de la democracia con la calidad de sus líderes, asumiendo que ningún otro sistema político requiere de tantas cualidades en sus líderes, como la democracia (Montaña, 2019).

El presente capítulo tiene como objetivo: Analizar el concepto de profesionalización, sus elementos y su medición, a través de la concepción de diferentes autores, realizando una reflexión final que enfatice en quienes ocupan cargos de elección popular.

La profesionalización del servicio público, ¿cómo definirla?

La profesionalización en el servicio público ve su origen en causas exógenas y endógenas como la globalización, el mercado y su competitividad, la reforma del Estado, y el establecimiento de los sistemas burocráticos que requieren que la burocracia se encuentre profesionalizada en busca de proveer mejores servicios públicos (Martínez, 2013).

Para poder describir y definir a la profesionalización se partirá de la definición de la RAE: “acción y efecto de profesionalizar”, y considerando que profesionalizar es definida por la misma academia como el “dar carácter de profesión a una actividad” y como “convertir a un aficionado en un profesional”, se entiende que la profesionalización es el proceso por el que se van adquiriendo competencias, actitudes y aptitudes que vuelven un profesional a una persona interesada en alguna actividad.

La profesionalización es definida y descrita de distintas formas, se puede concebir como la “base de la función pública de gobiernos democráticos, bajo el esquema de tener mejores servidores públicos [...] tomando decisiones de calidad para su aplicación a la sociedad” (Hernández, 2014, p. 9), o como lo hace Hernández (2014), retomando las aportaciones de distintos autores y proponiendo la suya, estas se presentan en la Tabla 2.:

TABLA 2. CONCEPTO DE PROFESIONALIZACIÓN SEGÚN DISTINTOS AUTORES	
AUTOR	DEFINICIÓN
Ricardo Uvalle (2000)	Conjunto de procesos que se inducen y se estimulan para que el desempeño de la acción de gobierno sea más consistente.
Mauricio Merino (2006)	Gestión de recursos humanos que realizan la función de gobierno y que se sustenta en el mérito, la igualdad de oportunidades, la calidad y la competencia profesional.
Vicente Anaya	Capacitación adecuada, y constante y evaluada de cada individuo que ocupa un lugar en el aparato público para que su desempeño sea más idóneo y satisfactorio.
Zapata Garesche Eugene	Herramienta de gestión administrativa o de recursos humanos para la construcción de espacios justos y profesionales.
Morales y Gómez Juan Miguel (2006)	Estrategia fundamental para transformar el funcionamiento y desarrollo de la administración pública.
Hernández (2014)	Proceso donde existe especialización y experiencia.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN HERNÁNDEZ (2014)	

Estas concepciones comparten la idea de que la profesionalización dota a quienes integran la administración pública de habilidades y conocimientos de los que se ayuden para realizar de forma satisfactoria sus actividades, también convergen en el punto que tiene su origen en el Servicio Profesional de Carrera, contemplan el ingreso, permanencia, evaluación y promoción en el servicio público, sin embargo, quien encabeza el poder ejecutivo en nuestro país, en cualquiera de sus niveles, no es sujeto de este, en tanto, se toma de las definiciones únicamente lo relacionado a la dotación de competencias, lo demás, será explicado en siguientes apartados.

El autor Rafael Martínez Puon (2013) refiere que la profesionalización es un concepto genérico que incluye diferentes modalidades para alcanzar sus fines, señala dos formas de definirla: la primera, “la capacidad que tienen las organizaciones de dotar a su personal de las

condiciones necesarias para que éstas, puedan contar con desarrollo profesional propio y que a su vez contribuya a alcanzar los objetivos definidos y propuestos por aquellas” (p.32); la segunda:

Sistema integral vinculado a un adecuado esquema de reclutamiento y selección, formación, promociones, ascensos, estímulos y retribuciones que reconoce y asegura la motivación del servidor público para especializarse y desempeñarse en términos de calidad, compromiso y eficiencia para conseguir los fines de la organización de la que forma parte (p.32)

Los autores Sánchez y Jaimes (2017) la definen como:

Un instrumento que perfeccionará la función pública y política para mejorar la atención a las demandas y a las respuestas ciudadanas en lo local. La función pública se profesionaliza por medio del mérito, de la especialización y de la igualdad de condiciones, mientras que la política se profesionaliza con dedicación y su ingreso se funda en el voto o de la designación. (p. 1)

Al contrastar estas definiciones se encuentran dos formas de ver a la profesionalización, en la primera: se entiende que es el proceso por el que se vuelven profesionales a las personas con el fin de alcanzar los objetivos de la organización; la segunda: la visualiza como un filtro para que se del ingreso a la organización a las personas que ya tengan estos dotes, además de incentivarlas a través del sistema de permanencia, para que se mantengan permanentemente en preparación.

Importancia y necesidad de la profesionalización en el gobierno

La importancia de la profesionalización en el gobierno y en la administración pública, radica, según Uvalle (2004), en la importancia de las instituciones mismas, de no haber profesionalización en los servidores públicos, no se consideraría a la administración pública como

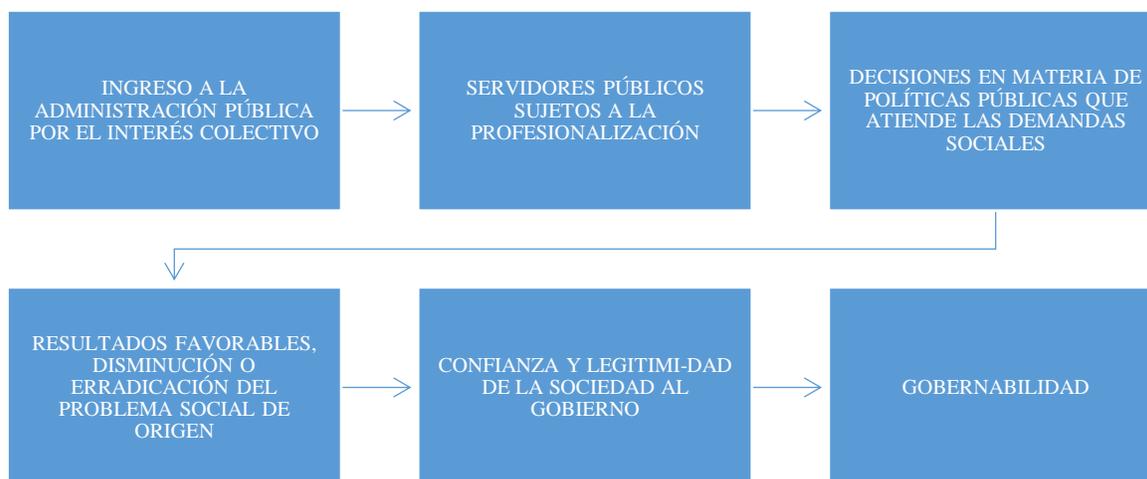
impulsora de las actividades productivas y generaría la idea de que los asuntos públicos pueden resolverse sin necesidad de tener un perfil competitivo y responsable.

Un gobierno requiere de servidores públicos calificados, competentes y responsables para poder cumplir con los requerimientos democráticos eficazmente, la profesionalización se relaciona con la “importancia creciente para la calidad de la vida asociada” (Uvalle, 2004, p. 137).

En un sistema político democrático, donde la alternancia política ha generado vicios como la vista del poder como un botín, la profesionalización, provocará el desarrollo fluido, eficiente y óptimo de las administraciones públicas al contar con funcionarios públicos con perfiles necesarios y específicos en sus áreas, produciendo también cambios radicales en las administraciones que coadyuvarán a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos (Hernández, 2014), respondiendo a los intereses sociales y no a los intereses políticos de quienes renuevan la administración pública (Campos, 2003, como se citó en Hernández, 2014).

La necesidad de la profesionalización radica en mantener a la administración pública libre de vicios, con un ingreso a ella motivado por el interés colectivo, donde las necesidades sociales sean analizadas y manejadas de forma apropiada por servidores públicos que cuenten con habilidades y competencias en políticas públicas, lo que generará por los resultados obtenidos que la sociedad de confianza y legitimidad al gobierno, aportando al principio de gobernabilidad (Hernández, 2014). Esta línea se explica en la Figura 2:

Figura 2. LÍNEA DE EFECTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN HERNÁNDEZ (2014)

Es importante profesionalizar al servicio público para evitar que siga conduciéndose de forma improvisada, logrando una reorientación del sistema que genere mejores resultados y dote de características como la eficiencia, la confianza ciudadana y la no corrupción a la administración pública (Martínez, 2013). Como lo menciona Montero (2012):

Es imposible repensar la sociedad y el Estado de hoy sin ponderar el valor de las personas en los procesos de transformación: se podría afirmar que, de la dotación de las personas, en términos de cantidad y de calidad, depende el éxito de las organizaciones, en función de los objetivos y las metas trazadas (pág. 31)

Yllan y De León (2020) hacen evidente la necesidad de hacer de la profesionalización parte de una política pública en dirección al problema de la improvisación en la realización de funciones, de esta manera se mejoraría la calidad en el desempeño de los puestos políticos.

Estudios previos sobre la profesionalización y su impacto en desempeño de los servidores públicos

Es evidente la necesidad de realizar una revisión de los estudios que se han realizado previamente sobre el tema, observar e indagar sobre los distintos contextos, métodos y resultados que hay en lo ya escrito, se encuentra una serie de estudios que buscan una relación de impacto entre los elementos de la profesionalización (como el grado académico de un político o su experiencia en la administración pública) y la calidad del gobierno que pueda ofrecer este.

La revisión realizada se enfocó en los estudios que encontraran en la profesionalización un el mejoramiento del servicio público, los medios fueron diversos, se relaciona a la profesionalización con la alternancia política, la calidad en el ejercicio público, la formación profesional, la necesidad de cambio, la calidad del político, la reforma administrativa, los componentes de la administración pública, las instituciones, la carrera política, el capital político, entre otros.

Se encontraron estudios que realizaban un análisis de la profesionalización de la función pública, de diputados federales, presidentes municipales, senadores y gobernadores de otros países, análisis que permiten contar con una referencia de cómo se debe estudiar la profesionalización de un político, que elementos se deben contemplar y como se debe medir, para en consecuencia, poder clasificar a los políticos en función de su nivel de profesionalización, este análisis, desboca en el mejoramiento de su desempeño o en los resultados que los distintos actores han dado en sus cargos, así como en una posible evaluación de la élite.

Aunque los resultados de la búsqueda de estudios fueron suficientes, hubo limitantes en la búsqueda de estudios centrados en los efectos de la profesionalización en el ejercicio público, una de estas es la falta de estudios previos en el nivel estatal de poder ejecutivo, en se hallaron estudios,

en su mayoría, de los presidentes municipales, de los diputados federales y locales de algunos estados y de gobernadores de estados de otros países, dejando el hueco en el poder ejecutivo estatal y federal. A su vez, esta navegación tuvo como resultados un gran número de estudios relacionados con la función pública en general, es decir con el aparato burocrático, dejando de lado los cargos de elección popular, y enfocados al servicio civil de carrera, una herramienta de la administración pública cuyo fin es la meritocracia.

Los resultados y los estudios mismos son variados, el debate politológico sobre el tema es amplio, las posturas son distintas. Para efectos del trabajo de tesis se seleccionaron los estudios de Rivas et al. (2010), Cedillo (2014), Sánchez y Jaimes (2017) y Alcántara (2009, 2011 y 2013), como referencia y base para la propuesta a realizar.

El estudio de Rivas et al. (2010) se ubica en una postura negativa frente a la afirmación de que el nivel académico de una persona no podría ser considerado como un elemento garante de calidad en el ejercicio público, señala que, un alto nivel académico en una sociedad donde predomina la desigualdad y la falta de oportunidades (específicamente, Latinoamérica) refleja más que una situación de privilegio individual o de grupo, viendo a los políticos estudiados como miembros de una élite, afirmando además, que el índice de pobreza y el de desarrollo humano serían proporcionales a la valoración de la democracia.

Por su parte, los estudios de Alcántara (2009, 2011 y 2013), se desarrollan en la postura de que si bien; el nivel académico de un político no es un determinante o una garantía de calidad, es un elemento que forma parte de esta. En el desarrollo de sus estudios, Alcántara (2011 y 2013) se ha dedicado a describir a un político de calidad y a enunciar los elementos que lo hacen, de esta forma, a partir del análisis de las legislaturas en américa latina (2009), ha podido asignar niveles de calidad a los políticos y determinar éste impacta o no en la calidad de su ejercicio. Referente a

la calidad del político, Alcántara (2011 y 2013) apunta que el talento de una persona, sea innato o adquirido (entendiendo al talento innato como las capacidades y habilidades propias del ser y al adquirido como los dotes, capacidades y habilidades que se adquiere en la educación formal), el tiempo de dedicación a la política y su intensidad (experiencia), son los elementos que predicen la calidad de un político, señala que es bueno que los políticos gocen de un nivel académico alto, sin embargo, menciona que no es suficiente sin el acompañamiento de los demás atributos.

Cedillo (2014), a través de un estudio comparado del género, perfil político, profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México durante el periodo 2009 – 2012 con el nivel de urbanización de los municipios correspondientes, comprueba que no existe ninguna relación interdependiente entre estos, no importa pues que el presidente municipal ostente un grado de Doctor, su administración puede ser mala, sin embargo, señala que sería necesario incluir a personas competentes dentro de la administración pública para poder buscar el éxito. Cedillo (2014) nos muestra acercamiento con las definiciones de *perfil académico*, *perfil profesional*, *profesionalización* y *nivel académico*.

En el estudio de Sánchez y Jaimes (2017), se encuentra una aproximación más clara respecto a los sujetos de estudio del tema de investigación de este trabajo, se plantea que la *“profesionalización es un instrumento que perfeccionará la función pública y política para mejorar la atención a las demandas y a las respuestas ciudadanas en lo local”* (2017:1), y que el origen de los estudios que implican encontrar una relación de impacto entre la profesionalización y la calidad de los políticos; surge de la preocupación de la calidad del gobierno desde la Ciencia Política y la Administración Pública, sin embargo, el artículo señala que la mayoría de estos han centrado su mirada en el análisis de los servidores públicos que integran el aparato burocrático operativo, esto, mediante el estudio del Servicio Profesional de Carrera, mismo que implica el

acceso y ascenso de las personas en el servicio público por medio de la meritocracia. Sánchez y Jaimes (2017) encuentra un vacío en estos estudios, señala, que se ha dejado de lado el estudio de los funcionarios públicos que llegan a su encargo por el voto popular.

Figura 3. Profesionalización como base de la competitividad en el gobierno



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MARTÍNEZ (2013)

Kauffman (2003) y Carlson y Payne (2003) (como se citó en Martínez, 2013), apuntan la relación que existe entre la profesionalización vía servicio civil y la eficacia gubernamental, afirmando que mediante esta hay continuidad en las políticas públicas y los servicios, aunado a que el combate a la corrupción es uno de los ejes principales.

La profesionalización en los políticos, un tema de poco abordaje.

El hueco de información que hay sobre los estudios de los gobernadores estatales en México (y de los denominados políticos, en general) y su profesionalización es una de las limitaciones que hubo en la búsqueda de información, en contexto, Rodríguez (2018) sugiere dos clases de puestos en el ejercicio público: los que asumen su encargo por elección popular y los que son designados para ocupar áreas estratégicas de la administración pública.

Se ha mencionado cómo el Servicio Profesional de Carrera (SPC) impacta en las carreras laborales de los servidores o públicos: volviéndolos más profesionales y preparándolos para una

carrera en ascenso dentro de la administración pública. Socialmente, el SPC aporta a la administración pública servidores públicos mejor preparados y conocedores de los procesos y procedimientos administrativos de su área.

Sin embargo, no hay mención del proceso de profesionalización de quienes son la cabeza de la administración pública, los titulares del poder ejecutivo, y esto es porque, en palabras de Alcántara (2011), la entrada a la política por la vía electoral y por la de designación, permite evadir la satisfacción de los requisitos de calidad, y esto no es por un vacío legal, sino porque “el concurso de méritos no puede darse en el ámbito político, ya que chocaría con el derecho universal de cualquier individuo a ser candidato” (p. 40).

Se entiende que el vacío que hay en el estudio de este tema se refiere al de los políticos, entendidos como quienes ostentan cargos de elección popular. El análisis de la profesionalización del político ha sido un tema poco abordado en la ciencia política, uno de los primeros intentos de la definición del político profesional fue visto en la obra de Weber “El político y el científico”, donde se diferenciaba a las personas que se dedicaban a la política de quienes participaban de ella esporádicamente; la mayoría de los trabajos que hay acerca del tema abordan solo algunos de los aspectos de la profesionalización de los políticos, como las carreras políticas, no hay una profundización real en la definición del político real o de lo que este implica (Cabezas y Barragán, 2014).

Cabezas y Barragán (2014) refieren a autores como Zeiss o Manuel Alcántara, quienes han abordado el tema señalando una clara diferenciación entre la profesionalización de los políticos, de los cargos y de las instituciones.

A pesar de que los políticos titulares del poder ejecutivo en cualquiera de los niveles no pueda ser sujeto del servicio profesional de carrera en los apartados del ingreso y permanencia,

debido al principio de universalidad en el derecho de votar y ser votado, consagrado en el artículo 35 constitucional (CPEUM), comparto la postura de afirmar que aún al no aplicar el ingreso y permanencia a sus cargos por méritos, es necesario profesionalizar a los políticos, dotarlos de los elementos necesarios que los lleven a conocer sus quehaceres, contextualizarlos respecto a sus facultades y como llevarlas a fin; lo que en vista de lo ya revisado, coadyuvaría al mejoramiento de su ejercicio como gobernante y a una consciente y profesional toma de decisiones.

Esta postura se sustenta en lo dicho por Cabezas y Barragán (2014), los políticos son actores que, mediante su tarea de representación, pueden influir en las reglas del juego, las estrategias que tomen pueden direccionar el escenario; sus decisiones impactan en las instituciones y en la vida de los ciudadanos, es esa la importancia de estudiar su profesionalización; sin embargo, es indispensable tener presente que la profesionalización de los políticos no se puede estudiar como las demás profesiones o como la del nivel administrativo de la burocracia, esto por la forma de acceso y continuidad en ella.

Esto implica un gran reto, los distintos vicios democráticos y la politización del gobierno provocan que la búsqueda y el acceso al poder pueda ser causado por intereses particulares de cualquier índole o por arreglos políticos y partidistas; lo que llevaría a que el gobernador de un estado, un presidente municipal o el Presidente de la República, no se preocupe siquiera un poco en informarse sobre lo que debe y puede hacer, sobre todo, el cómo; y, en consecuencia, su gobierno no mitigaría los problemas públicos que dan origen a las demandas sociales, por tanto sería un gobierno carente de confianza y legitimidad social, y por tanto, de gobernabilidad.

La explicación gráfica se puede apreciar en la Figura 4:

Figura 4. LOS EFECTOS DE LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CABEZAS Y BARRAGÁN (2014)

Sánchez y Jaimes (2017) coinciden con Alcántara (2011), señalan que los políticos se desprenden de la profesionalización y se enfocan hacerlo empíricamente, dedicando tiempo y parte de su vida a la política, sin embargo, señalan que, para ser profesional, además de contar con experiencia y dedicación, el político debe contar con ciertos talentos innatos y adquiridos, con los que, en su aplicación, profesionalizarían a la política. El hecho de que los políticos no sean sujeto del servicio profesional de carrera y de que no sea obligatorio que se preparen para los cargos, no impide que sean sujetos de medición y evaluación de cual preparados están.

¿Los políticos de calidad hacen política y políticas de calidad?

En el debate politológico referente a la afirmación de que la calidad del político determinará la calidad de la política y de sus políticas inicia con el planteamiento de esta pregunta: ¿Los políticos de calidad hacen política y políticas de calidad? En respuesta, se recuperan posturas que, adicionales a las que indican que el comportamiento y los actos de las personas son las que dan rumbo al ejercicio público, se enuncian las de autores como Juan Linz (1997), quien se enfoca al sistema político, afirmando que la calidad de la clase política es indispensable para el funcionamiento de la democracia, mencionando, además, que la calidad de la clase política entera, es aún más importante que solo la de los servidores públicos (como se citó en Montaña, 2019). Una percepción parecida es la de Dovi (2007, como se citó en Montaña, 2019), indica que la calidad no será encontrada en las instituciones, sino en las personas que ejercen los cargos públicos.

Las características y las cualidades de un político profesional y de calidad.

Siguiendo el sentido del debate, es necesario definir qué y quién es un político de calidad, considerando las características y las cualidades que lo hacen, para entonces determinar si este conjunto de características impactan en el desempeño del servidor público, se tiene como punto de partida la definición de la RAE de la palabra “cualidad”, entendida como la “Elemento o carácter distintivo de la naturaleza de alguien o algo.”, el ideal de las cualidades que debe tener un político de calidad, es diverso, es posible que no todas sean posibles de identificar o medir, sin embargo, para tener un contexto claro del tipo de político que nos encontramos analizando, sería necesario describir factores importantes como las intenciones que tiene la persona en cuestión al ingresar a la política, resultaría interesante al inicio del estudio pensar, ¿Cómo puedo identificar las intenciones de una persona al entrar a la política?

Algunas respuestas podrían incluir elementos como su reseña biográfica o sus discursos, sin embargo, al ser fuentes de información poco concisas, Montaña (2019), indica que esto podría indicarse a través del tipo de actividades que frecuenta el político, afirmando que si sus intenciones son las de obtener un status personal, frecuentará actividades que posicionen su persona, por el contrario quienes busquen verdaderos logros del gobierno, frecuentarían muy poco este tipo de publicidad personal, enfocándose a las actividades que demandan experiencia programática.

Otro tipo de cualidades que enuncia Montaña (2019) son el liderazgo que caracteriza a la persona, sus ambiciones, las creencias y los valores que le han sido inculcados, cualidades que, debido a la subjetividad del ser humano, es muy probable que impacten en su forma de gobernar. Estas cualidades no son producto solamente de la naturaleza misma del individuo, para Montaña (2019), son producto, además, del rol que han jugado en la vida de los políticos instituciones como las universidades, los partidos políticos y del sistema electoral.

Montaña (2019), enlista algunos indicadores de calidad en la clase política que refiere Linz (1997), como; la vocación por la política, la honestidad y el juego limpio, el respeto por la oposición, el compromiso, la cooperación democrática y el discurso político.

Manuel Alcántara enlista una serie de cualidades que hacen a un político de calidad, es necesario que el político sea experto, simpático y que represente inteligentemente los intereses sociales sin caer en un solo sector radicalmente. Una combinación entre ambas percepciones (la calidad y lo profesional) asume que el político realiza su actividad de tiempo completo, poseedor del mayor talento posible y que goce de experiencia (2011).

Si se hace un enfoque en las características, definidas por la RAE como “Dicho de una cualidad: Que da carácter o sirve para distinguir a alguien o algo de sus semejantes.”, se procederá a enumerar lo que diferencia a un político de un político de calidad, estas, en su mayoría son fácil

de identificar, para efectos del presente trabajo, se centrarán en las que componen a un político de calidad, enfatizando al político profesional, retomando a Martínez (2008 y 2011), quien de acuerdo a los diferentes estudios que se han realizado en América Latina, relaciona a las carreras políticas con la profesionalización (como se citó en Montaña, 2019).

De acuerdo con Alcántara (2011), “los políticos profesionales pueden estar dotados, o no, de ciertos atributos que contribuyan a lograr hacer de su trabajo uno de una calidad diferenciada” (p. 32), para él, el político profesional es la suma de diferentes elementos con los que irá contando a través de su trayectoria y del conocimiento de la política misma.

Para que un político sea profesional, debe ser **capaz y aplicado**, es decir, debe ser competente y dedicado, los componentes que Alcántara (2011) propone del político profesional son los siguientes: el *tiempo* de dedicación a la política (parcial, o exclusivo), mismo que puede ser intermitente, continuo o de por vida; de carácter estático, se enuncia al *talento*, que se clasifica de dos formas: el innato, que tienen que ver con habilidades propias de la persona; y, el adquirido o dinámico, referente a los conocimientos académicos desarrollados en la educación formal y que son reflejados en la titulación universitaria de posgrado; señala también componentes mixtos, éstos se resumen en el mejor desarrollo de las habilidades innatas gracias a la educación formal. Alcántara (2011) también observa los componentes desde un ámbito político, siendo los más destacados los años de vida en el partido, las responsabilidades asumidas, y los cargos alcanzados.

Alcántara clasifica a los políticos de la siguiente forma:

Los políticos S-Exper tienen una experiencia política partidista muy alta, cuentan con experiencia legislativa, han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel educativo alto; los L-Exper tienen una experiencia política partidista muy alta, cuentan con experiencia legislativa, no han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel

educativo alto; los P-Exp-A tienen una experiencia política partidista alta, no cuentan con experiencia legislativa, han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel educativo alto; los P-Exp-B tienen una experiencia política partidista alta, no cuentan con experiencia legislativa, han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel educativo medio-bajo; los Inexp-A tienen una experiencia política partidista media, no cuentan con experiencia legislativa, no han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel educativo alto; y, los Inexp-B tienen una experiencia política partidista alta, no cuentan con experiencia legislativa, no han ostentado cargos de elección popular, y tienen un nivel educativo medio-bajo. (2009, p. 445)

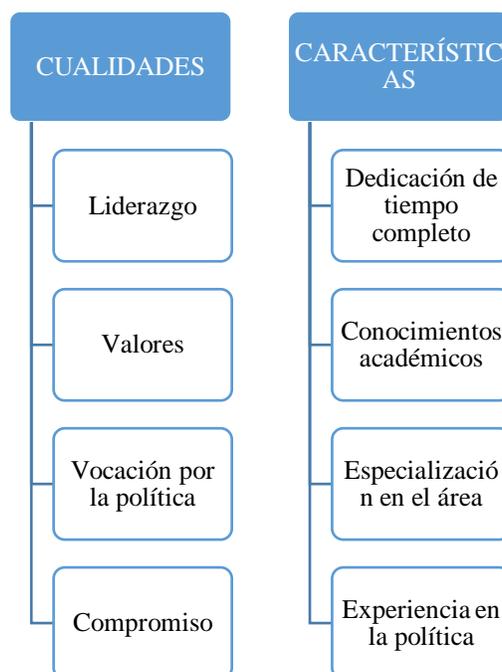
Los criterios de Alcántara (2011) son muy flexibles, la forma de clasificar o de asignar un nivel a los políticos, nos muestran los elementos que se deben considerar para evaluarlos, sin embargo, son criterio que no generalizan, menciona por una parte que, la educación superior, en específico, el contar con un posgrado, es un elemento que predice un buen político, así como asegura que la competencia en su desenvolvimiento es especialización en un área como: políticas públicas, economía política, estadística, etcétera; también señala (2011) a la experiencia política como un elemento de calidad en el político, es decir, podemos tener un buen político que, aunque no tenga un nivel académico alto, sea de calidad por su formación empírica en el ejercicio público, es por ello por lo que se propone al nivel de profesionalización como medida de calidad, y a los dotes antes mencionados, como sus elementos.

Una aportación mixta es la de Rivas et al. (2010), asumen que los componentes de un político de calidad se centran en la honestidad, la competencia, la eficiencia, y la experiencia o profesionalización. Rivas et al (2010). señalan que la profesionalización y la experiencia son un

mismo componente, los ponen como sinónimos, sin embargo, señalan que estos elementos no garantizan el buen funcionamiento del sistema político.

En resumen, un político de calidad debería cumplir con las características contenidas en la Figura 5:

Figura 5 CUALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE UN POLÍTICO



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN RIVAS ET AL (2010)

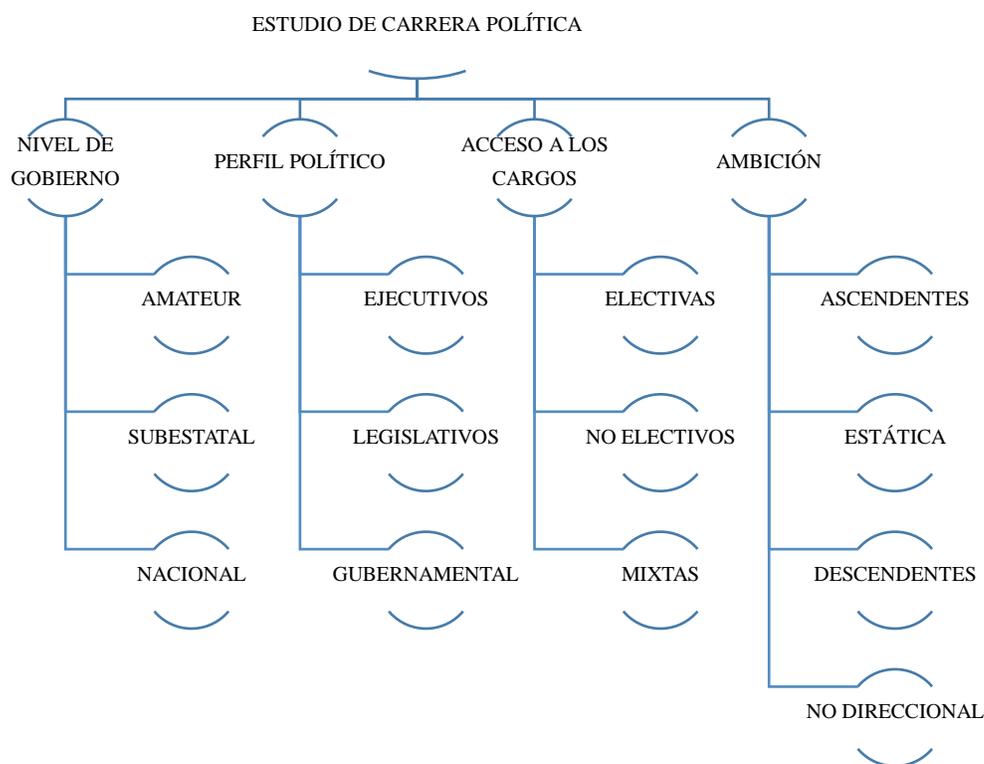
El estudio y evaluación de las carreras políticas, ¿cómo medir el nivel de profesionalización de los políticos?

Habiendo conocido las características y cualidades que hacen al político de calidad, se procede a identificarlas en las carreras políticas de estos, estando un paso más cerca de determinar la forma en que se ha de medir el nivel de profesionalización de los políticos, Manuel Alcántara es uno de los autores que habla del estudio de las carreras políticas, las que define como un proceso

que implica inquietudes personales, ambiciones, vocación, etcétera. En su obra (2017), señala tres momentos de esta: el inicio, desarrollo y final. Se toman en cuenta para describir su capital aspectos como la formación política, la formación y experiencia profesional, la popularidad, el legado familiar y la renta económica.

Una forma más de estudiar las carreras de los políticos es la propuesta por Suárez (como se cita en Montaño, 2019), quien, para su estudio, las clasifica por el nivel de gobierno en que han ejercido cargos, el perfil político según el poder en el que ejercieron, el modo de acceso a su cargo y su ambición política se presenta en la Figura 6, la propuesta de elementos a considerar para estudiar una carrera política.

Figura 6. ELEMENTOS CONSIDERADOS AL ESTUDIAR UNA CARRERA POLÍTICA



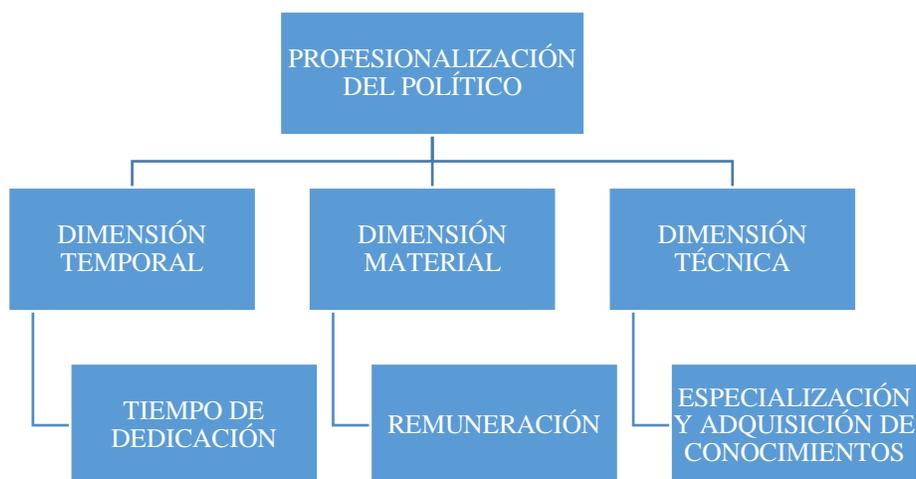
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MONTAÑO (2019)

Esta propuesta sugiere cuatro ámbitos para estudiar la carrera de un político, donde será necesario señalar si el sujeto se ha desempeñado o no en cargos públicos con anterioridad al actual y en qué nivel de gobierno, así como apuntar en qué poder o poderes del Estado, así como será necesario indicar si han llegado a sus cargos anteriores por medio de elección popular o designación y sus deseos políticos son continuar su carrera ascendente o indistintamente (Suárez, como se citó en Montaña, 2019).

Montaña (2019) indica que en la literatura no existe un marco de análisis que permita una evaluación continua del personal político en los cargos de elección popular, ni un concepto de buen político que resuma los requisitos fundamentales, señala como primeros intentos de este marco textos sociológicos, filosóficos y éticos, estos, abarcan desde los atributos y los comportamientos deseables, hasta el desarrollo democrático de su país como indicador.

Sin embargo, uno de los autores que realiza una propuesta de marco evaluativo es Manuel Alcántara, quien incluye como dimensiones de calidad a las cualidades académico-profesionales y a la trayectoria política del sujeto. El abordaje de la profesionalización de los políticos, como se explica en la figura 7, debe realizarse en función de algunas dimensiones como la temporal (el tiempo que dedica y ha dedicado el sujeto a la política), material (la remuneración que recibe), vocacional (compromiso en la prestación del servicio) y la técnica (especialización, adquisición de conocimientos) (Cabezas y Barragán, 2014)

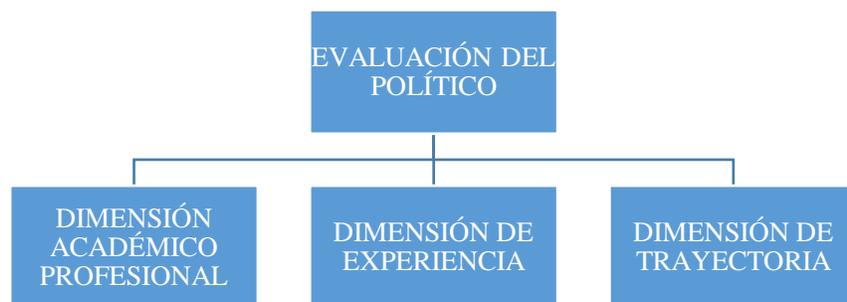
Figura 7. ABORDAJE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL POLÍTICO



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CABEZAS Y BARRAGÁN (2014)

Los estudios revisados en gran parte señalan a groso modo los elementos que hay que considerar para evaluar la carrera de un político, en contraste, en el estudio de Montaña (2019), se estudia a los legisladores de Italia, España, México y Argentina, proponiendo un marco evaluativo con valores del 0 al 100 entendiendo al 100 como máxima calidad de los políticos, este valor recibe como nombre “Índice de Calidad de los Políticos (ICPO)”, se compone de tres dimensiones: la académico profesional, la de la experiencia y la de trayectoria o vocación, “estas dimensiones buscan evaluar distintos elementos que componen a la calidad de los políticos” (p. 62). Se expresa gráficamente en la figura 8.

Figura 8. DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL POLÍTICO



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MONTAÑO (2019)

Los indicadores propuestos en este estudio (Montaño, 2019), para el cálculo del Índice de Calidad de los Políticos (ICPO), se exponen en la tabla 3:

TABLA 3. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LOS POLÍTICOS	
DIMENSIÓN	INDICADORES
Académico – Profesional (AP)	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel educativo (ANE) • Éxito profesional previo a la política (EP) • Coincidencia de perfil académico – profesional y puesto ocupado (CO)
Experiencia Política (EXPO)	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos en dirigencias de partidos u organizaciones políticas (CAR) • Cargos en instituciones de los tres poderes del Estado (IGUB) • Cargos de elección popular (CEP) • Cargos legislativos (LEG)
Vocación Política (VP)	<ul style="list-style-type: none"> • Primera participación política por vocación (PART) • Pertenencia a grupos de interés (INT) • Parentesco familiar con políticos consolidados (FAM)

FUENTE: MONTAÑO (2019: 62)

La fórmula de cálculo del índice (Índice de Calidad de los Políticos) es:

$$ICPO = (AP) + (EXPO) + (VP)$$

$$ICPO = (ANE + EP + CO) + (CAR + IGUB + CEP + LEG) + (PART + INT + FAM)$$

Las dimensiones y sus indicadores se justifican de la siguiente forma:

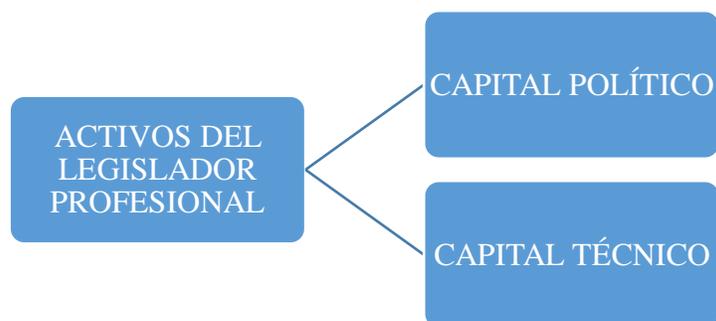
TABLA 4. DIMENSIONES E INDICADORES DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LOS POLÍTICOS	
DIMENSIÓN	JUSTIFICACIÓN
Académico – Profesional	La calidad del político tiene que ver con las habilidades que las herramientas académicas dotan a los políticos de la competencia necesaria para llevar a fin sus obligaciones.
Experiencia Política	Las habilidades obtenidas con la experiencia hacen a los políticos competentes, se trata del conocimiento adquirido “ <i>by doing</i> ”, además, permite identificar en que área ha desarrollado más capacidades.
Vocación Política	La vocación será el reflejo de las intenciones del político al ingresar al gobierno, lo que ayudará a predecir si sus actos serán en busca del bien colectivo o particular.
NOTAS: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MONTAÑO (2019)	

A esto, se une Bárcena, un autor que propone, al igual que Montaña, un modelo evaluador del político de calidad, en su estudio, hace evidente la profesionalización de los diputados federales en México, su estudio parte del derecho de todos los ciudadanos a ocupar un cargo público que decida sobre el estado, hace el planteamiento de la pregunta: “¿cómo garantizar que personas con orígenes, ideologías y capitales heterogéneos, desempeñarán gestiones representativas de una manera profesional, siendo competentes, versados en la arena legislativa, y a la vez sensibles al interés popular?” (p.112, como se citó en Montaña, 2019).

Como contexto, alude a estudiosos del tema, quienes coinciden en que el ejercicio profesional en el Congreso garantiza efectividad y mejoramiento del sistema, principalmente en el diseño de las políticas públicas y en los pesos y contrapesos, asumiendo que “un legislador profesional es más hábil que otros para reconocer necesidades colectivas, procesar información con mayor eficiencia y generar salidas institucionales acordes con la demanda ciudadana” (Bárcena, como se citó en Montaña, 2019, p. 113).

Otra división de los elementos que hacen al político profesional son las vistas en el estudio de Bárcena, quien agrupa los que llama “activos” que debería tener o desarrollar un legislador para considerarse como un profesional parlamentario, mismos que se expresan en la figura 9.

Figura 9. *ACTIVOS DEL LEGISLADOR PROFESIONAL*



NOTA: *ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN MONTAÑO (2019)*

TABLA 5. ACTIVOS IDEALES EN LOS LEGISLADORES.		
ACTIVO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
CAPITAL POLÍTICO	Relaciones de los legisladores con el electorado, su partido y los elementos de representación, se trata de la socialización de los políticos con el sistema, se desarrolla con el paso por distintos cargos de gobierno y se consolida cuando el político es reconocido en la comunidad como un receptor eficaz de demandas públicas, es el factor que determina la legitimidad.	El legislador adquiere sensibilidad que le permitirá conducir su actuar legislativo en función de las necesidades sociales.
CAPITAL TÉCNICO	Se refiere al acoplamiento de los legisladores con las reglas de sus congresos y el conocimiento de temas específicos como el proceso legislativo y sus reglas, se enmarcan también las habilidades personales y quienes lo poseen se distinguen por su capacidad de comprensión del sistema, lo que coadyuvará a realizar gestiones eficientes.	La formación técnico - académica genera habilidades cognitivas y de aproximación epistemológica que contribuyen a una toma de decisiones lógica, consciente y argumentada.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN BARCENA EN MONTAÑO (2019)		

El autor, justifica la necesidad de que los legisladores posean estos dos activos en el argumento de que no sería de mucha utilidad un congresista popular con el apoyo del electorado pero que no pueda o no sepa como materializar sus proyectos, así como tampoco sería viable contar con diputados con alto conocimiento técnico pero que no tenga sensibilidad como receptor de demandas públicas, en consecuencia, su actuar público no estaría sincronizado con las necesidades sociales (Bárcena, en Montaña, 2019)

Bárcena, desarrolla su estudio a través de factores biográficos, con los que va midiendo los capitales, los que se enuncian en la tabla 6:

TABLA 6. INDICADORES DE LOS CAPITALES QUE DEBE POSEER UN DIPUTADO	
CAPITAL	INDICADORES DE MEDICIÓN
CAPITAL POLÍTICO	Ocupación de algún cargo en la burocracia antes de ser diputado.
	Cercanía con las bases y la élite partidista.
	Participación de actividades con organizaciones apartidistas.
CAPITAL TÉCNICO	Conclusión de una carrera universitaria
	Ejercicio previo de algún cargo parlamentario
	Profesionalización técnica, ocupación previa de puestos administrativos.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN BÁRCENA CITADO EN MONTAÑO (2019)	

Los indicadores contenidos en la tabla fueron medidos a través de un método cuantitativo de codificación como variable dicotómica, asignando un valor “1” si cumplía con este, y un valor “0” si no lo hacía, estos datos fueron recabados a través de una lectura biográfica y la contestación de una premisa biográfica en forma de pregunta, por ejemplo, como se indica en la tabla 7:

TABLA 7. PREMISAS DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	PREMISA
Ocupación de algún cargo en la burocracia antes de ser diputado.	¿Ocupó al menos 1 cargo en la burocracia partidista local o nacional antes de su actual mandato legislativo?
Conclusión de una carrera universitaria	Al iniciar con su periodo legislativo actual, ¿cuenta con un título universitario?
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN BÁRCENA EN MONTAÑO (2019)	

Otras formas de estudiar y evaluar a los políticos son las propuestas por: Sánchez (2018), quien aporta que se debe evaluar según el cumplimiento de sus funciones; y la de López *et al.* (2020), que toman en cuenta aspectos como la edad, sexo, nivel académico, carrera estudiada, los

años que tiene titulado, el tipo de institución que otorgó el grado, los años trabajando en el servicio público, último trabajo desempeñado, forma de ingreso al servicio público, capacitaciones recibidas, evaluación.

Es entonces como a través de la revisión de estudios previos se encuentra una referencia de como evaluar la carrera política de un sujeto, en particular, como determinar si esta es profesional o no, lo que dará pábulo a la construcción de una propuesta de instrumentos metodológicos que permita la determinación del nivel de profesionalización de un gobernador o gobernadora en México.

¿Los políticos profesionales son políticos de calidad?

Al inicio del capítulo se cuestionó si los políticos de calidad hacen política y políticas de calidad, sin embargo, y en sentido de los términos requeridos por el estudio, es necesario determinar si la ponderación de político profesional indica a un político de calidad, en tal sentido, los estudios sobre la calidad de los políticos se han llevado de forma similar a los de su profesionalización, el punto de convergencia puede encontrarse en algunos de sus indicadores, un claro ejemplo, son los estudios realizados por distintos autores como:

- Manuel Alcántara (2009): Involucra la integridad y las competencias políticas y profesionales como indicadores de calidad
- Manuel Alcántara (2013): Plantea de forma integral la calidad del político en cuanto a talento y experiencia
- Cabezas (2011): Propone el Índice de Profesionalización de los Diputados, resulta de analizar la experiencia política y la especialización en el trabajo legislativo de los sujetos
- Valencia (2014): Analiza la profesionalización de los legisladores desde sus aptitudes y los incentivos del congreso

- Montaña (2018): Propone el índice de calidad de los políticos (ICPO), contempla su primera participación política, su perfil académico – profesional y su experiencia política

Como es visto, los indicadores de la calidad de los políticos estudiados en distintos momentos de las últimas dos décadas convergen con la profesionalización de los políticos principalmente en los puntos de la experiencia política y de las competencias adquiridas.

El mecanismo más común de profesionalización: El Servicio Profesional de Carrera, ¿Una herramienta suficiente?

Se aborda el Servicio Profesional de Carrera como un tema que contextualiza sobre las formas de profesionalizar al servicio público, entendiendo que la profesionalización se trata de lograr que una persona que se dedica a cierta actividad se convierta en un profesional de esta (Cabezas y Barragán, 2014), es preciso decir que se aborda el SPC solo como contextualización, debido a que por sus características y bases, no sería posible que los políticos con cargos de elección popular sean sujetos de este, en los siguientes apartados se explica la profesionalización y la forma en que se ha de estudiar en los políticos.

Origen del servicio civil.

El servicio civil tiene su origen a finales del siglo XVIII cuando los empleados públicos pasan a ser funcionarios del Estado y ya no de la corona, la eliminación de los privilegios abrió la posibilidad a cualquier ciudadano a ocupar alguno de estos cargos, por tanto, se combinan dos pilares que dan identidad al servicio civil, la igualdad y el mérito, (Sánchez Morón, 1997; Longo, 2004 citados en Martínez, 2013). El desarrollo de las ciencias cameralistas y de policía generó conciencia de los conocimientos que se requerían al servicio del estado (Von Justi en Martínez 2013)

Martínez (2013), rescata la propuesta de Becke, Perry y Toonen (1996), quienes proponen que el servicio civil ve su origen en los siguientes fenómenos:

- Separación de lo público y lo privado
- Separación de lo político y lo administrativo
- Desarrollo de la responsabilidad individual
- Seguridad en el empleo
- Selección por mérito e igualdad

En suma, *“El seno originario de esta figura, son los estados modernos”* (Martínez, 2013).

Definición y fines del servicio profesional de carrera.

El artículo 2 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en México, define a este como:

“El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad” (Ley del Servicio Profesional de Carrera, 2003)

De acuerdo con Huitrón (2013), y con Sánchez y Jaimes (2017), el servicio profesional de carrera (que en lo posterior identificaremos como SPC), es una de las herramientas de la Nueva Gestión Pública que se centra en la calidad de los recursos humanos, del material humano de la administración pública, la nueva gestión, supone que mientras mejor preparado e incentivado a crecimiento se encuentre el gestor, mejor será su desempeño laboral, por tanto, el servicio profesional de carrera, se encarga de establecer las condiciones para que el acceso, permanencia, y ascenso de los empleados dentro de las administración pública sea por mérito (es decir, para que, quién se encuentre mejor preparado sea quien ascienda), en consecuencia, orilla a los miembros activos de la administración pública a mantenerse en constante preparación y actualizados en

función de sus actividades, con el fin de contar con administradores o gestores, conocedores de los procesos y procedimientos de los que se encargan.

El servicio profesional de carrera es resultado de la falta de confianza ciudadana a los servidores públicos, de la falta de continuidad de las políticas, de los cambios administrativos, de la pérdida de servidores públicos experimentados, de distorsiones como la discrecionalidad, la corrupción, el nepotismo, etc.; a la demanda social de servidores públicos preparados y al arribismo (Sánchez y Jaimes, 2017)

Características.

Las características de un servicio civil se imprimen en la figura 10:

Figura 10. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN SÁNCHEZ Y JAIMES (2017)

El servicio civil debe encontrarse bien fundamentado en cuestión legal y tener leyes que lo regulen, por su parte, se forma por una carrera administrativa que de acuerdo con sus elementos tiene una premisa valorativa, mecanismos de ingreso, métodos de selección, requisitos académicos y de experiencia laboral y mecanismos de ascenso que potencian la carrera del funcionario (Hernández, 2013).

Capítulo III. Propuesta metodológica para la Evaluación del nivel de profesionalización de los Gobernadores en México 2020

El debate generado por el impacto que tiene el nivel de profesionalización de un político en su desempeño como gobernante ha sido expuesto; en el camino a determinar si en el objeto de estudio hay impacto positivo o no, surge la necesidad de buscar herramientas y estrategias con las que se pueda materializar y medir el comportamiento de la variable, por tanto, este capítulo tiene el objetivo de realizar una propuesta de instrumentos metodológicos que permitan explorar el mapa político de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al año 2020 y evaluar el nivel de profesionalización de los y las gobernadores de los estados.

Descripción general del estudio

Se identifica al presente trabajo de investigación, de acuerdo con lo estipulado por Sampieri et al (1991), como un estudio de diseño no experimental y de corte transversal, que busca observar y medir el fenómeno de la profesionalización en un grupo y tiempo específico, en este caso, la pregunta de investigación a responder es: ¿Cuál es el nivel de profesionalización de los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la República Mexicana en el 2020?, la respuesta a esta pregunta, aporta los datos para realizar un análisis del fenómeno en un contexto natural, donde no se manipula intencionalmente a la variable.

Los estudios descriptivos, tienen como propósito conocer el comportamiento de un fenómeno en situaciones existentes y/o en su contexto natural (Sampieri, 1991, p. 64), en el presente, se recolectan los datos de un solo tiempo (año 2020) para medir a un solo grupo de personas (gobernadores) y realizar la descripción del comportamiento del fenómeno (evaluación del nivel de profesionalización).

La aceptación o el rechazo de la hipótesis se dará a partir de los resultados observados en la evaluación del nivel de profesionalización en los gobernadores de los estados en México 2020, a partir de la aplicación de las herramientas metodológicas que se presentan en este capítulo.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, se apunta la imposibilidad de hacer variar intencionalmente el contexto observado, “la política comparada, en particular, no puede recurrir a la experimentación por razones tanto prácticas como éticas” (Landman, 2011, p. 38); el medio o estrategia práctica y concreta para responder a las preguntas de investigación es el desarrollo de herramientas metodológicas como encuestas, tablas y gráficos que través de la revisión biográfica de los gobernadores de los estados mexicanos que permitan la exposición y comparación de los datos que a través de la observación del fenómeno (Sampieri, 1991), serán objeto del análisis final.

El trabajo tiene tiempo y lugar en México, con el estudio de las administraciones de los gobiernos estatales del 2020, al visualizarse un tiempo único de estudio, se entiende a la investigación como no experimental de tipo transversal descriptiva, cuyo propósito es la descripción (medición) del fenómeno en su contexto natural (Sampieri, 1991); mismo que se ve reflejado en el objetivo general: Proponer herramientas metodológicas mixtas que permitan realizar la evaluación del perfil profesional de un político para poder determinar cuál es el nivel de profesionalización de los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la república mexicana en el año 2020.

La comparación como método de observación de los fenómenos

Es importante conocer por qué, cómo y qué comparar, y por qué el presente estudio es sujeto de comparación. “Comparar es una actividad humana natural” (Landman, 2011, p. 27), existe la necesidad de conocer y comprender las similitudes y las diferencias, la comparación como

disciplina en la Ciencia Política tiene 4 fines: describir y construir teorías, clasificar y crear tipologías, verificar hipótesis y predecir (Hegue et al., 1992 y Mackie y Marsh, 1995, como se citó en Landman, 2011).

La descripción permite conocer las realidades, describir fenómenos y eventos políticos, es un componente importante del proceso de investigación, da la materia prima para proceder a comparar; la clasificación establece un orden por clases, agrupa casos con características similares; la verificación de hipótesis se puede dar por la comparación a través de las similitudes y diferencias, a través del establecimiento de relación entre variables; la predicción es consecuencia de la verificación de hipótesis, se pueden formular predicciones sobre lo que ocurre u ocurrirá de acuerdo a las generalizaciones hechas a partir de la comparación inicial (Landman, 2011).

En tal sentido, se atribuyen a este trabajo de investigación los fines de la comparación, ya que en el desarrollo de esta se podrá describir el fenómeno de la profesionalización en los gobernadores de México; se clasificarán a través de sus características compartidas y consecuencia de la recolección de datos se podrán tipificar a los gobernadores de acuerdo con su nivel de profesionalización; y se verificará la hipótesis señalada en el apartado anterior.

La comparación de un solo país

La comparación de un solo país se trata de un método de comparación que da una descripción contextual más detallada, es considerado como un estudio comparado si los conceptos a desarrollar son aplicables a otros países, en tal caso, la profesionalización y el desempeño en el servicio público, lo son. “Los estudios de un solo país pueden proporcionar descripciones contextuales, generar hipótesis, confirmar y descartar teorías, así como enriquecer nuestra comprensión de países atípicos identificados a través de otras comparaciones” (Landman, 2011, p. 55).

Los estudios comparados de un solo país pueden realizarse, como es el caso, a través del desglose en unidades más pequeñas en el espacio, examinan variaciones subnacionales (en este caso los estados de la República), vistos como casos individuales que pueden arrojar conjuntos más amplios de preguntas a la disciplina (Landman, 2011). “Los estudios de un solo país pueden utilizarse para rastrear procesos políticos de interés y examinar los posibles mecanismos causales que ligan dos o más variables” (Landman, 2011, p. 118).

Los instrumentos de medición para la recolección de datos

La identificación metodológica y de diseño se ha expuesto en los apartados anteriores, es momento de asignar valor a las variables mediante indicadores empíricos (Sampieri et al, 1991), en este apartado se expone el proceso de construcción de los instrumentos de medición y recolección de datos, se inicia enunciando los requisitos expuestos por Sampieri et al (1991) para la construcción de estos instrumentos: confiabilidad y validez, la confiabilidad refiere a que el instrumento refleje los mismos resultados en la aplicación repetida al mismo objeto o sujeto; la validez, a que el instrumento mida realmente la que pretende medir.

Para la creación de los instrumentos de medición y recolección de datos, se ha identificado a la variable:

El Nivel de Profesionalización de los Gobernadores en México como variable de estudio

La profesionalización, como se expuso en el Capítulo II del trabajo, se concibe de acuerdo con distintos autores como el proceso por el que un amateur se vuelve profesional de su actividad, resulta de suma importancia describir las partes de ese proceso para entonces indicar el nivel de profesionalización que tiene una persona. Por medio de la revisión literaria de los estudios de la profesionalización de la función pública y de la calidad de los políticos, se identifican como parte de la profesionalización elementos como la educación especializada adquirida, la experiencia que

tiene una persona en la actividad en cuestión, la dedicación que pone a la actividad y las cualidades personales que le facilitan el desarrollo de esta.

En la Tabla 8, se describen los indicadores y los ítems propuestos para indicar el nivel de profesionalización de un gobernador en México:

TABLA 8. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS GOBERNADORES EN MÉXICO 2020				
VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM
Nivel de profesionalización de los Gobernadores en México 2020	Medio por el que se vuelve profesional una persona en una actividad	Dotes Adquiridos por educación formal	Máximo grado de estudios	¿El gobernador del estado cuenta con estudios de nivel superior? ¿El gobernador del estado tiene el grado de maestro? ¿El gobernador del estado tiene el grado de doctor?
			Coincidencia del perfil académico con el cargo de gobernador	¿El perfil académico del gobernador del estado es ad hoc a sus actividades?
			Especialización en algún área del gobierno	¿El gobernador del estado cuenta con alguna especialización o posgrado en algún área del gobierno?
		Experiencia	Cargos de elección popular	¿El gobernador del estado ha sido Presidente Municipal? ¿El gobernador del estado ha sido Diputado Local? ¿El gobernador del estado ha sido Diputado Federal? ¿El gobernador del estado ha sido Senador?
			Cargos designados	¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública municipal? ¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública estatal? ¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública federal?

			Cargos en partidos políticos	¿El gobernador del estado ha tenido cargos en el comité de algún partido político?
		Dedicación	Dedicación a la Política	¿El gobernador del estado tiene a la política como actividad exclusiva? ¿El gobernador del estado ha tenido a la política como única actividad en su vida?
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA				

Se trata de una variable discreta, los ítems se responden a través de un cuestionario con respuesta por medio de la revisión biográfica de los gobernadores mexicanos en el 2020, tienen como posible respuesta las opciones: “Si” y “No”, al trasladarse al instrumento recolector de datos se codificarán con 1 para “Si” y de 0 para “No”, al final, sumando el valor de los indicadores, dará como resultado el nivel de profesionalización del gobernador en cuestión. La tabla 9 presenta la propuesta de instrumento para recolección de datos:

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS POLÍTICOS

INSTRUCCIONES: Responda, por medio de la revisión biográfica del político mexicano a evaluar, las siguientes preguntas, marcando con una X solo una de las opciones de respuesta.

CONSIDERANDOS: Esta versión de cuestionario ha sido creada para la evaluación del nivel de profesionalización de los gobernadores en los estados de la República Mexicana, en caso de ser usado para evaluar el nivel de profesionalización de un ciudadano con otro cargo público o de un político en general, realizar el cambio de palabra “gobernador” al cargo que le corresponda.

NOMBRE DEL GOBERNADOR: _____

ESTADO DE LA REPÚBLICA QUE GOBIERNA: _____

1. EVALUACIÓN DE LOS DOTES ADQUIRIDOS MEDIANTE EDUCACIÓN FORMAL DEL POLÍTICO

Máximo grado de estudios

- ¿El gobernador cuenta con estudios de nivel superior?
 - () SÍ
 - () NO

- ¿El gobernador del estado tiene el grado de maestro?
 - () SÍ
 - () NO

- ¿El gobernador del estado tiene el grado de doctor?

SÍ

NO

Afinidad de su perfil académico con su cargo

- ¿El perfil académico del gobernador del estado es ad hoc a sus actividades?

SÍ

NO

Especialización

- ¿El gobernador del estado cuenta con alguna especialización o posgrado en algún área del gobierno?

SÍ

NO

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POLÍTICO

Cargos de elección popular

- ¿El gobernador del estado ha sido Presidente Municipal?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha sido Diputado Local?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha sido Diputado Federal?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha sido Senador?

SÍ

NO

Cargos Designados o por mérito

- ¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública municipal?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública estatal?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha tenido cargos designados en la administración pública federal?

SÍ

NO

Cargos en Partidos Políticos

- ¿El gobernador del estado ha tenido cargos en el comité de algún partido político?

SÍ

NO

Dedicación a la política

- ¿El gobernador del estado tiene a la política como actividad exclusiva?

SÍ

NO

- ¿El gobernador del estado ha tenido a la política y al servicio público como única actividad en su vida?

SÍ

NO

Los datos recolectados serán sumados, de acuerdo con su codificación y ámbito y concentrados en una tabla de resultados, donde se reflejará el puntaje que tiene cada gobernador en los elementos de la profesionalización, al final, se indicará un puntaje final que señalará que tan profesionalizado está el gobernador de cada estado, 15 puntos indicarán que el gobernador tiene un nivel Muy Alto de profesionalización y 0 que tiene un nivel Bajo. En la tabla 9 se muestra el instrumento indicador del nivel de profesionalización de los gobernadores en México 2020.

Los datos numéricos registrados en la columna “Total” corresponderán al nivel de profesionalización del gobernador del estado, de acuerdo con la escala de Likert en:

Figura 11 Escala del Nivel de Profesionalización

ESCALA DEL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	
0	NULO
1 A 3	MUY BAJO
4 A 6	BAJO
7 A 9	MEDIO
10 A 12	ALTO
13 A 15	MUY ALTO

Nota: Elaboración Propia

Nota: En el caso de las preguntas que definen el nivel de profesionalización y que corresponden a un solo ámbito como el de máximo grado académico, se sumarán los puntos que correspondan por pregunta, siendo las escalas correspondientes las expuestas en las siguientes figuras:

Figura 12 Escalas de Nivel de Dotes Adquiridos y Experiencia

ESCALA DEL NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS			ESCALA DEL NIVEL DE EXPERIENCIA	
0	NULO		0	NULO
1	MUY BAJO		1	MUY BAJO
2	BAJO		2 A 3	BAJO
3	MEDIO		4 A 5	MEDIO
4	ALTO		6 A 7	ALTO
5	MUY ALTO		8	MUY ALTO

Nota: Elaboración propia

Posterior a la concentración de los resultados, se realiza un análisis estadístico destacando la moda y la media de los datos para hacer evidente en términos generales el nivel de profesionalización de los gobernadores en México y particulares en cada uno de los elementos que la componen. para identificar las fortalezas y debilidades de estos, además de señalar los estados con los gobernadores más y menos profesionales.

Herramientas para el análisis de los datos

El análisis e interpretación de datos se dará a partir de la presentación de los instrumentos diseñados y propuestos en el capítulo 3 de este trabajo a partir de la observación del comportamiento del fenómeno, a su vez, de acuerdo con los principios de comparación señalados en el mismo capítulo, se analizarán los diferentes escenarios en los que el comportamiento de las partes que integran a la variable produce o no el fenómeno.

Capítulo IV. El nivel de profesionalización de los Gobernadores en México 2020

Los Gobernadores de los estados de la República Mexicana en 2020 y su procedencia

partidista

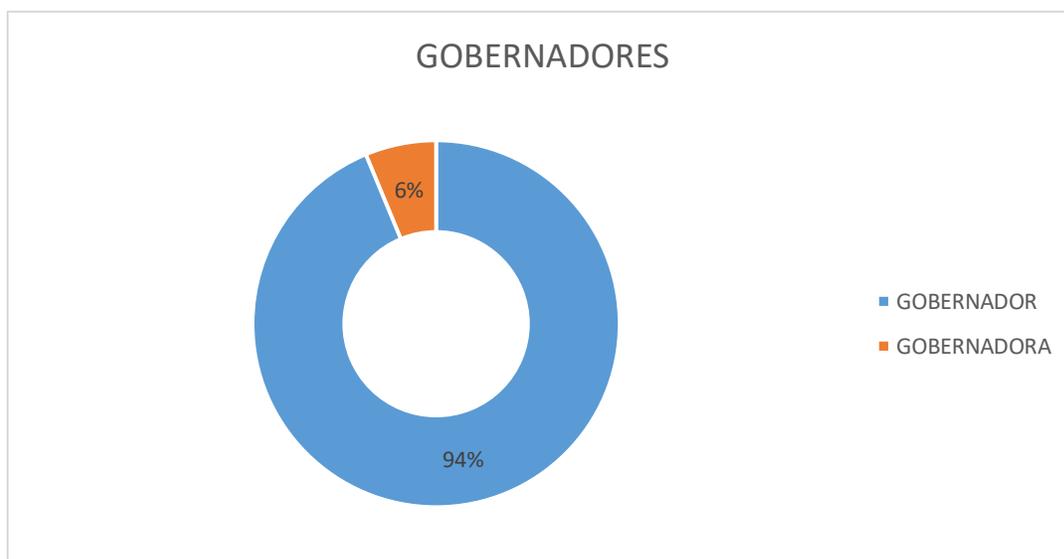
En el año 2020, los gobernadores y gobernadoras de los estados de la República son:

TABLA 10. NOMBRE DE LOS GOBERNADORES DE MÉXICO EN 2020 Y EL ESTADO QUE GOBIERNAN	
ESTADO	NOMBRE DEL GOBERNADOR (A)
AGUASCALIENTES	C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
BAJA CALIFORNIA	ING. JAIME BONILLA VALDEZ
BAJA CALIFORNIA SUR	MTRO. CARLOS MENDOZA DAVIS
CAMPECHE	LIC. CARLOS MIGUEL AYSÁ GONZÁLEZ
CHIAPAS	DR. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS
CHIHUAHUA	LIC. JAVIER CORRAL JURADO
CIUDAD DE MÉXICO	DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
COAHUILA	ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
COLIMA	MTRO. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
DURANGO	DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GUANAJUATO	LIC. DIEGO SINUHE RODRÍGUEZ VALLEJO
GUERRERO	LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES
HIDALGO	LIC. OMAR FAYAD MENESES
JALISCO	ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
MÉXICO	LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
MICHOACÁN	ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
MORELOS	C. CUAHUTÉMOC BLANCO BRAVO
NAYARIT	C.P. ANTONIO ECHEVERRÍA GARCÍA
NUEVO LEÓN	ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

OAXACA	MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
PUEBLA	LIC. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
QUERÉTARO	M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
QUINTANA ROO	C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
SAN LUIS POTOSÍ	DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ
SINALOA	MTRO. QUIRINO ORDAZ COPPEL
SONORA	LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
TABASCO	LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
TAMAULIPAS	LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
TLAXCALA	MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ
VERACRUZ	MTRO. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
YUCATÁN	MTRO. MAURICIO VILA DOSAL
ZACATECAS	L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN DE LA CONAGO	

Los gobernadores de los Estados Unidos Mexicanos se ven representados en el 2020 un 93.75% por hombres y un 6.25% por mujeres, siendo las únicas 2 gobernadoras en ese año la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo de la Ciudad de México y la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano del estado de Sonora; los 30 estados restantes eran gobernados por hombres. En las siguientes gráficas se puede apreciar la nula paridad de género en las gobernaturas.

Gráfica 1 SEXO DEL GOBERNADOR (A)



Nota: ELABORACIÓN PROPIA

Mapa 1 SEXO DEL GOBERNADOR (A) DEL ESTADO

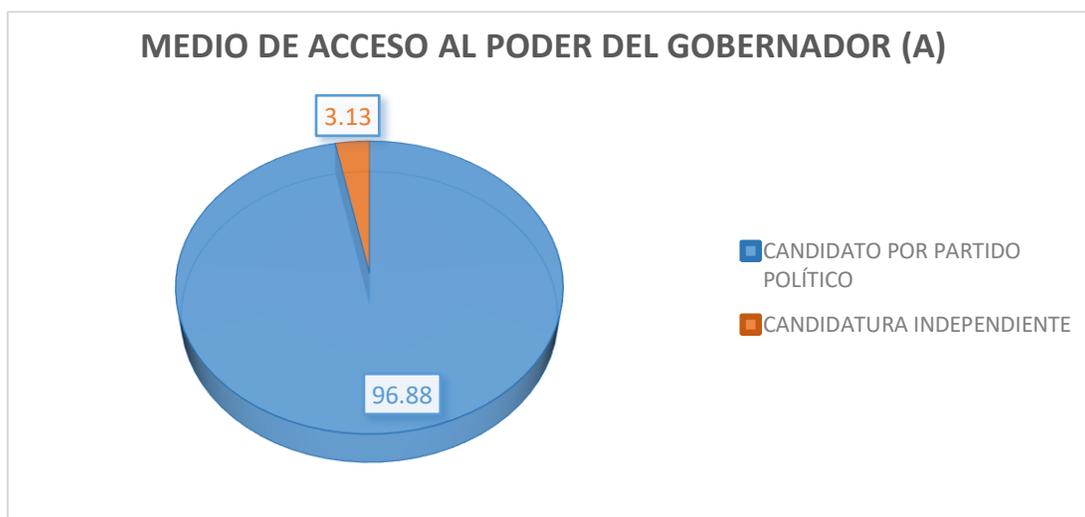
GOBERNADOR O GOBERNADORA



Nota: ELABORACIÓN PROPIA

A los gobernadores de los estados de la República Mexicana se les puede diferenciar además por venir de candidaturas independientes o de partidos políticos. En el 2020, solo un gobernador (Jaime Rodríguez Calderón, de Nuevo León) provino de una candidatura independiente, lo que representa que el 96.88% de los gobernadores fueron postulados por un partido político.

Gráfica 2 MEDIO DE ACCESO AL PODER DEL GOBERNADOR (A)



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Mapa 2 MEDIO DE ACCESO AL PODER DEL GOBERNADOR (A)
PROCEDENCIA DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Para el 2020, los partidos políticos con registro federal eran los siguientes: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Social (PES) y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Los gobernadores cuya candidatura fue postulada por un partido político provienen: un gobernador por candidatura independiente, uno por el PRD, uno proveniente de Movimiento Ciudadano, uno del PES, seis gobernadores de MORENA, diez del PAN y 12 del PRI.

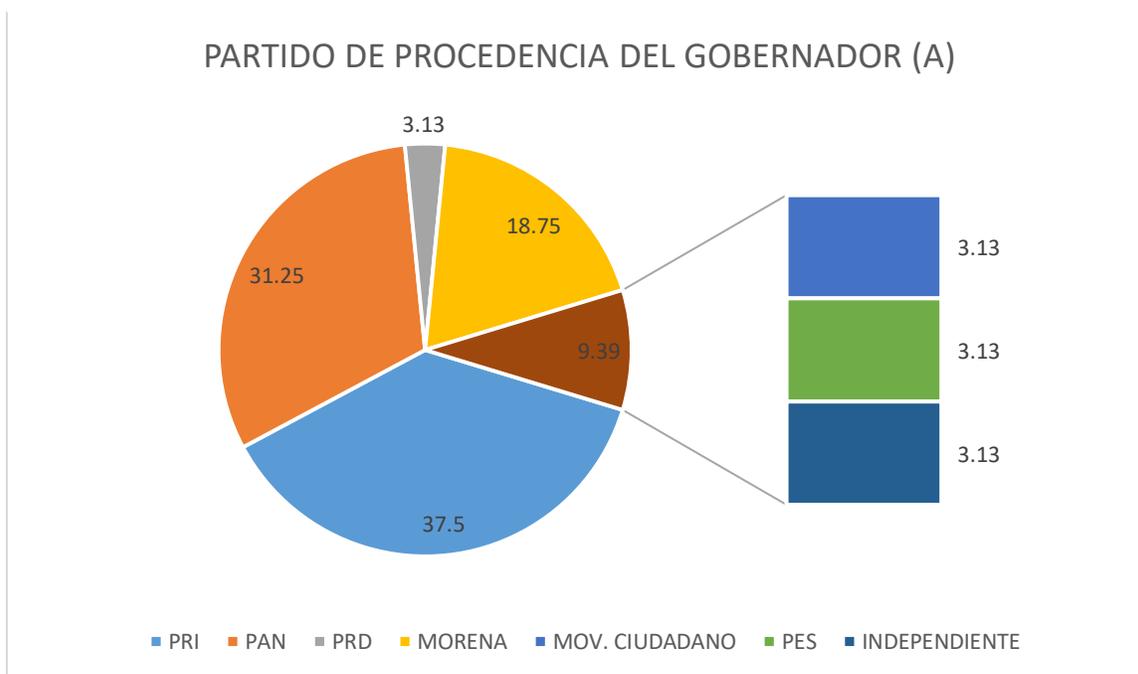
Se visualiza un escenario en el que el 37.5% de los estados está gobernado por el PRI, siendo el partido político que más estados gobernaba en el 2020, seguido por el PAN con un 31.25% de estados gobernados, con MORENA como partido de reciente creación con un 18.75% y un restante 12.52% de estados repartidos entre el PES, PRD, Movimiento Ciudadano y el gobernador independiente con el 3.13% de representatividad cada uno.

Mapa 3 PARTIDO POLÍTICO DE PROCEDENCIA DEL GOBERNADOR (A)



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

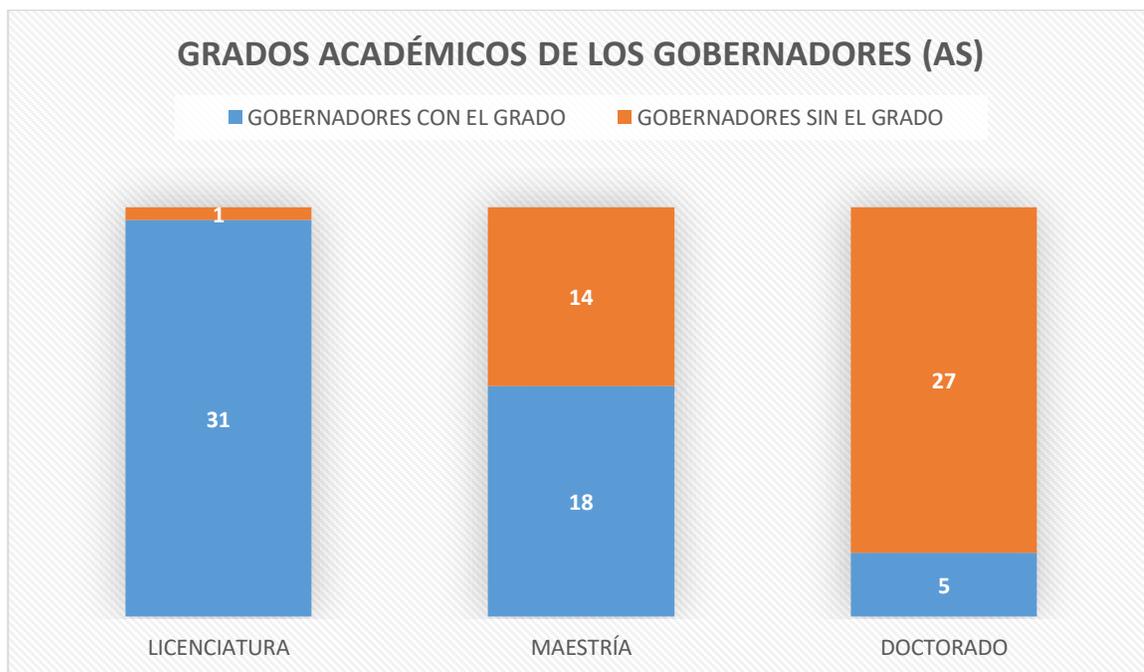
Gráfica 3 PARTIDO DE PROCEDENCIA DEL GOBERNADOR (A)



Los dotes de los gobernadores mexicanos, adquiridos mediante educación formal

De acuerdo con lo expuesto en el capítulo II y III de este trabajo, un elemento que define el nivel de profesionalización de una persona son los dotes adquiridos mediante educación formal, en el caso de los gobernadores de los estados en el 2020, se encuentra que: el 96.88% de los gobernadores cuenta con licenciatura, siendo el gobernador del estado de Morelos, el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, el único que no cuente con estudios de educación superior; el 56.25% cuenta con estudios de posgrado en maestría; el 15.63% con doctorado y el 3.13% no ostenta ningún grado académico.

Gráfica 4 GRADO ACADÉMICO QUE OSTENTAN LOS GOBERNADORES (AS)



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Mapa 4 MÁXIMO GRADO ACADÉMICO DEL (LA) GOBERNADOR (A)
MÁXIMO GRADO ACADÉMICO DEL GOBERNADOR (A)

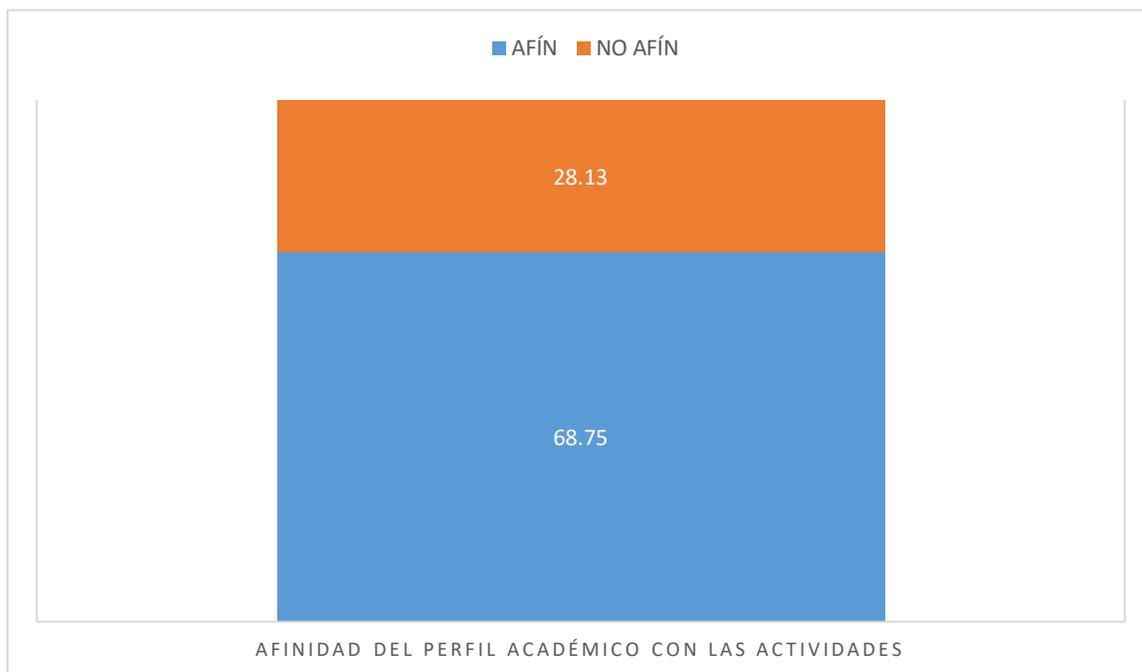


NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Es de observarse que los estados cuyo gobernador (a) cuenta con doctorado son Durango, San Luis Potosí, la Ciudad de México, Veracruz y Chiapas, destacando, además, que los gobernadores con maestría se concentran mayormente en el centro – sur del país y los que tienen solo licenciatura, se concentran en el norte del país.

La coincidencia del perfil académico del gobernador (a) de un estado es también un punto que define el nivel de profesionalización de este (a), en tanto, se encuentra que el 68.75% de los gobernadores tienen un perfil académico afín a sus actividades versus un 31.25% que no son afines. En esta misma línea, se apunta que el 56.25% de los gobernadores cuenta con alguna especialización o posgrado en algún área gubernamental en específico.

Gráfica 5 AFINIDAD DEL PERFIL ACADÉMICO CON LAS ACTIVIDADES DEL (LA) GOBERNADOR (A)



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Mapa 5 GOBERNADORES (AS) CON ESPECIALIZACIÓN EN ALGÚN ÁREA GUBERNAMENTAL

GOBERNADORES CON ESPECIALIZACIÓN EN ALGÚN ÁREA GUBERNAMENTAL



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

En suma, considerando los elementos ya mencionados, el nivel de dotes adquiridos por los gobernadores mediante educación formal se inclina hacia el nivel medio – alto, tomando en consideración que el 53.13% de los gobernadores se encuentra en estos niveles, sin embargo, es alarmante mencionar que el 46.87% de los gobernadores tengan un nivel nulo – bajo de dotes adquiridos mediante educación formal; lo que representa que, aunque el gobernador (a) cuente con estudios superiores, su perfil académico no coincide con sus actividades como gobernante.

El escenario anterior, se ejemplifica con el caso de los gobernadores de Nuevo León, Coahuila, Jalisco y Michoacán quienes son Ingenieros; la de Ciudad de México, que si bien cuenta con un Doctorado, es enfocado a las ciencias exactas; y el gobernador de Querétaro, que es Médico Veterinario Zootecnista; en contraste con los gobernadores de San Luis Potosí, Durango y Chiapas,

quienes representan al 9.38% de sus colegas en el nivel Muy Alto de dotes adquiridos al contar con estudios superiores, posgrado, coincidencia de perfil académico con sus actividades y una o más de sus especializaciones en algún área del gobierno.

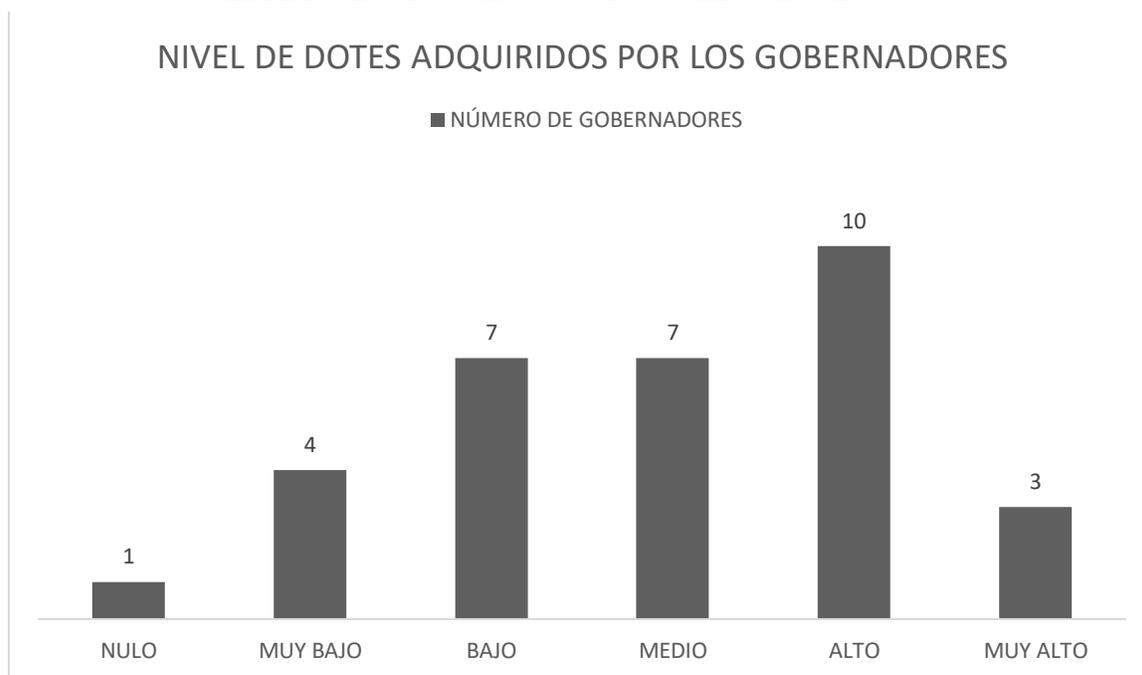
Mapa 6 NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS POR LOS (LAS) GOBERNADORES (AS) EN MÉXICO, 2020
NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS (EDUCACIÓN FORMAL) DEL GOBERNADOR



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Los niveles predominantes en el mapa son el bajo, medio y alto, con siete gobernadores el bajo y medio y diez gobernadores el nivel alto, seguidos de los niveles muy bajo con cuatro estados; destacando a la minoría, al estado de Morelos, con un gobernador con un nivel nulo de dotes adquiridos, y a los casos mencionados de Durango, San Luis Potosí y Chiapas, con gobernadores cuyo nivel de dotes adquiridos es muy alto.

Gráfica 6 NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS POR LOS GOBERNADORES



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

La experiencia de los gobernadores en México 2020

En cuanto a la experiencia, vista como un elemento de la profesionalización, esta se evaluará en los gobernadores a partir del número de cargos de elección popular que han ostentado (presidente municipal, diputado local, diputado federal y senador), sin discriminarlos por la vía en que hayan sido obtenidos (mayoría relativa o representación proporcional); el haber desempeñado cargos en los diferentes niveles de la administración pública (municipal, estatal y federal), designados o por mérito; y si han tenido cargos en partidos políticos o no.

El primer rubro expuesto es el de los cargos de elección popular que ostentaron los gobernadores antes de serlo (indistintamente que fuera por mayoría relativa o representación proporcional), se encuentra que el 46.88% de los gobernadores ha sido presidente municipal, el 40.63% ha sido diputado local, el 56.25% diputado federal y el 46.88% ha sido senador. En cuanto a estos cargos, se encuentra que, el 34.38% de los gobernadores ha tenido solo un cargo de elección

popular previo a la gubernatura, el 28.13% dos, el 25% tres y el 6.25%, dos gobernadores (Tamaulipas y Durango) cuatro, se destaca, además, que dos gobernadores no tuvieron algún cargo de elección popular previo (Nayarit y Ciudad de México).

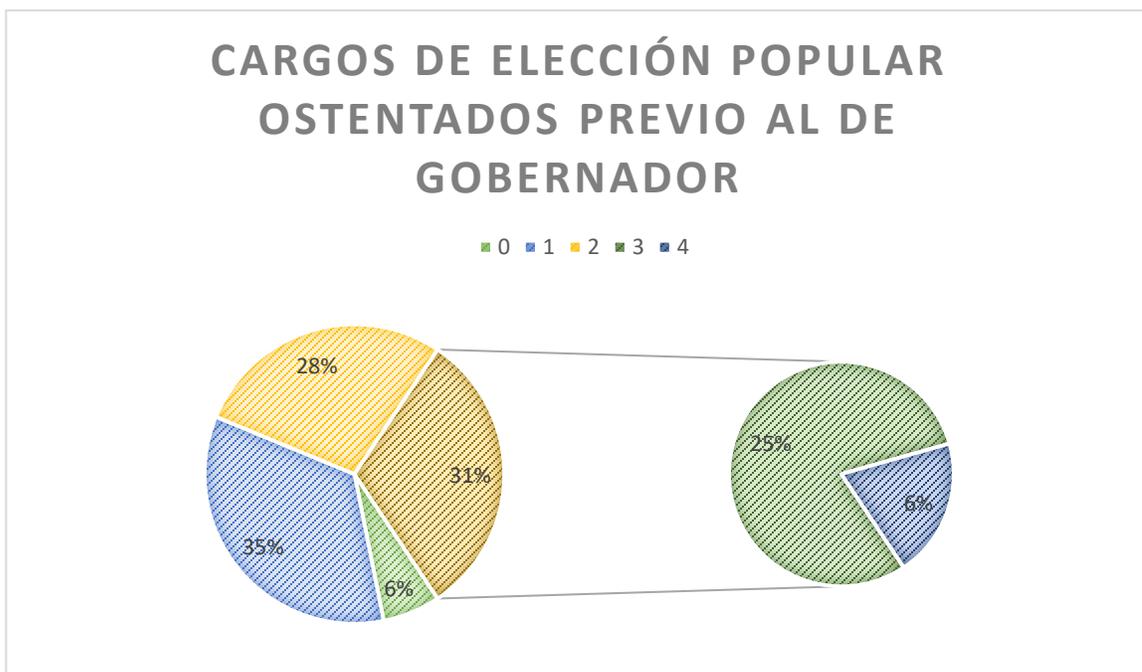
Mapa 7 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR OSTENTADOS

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ANTERIOR AL DE GOBERNADOR



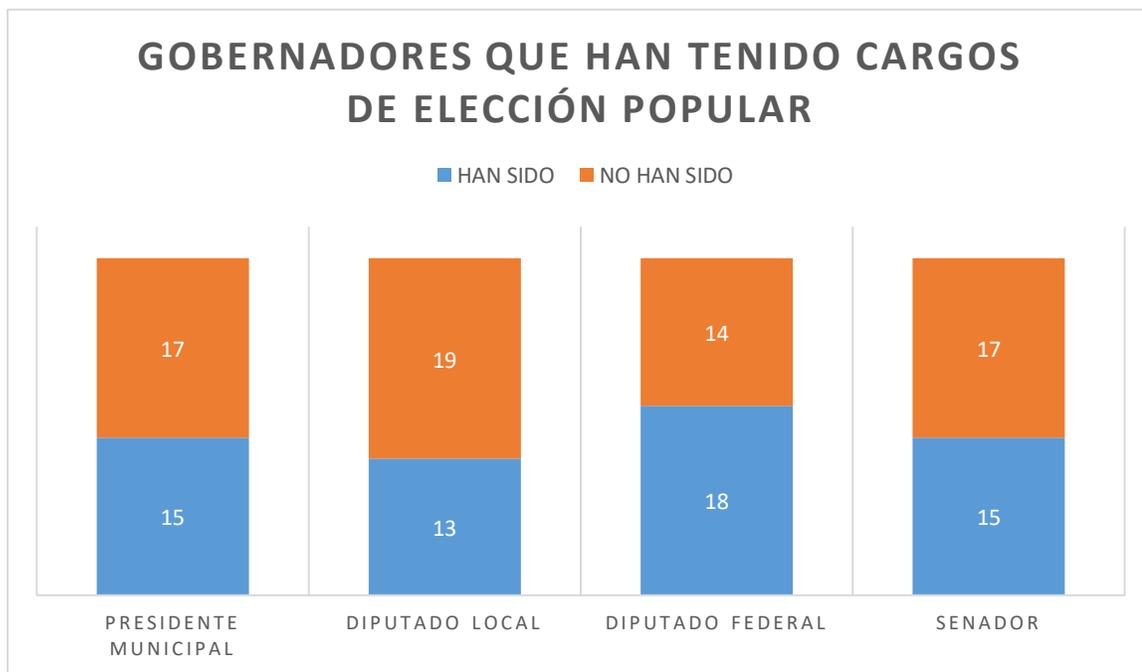
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Gráfica 7 PORCENTAJE DE GOBERNADORES QUE HAN OSTENTADO CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ANTES DEL DE GOBERNADOR



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Gráfica 8 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE HAN TENIDO LOS GOBERNADORES



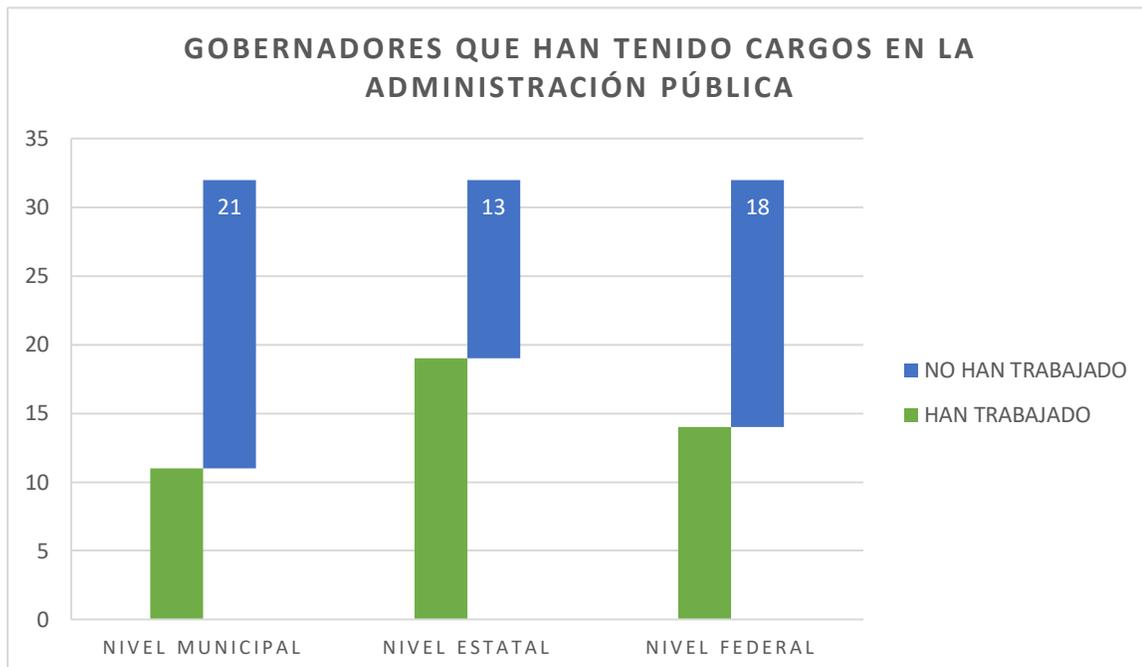
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Estos cargos previos al de gobernador se distribuyen de la siguiente forma:

TABLA 11. CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE HAN TENIDO LOS GOBERNADORES (AGRUPADOS)	
CARGOS QUE HAN TENIDO LOS GOBERNADORES	NÚMERO DE GOBERNADORES
Diputado Federal	4
Diputado Federal y Senador	3
Diputado Local	2
Diputado Local y Diputado Federal	1
Diputado Local y Senador	1
Diputado Local, Diputado Federal y Senador	2
Ninguno	2
Presidente Municipal	3
Presidente Municipal y Diputado Federal	2
Presidente Municipal y Diputado Local	2
Presidente Municipal, Diputado Federal y Senador	3
Presidente Municipal, Diputado Local y Diputado Federal	1
Presidente Municipal, Diputado Local y Senador	2
Presidente Municipal, Diputado Local, Diputado Federal y Senador	2
Senador	2
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA	

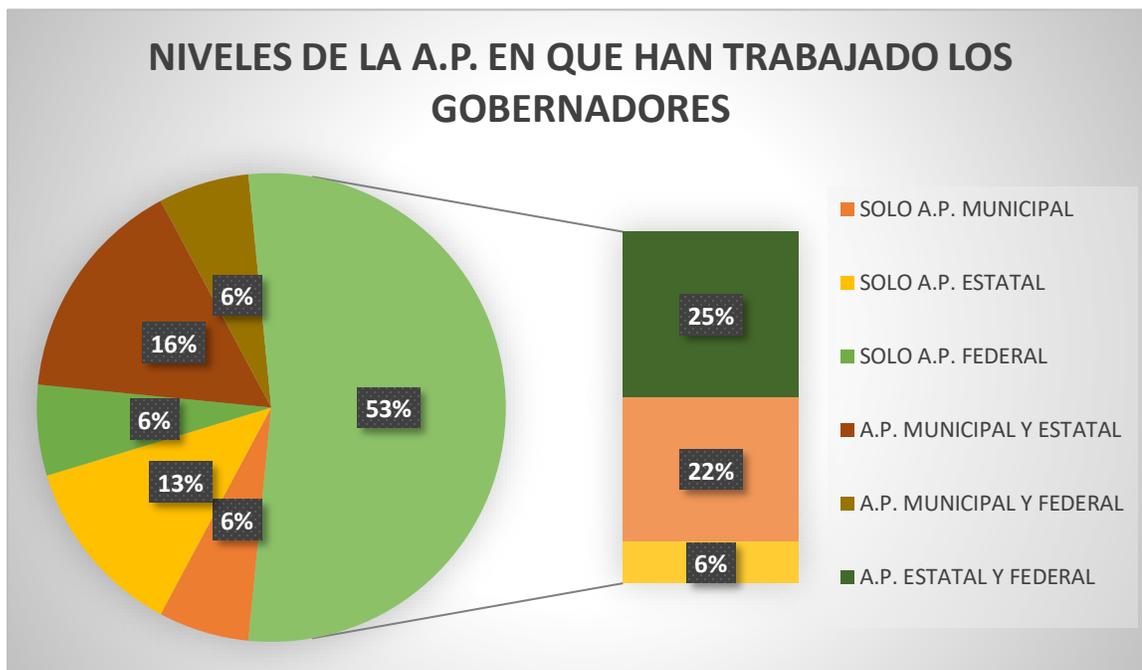
En referencia a los cargos designados o por mérito, que han tenido los gobernadores de México (2020) dentro de la administración pública en sus tres niveles: municipal, estatal y federal, se expone que: el 34.38% de los gobernadores ha trabajado dentro de la administración pública municipal, el 59.38% en el nivel estatal y el 43.75% en el nivel federal. De acuerdo con su lectura biográfica, se encuentra que siete gobernadores no han tenido cargos designados u obtenidos por mérito en la administración pública, dos gobernadores han trabajado únicamente en la administración pública municipal antes de su cargo, cuatro únicamente en la estatal, dos en la federal, cinco lo han hecho en la municipal y estatal, dos en la municipal y federal, ocho en el nivel estatal y federal; así como dos más en los tres niveles de gobierno.

Gráfica 9 NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL QUE HAN TRABAJADO LOS GOBERNADORES EN MÉXICO, 2020



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

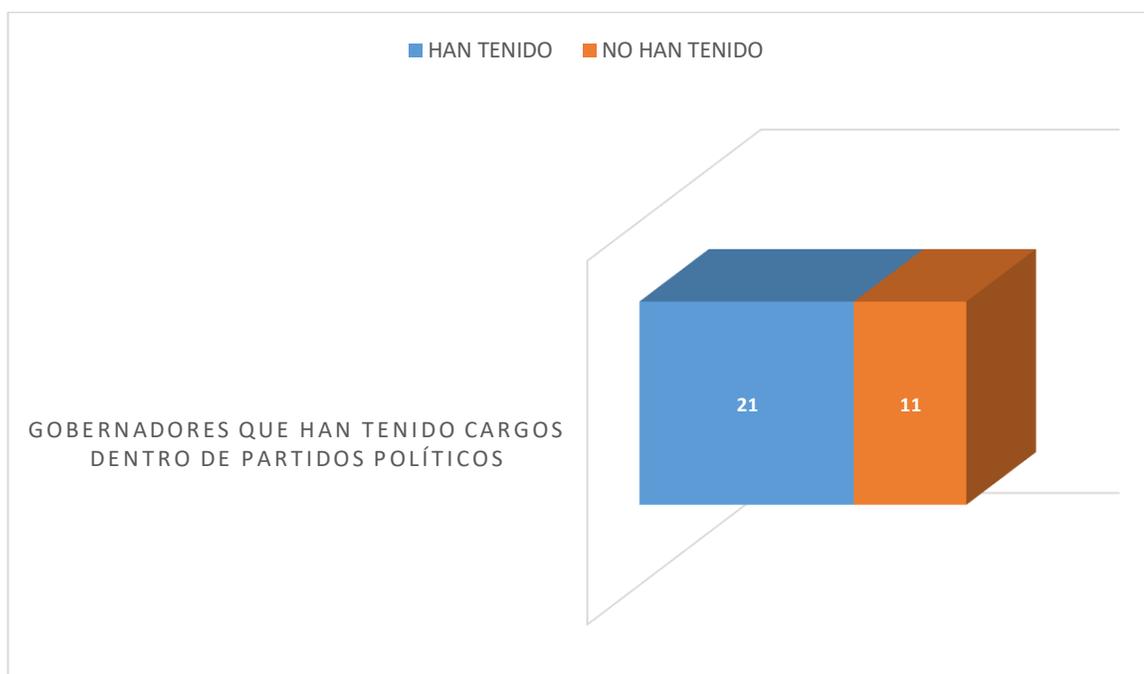
Gráfica 10 NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE HAN TRABAJADO LOS GOBERNADORES



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Los partidos políticos son uno de los medio que puede llevar al poder a los ciudadanos, es necesario mencionar que dentro de la estructura partidista, se designan y eligen mediante voto de la militancia los cargos dentro de sus comités directivos en los distintos niveles de representación; estos encargos abonan a la experiencia y conocimiento de los procesos políticos y de la política misma, en tanto, se han considerado como un rubro que abona a la experiencia, en este sentido, se observa que el 65.63% de los gobernadores en México 2020 han tenido cargos dentro de sus partidos políticos, mientras que el 34.38% no así.

Gráfica 11 GOBERNADORES QUE HAN OSTENTADO CARGOS DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

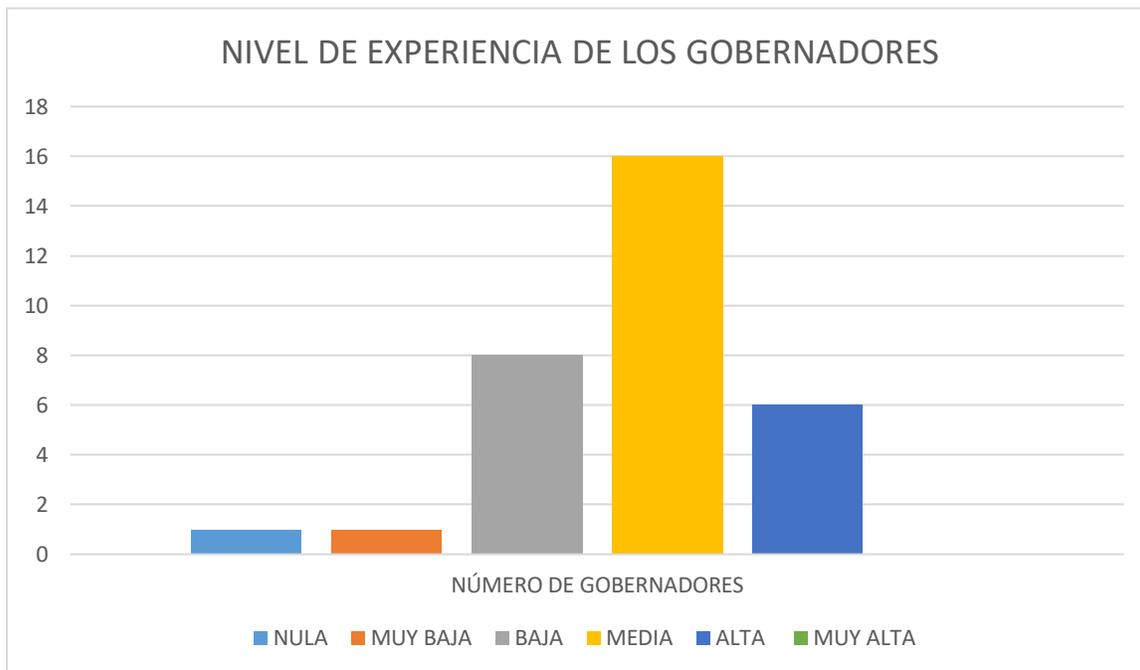


NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Contemplado todas las partes expuestas, se puede determinar cuál es el nivel de experiencia que tiene un político, en este caso un gobernador en México 2020, señalando que los resultados son sorprendidos, al encontrar que el nivel predominante es el medio, con el 50% de los gobernadores; seguido por el nivel bajo con el 25%. Se aprecia, además, que el nivel alto solo lo tienen seis gobernadores, que representan el 18.75%; es destacable que no se encuentra gobernador

alguno con un nivel “Muy Alto” de experiencia y que el gobernador del estado de Nayarit es el único que no cuenta con experiencia política previa a ser gobernador.

Gráfica 12 NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS GOBERNADORES



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Mapa 8 NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS GOBERNADORES

NIVEL DE EXPERIENCIA DEL GOBERNADOR (A)



Los gobernadores en el 2020 y su dedicación a la política durante su vida

La determinación de que tan profesionales o no, son los políticos, depende también de la dedicación que le han puesto en su vida a esta, es decir, conocer si el político se ha dedicado como actividad exclusiva a la política durante toda su vida o si se dedicó a otras actividades previamente, además, de conocer si como gobernador de un estado de la república, o cualquiera que fuera su encargo, se dedica solo a ello, o comparte a sus otras actividades con la política.

En el caso al que se debe el estudio, se expone que 14 gobernadores han tenido como única actividad en su vida a la política y no la han compartido con otra actividad; mismo número de gobernadores que clasifican con un nivel exclusivo de dedicación a esta, en contraste, 18 gobernadores han dedicado su tiempo a otras actividades a parte o simultáneo a la política; en tanto, tienen un nivel de dedicación parcial, en su caso, pueden compartir sus actividades como políticos con otras en el mismo sector público o bien en el sector privado, algunos gobernadores, dejaron estas actividades para ahora concentrarse únicamente a la política, por ejemplo, el gobernador del estado de Morelos, quien de ser un reconocido futbolista, ahora tiene como actividad única la política.

Gráfica 13 NIVEL DE DEDICACIÓN A LA POLÍTICA DE LOS GOBERNADORES (AS)



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

El nivel de profesionalización de los gobernadores de la República Mexicana en el 2020

A lo largo de los apartados anteriores, se describieron y expusieron los resultados de los elementos que, de acuerdo con la investigación, componen a la profesionalización del político. Estos datos, producto de la respuesta de un cuestionario a partir de una lectura biográfica, dejan expuesto un contraste entre las partes, gobernadores con buen nivel de dotes adquiridos, pero con poca experiencia, gobernadores que no tienen un nivel académico alto ni afinidad de su perfil con sus actividades, pero si tienen suficiente experiencia, lo que los sube de nivel. En suma, la siguiente tabla muestra el nivel de profesionalización de los gobernadores de los estados de la república en México 2020.

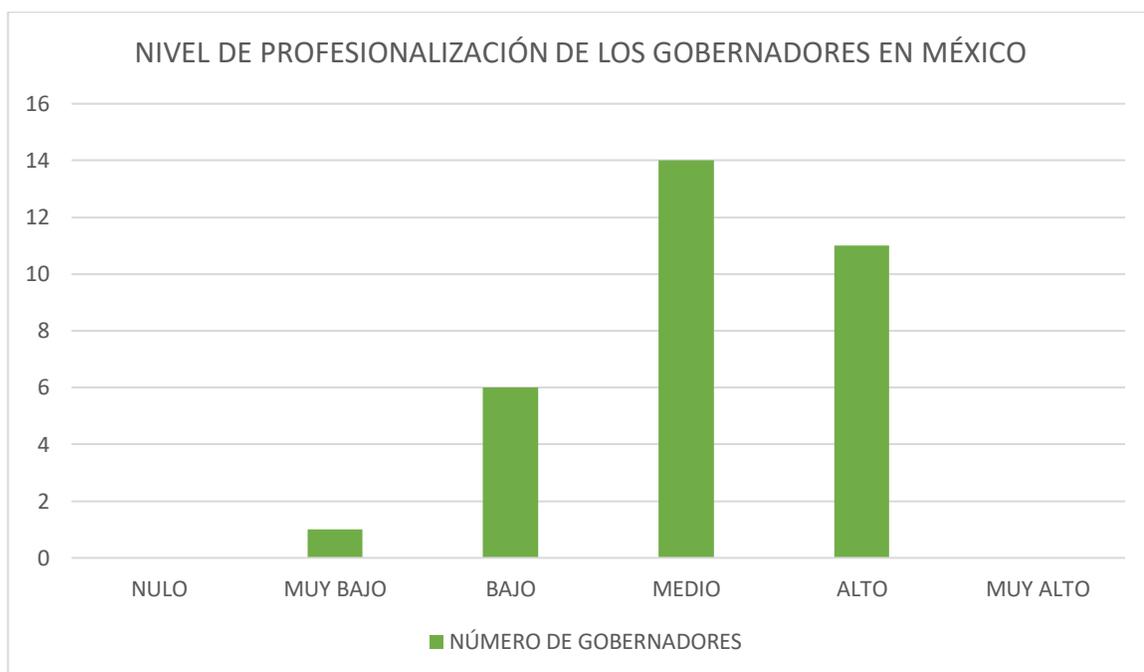
TABLA 12. ELEMENTOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y SU NIVEL					
ESTADO	NOMBRE DEL GOBERNADOR	NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS	NIVEL DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN A LA POLÍTICA	NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN
AGUASCALIENTES	C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL	ALTO	ALTO	PARCIAL	ALTO
BAJA CALIFORNIA	ING. JAIME BONILLA VALDEZ	ALTO	BAJO	PARCIAL	MEDIO
BAJA CALIFORNIA SUR	MTRO. CARLOS MENDOZA DAVIS	ALTO	MEDIO	EXCLUSIVA	ALTO
CAMPECHE	LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ	BAJO	MEDIO	EXCLUSIVA	MEDIO
CHIAPAS	DR. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS	MUY ALTO	MEDIO	PARCIAL	ALTO
CHIHUAHUA	LIC. JAVIER CORRAL JURADO	BAJO	MEDIO	PARCIAL	MEDIO
CIUDAD DE MÉXICO	DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO	MEDIO	BAJO	PARCIAL	BAJO
COAHUILA	ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS	MUY BAJO	ALTO	EXCLUSIVA	MEDIO
COLIMA	MTRO. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ	ALTO	BAJO	EXCLUSIVA	MEDIO
DURANGO	DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES	MUY ALTO	ALTO	PARCIAL	ALTO
GUANAJUATO	LIC. DIEGO SINUHE RODRÍGUEZ VALLEJO	ALTO	MEDIO	EXCLUSIVA	ALTO
GUERRERO	LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES	BAJO	ALTO	EXCLUSIVA	ALTO
HIDALGO	LIC. OMAR FAYAD MENESES	ALTO	ALTO	EXCLUSIVA	ALTO
JALISCO	ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ	MEDIO	MEDIO	EXCLUSIVA	MEDIO
MÉXICO	LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA	BAJO	MEDIO	PARCIAL	MEDIO
MICHOACÁN	ING. SILVANO AUREOLES CONEJO	MEDIO	MEDIO	EXCLUSIVA	ALTO
MORELOS	C. CUAHUTÉMOC BLANCO BRAVO	NULO	MUY BAJO	PARCIAL	MUY BAJO
NAYARIT	C.P. ANTONIO ECHEVERRÍA GARCÍA	MEDIO	NULO	PARCIAL	BAJO
NUEVO LEÓN	ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN	MUY BAJO	BAJO	EXCLUSIVA	BAJO
OAXACA	MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA	ALTO	MEDIO	EXCLUSIVA	ALTO
PUEBLA	LIC. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA	BAJO	BAJO	PARCIAL	BAJO
QUERÉTARO	M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN	MUY BAJO	MEDIO	PARCIAL	BAJO
QUINTANA ROO	C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ	MEDIO	MEDIO	PARCIAL	MEDIO
SAN LUIS POTOSÍ	DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ	MUY ALTO	MEDIO	PARCIAL	ALTO
SINALOA	MTRO. QUIRINO ORDAZ COPPEL	ALTO	MEDIO	EXCLUSIVA	ALTO
SONORA	LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO	BAJO	MEDIO	EXCLUSIVA	MEDIO
TABASCO	LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	ALTO	MEDIO	PARCIAL	MEDIO
TAMAULIPAS	LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA	MUY BAJO	ALTO	PARCIAL	MEDIO
TLAXCALA	MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ	MEDIO	BAJO	EXCLUSIVA	MEDIO
VERACRUZ	MTRO. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ	MEDIO	BAJO	PARCIAL	BAJO
YUCATÁN	MTRO. MAURICIO VILA DOSAL	ALTO	BAJO	PARCIAL	MEDIO
ZACATECAS	L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA	BAJO	MEDIO	PARCIAL	MEDIO

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Se observa que: el nivel medio de profesionalización es en el que se encuentra la mayoría de los gobernadores en México, de ahí, el nivel alto, entendiendo que, en México, los gobernadores de los estados cuentan con un nivel de profesionalización Medio - Alto, considerando que el 78.13% de ellos se encuentra en estos niveles. Es preciso mencionar, que no se encuentran gobernadores con un nivel Nulo ni Muy Alto de profesionalización; y que, dentro de los niveles Bajo y Muy Bajo, solo se encuentran 7 gobernadores, mismos que representan el 21.88%.

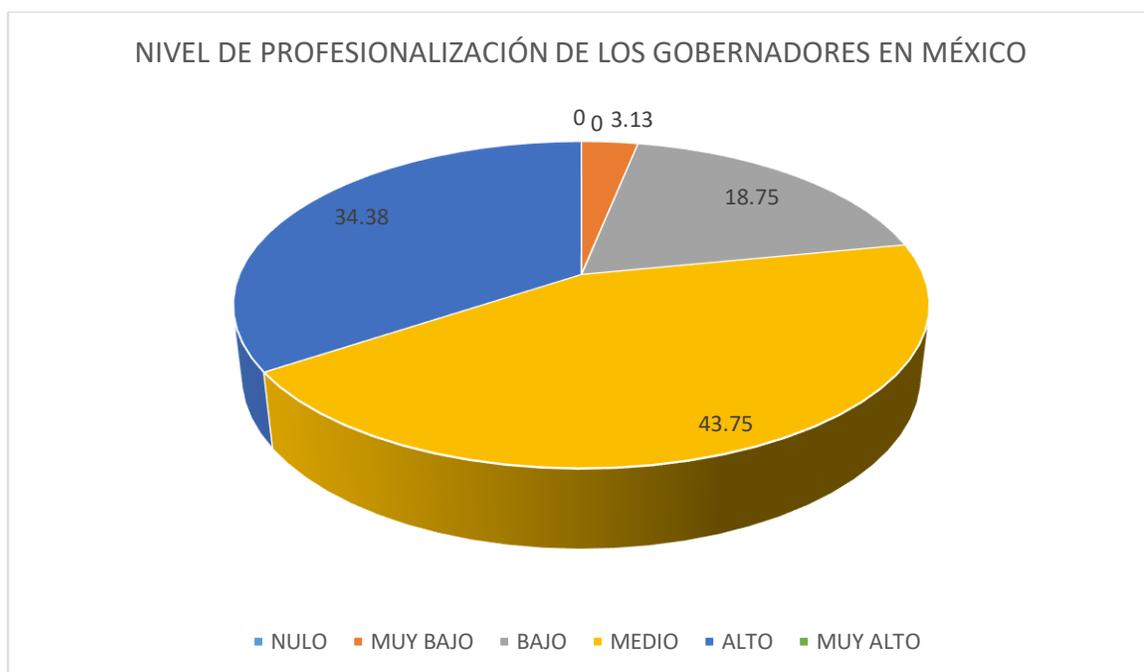
TABLA 13. NIVELES DE PROFESIONALIZACIÓN Y SU NÚMERO DE GOBERNADORES		
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NÚMERO DE GOBERNADORES	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
NULO	0	0
MUY BAJO	1	3.13
BAJO	6	18.75
MEDIO	14	43.75
ALTO	11	34.38
MUY ALTO	0	0
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA		

Gráfica 14 NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS GOBERNADORES (AS) EN MÉXICO, 2020



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Gráfica 15 PORCENTAJE DE GOBERNADORES POR NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN



NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Los escenarios de los que resultan los distintos niveles de profesionalización aquí expuestos son variados, se encuentra que pueden resultar de los siguientes:

TABLA 14. ESCENARIOS DE LOS QUE RESULTAN LOS NIVELES DE PROFESIONALIZACIÓN			
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NIVEL DE DOTES ADQUIRIDOS	NIVEL DE EXPERIENCIA	NIVEL DE DEDICACIÓN
MUY ALTO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
ALTO (10 A 12 PTOS.)	ALTO	ALTO	PARCIAL
	ALTO	MEDIO	EXCLUSIVA
	MUY ALTO	MEDIO	PARCIAL
	MUY ALTO	ALTO	PARCIAL
	BAJO	ALTO	EXCLUSIVA
	ALTO	ALTO	EXCLUSIVA
	MEDIO	MEDIO	EXCLUSIVA
MEDIO (7 A 9 PTOS.)	ALTO	BAJO	PARCIAL
	BAJO	MEDIO	EXCLUSIVA
	BAJO	MEDIO	PARCIAL
	ALTO	BAJO	EXCLUSIVA
	MEDIO	MEDIO	EXCLUSIVA
	MEDIO	BAJO	EXCLUSIVA
	MUY BAJO	ALTO	EXCLUSIVA
	MEDIO	MEDIO	PARCIAL
	ALTO	MEDIO	PARCIAL
	MUY BAJO	ALTO	PARCIAL

BAJO (4 A 6 PTOS.)	MEDIO	BAJO	PARCIAL
	MEDIO	NULO	PARCIAL
	MUY BAJO	MEDIO	PARCIAL
MUY BAJO (1 A 3 PTOS.)	NULO	MUY BAJO	PARCIAL
MUY ALTO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
NOTA: ELABORACIÓN PROPIA			

Ante los diversos escenarios de los que resultan los diferentes medios de profesionalización y sus diferentes composiciones, es necesario precisar que, retomando la propuesta metodológica de este trabajo de investigación, la determinación del nivel se realizó de la siguiente forma:

- Revisión literaria para realizar una propuesta de los elementos mediante los que se pueda evaluar la profesionalización
- Respuesta al cuestionario de profesionalización de los gobernadores a partir de la lectura biográfica
- Concentración de los datos en contenedores
- Codificación de las respuestas de los cuestionarios de forma binaria (1 y 0 para Si y No, respectivamente)
- Suma de los puntos acumulados para establecer el nivel de profesionalización a través de la siguiente escala de Likert:
 - 0 puntos: Nulo
 - 1 a 3 puntos: Muy Bajo
 - 4 a 6 puntos: Bajo

- 7 a 9 puntos: Medio
- 10 a 12 puntos: Alto
- 13 a 15 puntos: Muy Alto

El cuestionamiento referente a los contextos de los que resultan los niveles de profesionalización tiene respuesta en el rango de puntaje que estos tienen, *n* caso puede tratarse de un nivel medio de 7, 8 o 9 puntos; así como un nivel alto podría tratarse de 10 o 12 puntos, por ello, su composición puede ser de niveles altos, medios e incluso bajos.

La idea de precisar específicamente un solo escenario en el que resulta cualquiera de los niveles de profesionalización es poco posible, es decir, la intención de decir “el nivel bajo de dotes adquiridos, con un nivel medio de experiencia y dedicación exclusiva a la política, resulta en un nivel medio de profesionalización en los políticos” resulta inviable ante los distintos comportamientos de los elementos que la componen, como se puede observar, cualquiera de los elementos puede compensar al otro para resultar en el nivel indicado. Así mismo, aplica para todos los niveles de profesionalización propuestos.

Los resultados respecto a la profesionalización de los gobernadores en México en el 2020 no son los esperados, considerando se cuenta con gobernadores con estudios universitarios y algunos de posgrado, que han ganado elecciones previas a la de su cargo y que son reconocidos en el seno partidista; la primera impresión al contar con estos elementos es que el nivel de profesionalización de los gobernadores en México fuera de alto a muy alto.

El visualizar que un gobernador con doctorado tiene un nivel medio de profesionalización, o que uno que ha ganado 3 elecciones previas a la de la gubernatura tiene un nivel bajo, podría ser causa de duda en el lector, sin embargo, es consecuencia de la interacción de las dimensiones de la variable y a sus indicadores. Contextos como él de un gobernador con maestría o doctorado, que

cuenta con un buen grado académico, puede situarse en un nivel de profesionalización medio – bajo, por tratarse de alguien cuyo encargo es el primero en ostentar; así como el de una persona que ha ocupado diferentes cargos de elección popular pudiera tener el mismo nivel de profesionalización por no contar con estudios de nivel superior o posgrado.

Los niveles de profesionalización son resultado de diversos escenarios de variación de los indicadores:

Refiriendo a la dimensión de dotes adquiridos, sonaría incoherente que un Gobernador con doctorado cuente con un nivel medio de dotes adquiridos mientras que uno con licenciatura cuenta con un nivel alto; sin embargo, considerando los indicadores de coincidencia del perfil académico con las actividades de gobierno y el contar con especialización en algún área gubernamental, llevan al gobernador que solo tiene licenciatura a tener un nivel de dotes adquiridos más alto que uno que tiene maestría o doctorado.

Lo mismo pasa en la dimensión de la experiencia, en un caso aislado, resultaría ilógico pensar que un Gobernador que ha tenido distintos cargos de elección popular obtenga un nivel medio de experiencia, mientras que gobernadores que solo han tenido un cargo de elección popular, también tiene el mismo nivel. El indicador de cargos que han tenido dentro de la administración pública que han sido designados o por mérito, dan un nivel mayor de experiencia al político, aunque el Gobernador haya ganado solo una elección previa a la gubernatura.

En el estudio de la profesionalización, es necesario precisar a los sujetos de estudio, ya que evaluar el nivel de quienes ocupan cargos de elección popular no implica la metodología que aplica para las personas en cargos burocráticos. Es necesario conocer que el número de escenarios de los que resulta un nivel de profesionalización es variado y que implica diversidad en el comportamiento de las dimensiones para no asumir que los políticos de *n* nivel de

profesionalización se encuentran en las mismas condiciones, por lo que es recomendable indicar el escenario que da como resultado a este nivel.

El no contemplar todos los indicadores que determinan la profesionalización de los políticos puede cambiar completamente el resultado de su nivel de profesionalización, por ello, utilizar estas herramientas metodológicas implica una correcta revisión biográfica que permita la evaluación correcta y objetiva con resultados reales.

Los resultados aquí expuestos dan muestra clara de la trayectoria de cada uno de los gobernadores y de entender el por qué el nivel que se les asignó de acuerdo con su profesionalización, entendiendo que hay gobernadores que, aunque cuenten con una vasta experiencia, sus estudios no son afines a sus actividades, o su dedicación a la política no ha sido total.

Las herramientas metodológicas propuestas en este trabajo de tesis son aplicables para evaluar el nivel de profesionalización de cualquier persona que se dedique a la política y/o administración pública, aún cuando el diseño de los indicadores e ítems contengan la palabra “Gobernador (a)”, su uso es indistinto y el resultado indicará correctamente el nivel de profesionalización.

Conclusión

La profesionalización refiere al proceso de profesionalizar, es decir, de mejorar las habilidades y competencias de una persona que realiza cierta actividad, también es entendida como la acción de hacer de un amateur un profesional. Cuando se habla del nivel de profesionalización es el qué tan profesional es una persona en las actividades que realiza, seguramente el término ha sido escuchado en diferentes momentos de la vida cotidiana, regularmente cuando se dice “es un profesional”, se hace referencia a una persona que hace muy bien las cosas; se asume, además, que mientras mejor está preparada y con más experiencia cuente una persona, será acreedora a mejores oportunidades laborales y de vida.

En el sector público, el término profesionalización es asociado y familiarizado con los funcionarios públicos que tienen contacto día a día con la ciudadanía, se mide con herramientas como el Servicio Profesional de Carrera, y se asocia directamente con la meritocracia como forma de acceso y ascenso a los cargos públicos mediante la evaluación de diferentes conocimientos y habilidades que posee el trabajador; sin embargo, hablar de profesionalización en el sector público involucra más allá que a quienes dentro de la administración pública se encuentran en contacto directo con la ciudadanía, es necesario involucrar en esta discusión a quienes son llamados “políticos” y mediante el voto popular han llegado al poder público.

Dentro de los procesos electorales, cuando se encuentran en actos de campaña o de proselitismo, quienes buscan ostentar cargos de elección popular y llevar la voz del pueblo a los diferentes poderes de la Unión deben convencer a la ciudadanía que son la mejor opción para representar los intereses del bien común, la ciudadanía, por su parte, tiene la libertad de considerar distintos factores para tomar una decisión a la hora de emitir el sufragio; estos factores pueden ser diversos y de distinto origen, la profesionalización es uno de ellos, ya que se piensa que mientras

más preparada se encuentra una persona y mientras más experiencia tenga, su desempeño dentro de sus actividades será de mejor calidad, sin embargo, esta afirmación podría resultar subjetiva al no estudiar el comportamiento de las variables expuestas.

En términos generales, se comete el error de pensar que cuando se habla de profesionalización se señala únicamente un grado académico, o de lo bueno o malo que es un sujeto en su quehacer; la principal aportación de esta investigación es construir mecanismos que permitan determinar el nivel de profesionalización de un político considerando los elementos que plantean distintos autores como determinantes de calidad en este para los fines democráticos y políticos a los que hubiera lugar.

Posterior a la revisión literaria, se expone que los elementos medibles principales indicados como determinantes de un político profesional que mencionan los distintos autores son: el nivel de dotes adquiridos mediante educación formal, determinado por el máximo grado académico, la afinidad académica con las actividades y el contar o no con una especialización a fin en particular; la experiencia vista como que el político haya ostentado cargos de elección popular en los diferentes poderes de la unión y en los diferentes niveles de la administración pública, además, de ser reconocido en los medios de acceso al poder; y el tiempo que el sujeto en cuestión le ha dedicado a la política, indicando si la política ha sido o no la única actividad en su vida.

La exposición del proceso que determina al nivel de profesionalización podría resumirse o entenderse como la suma de experiencia, dotes adquiridos mediante educación formal y dedicación a la política, sin embargo, va más allá de sus componentes por individual, resulta necesario entender y analizar a las partes que integran a estos, lo que va a definir al nivel de profesionalización de un político no será la experiencia o sus conocimientos adquiridos ni su

dedicación en los términos generales, lo que realmente lo definirá es cómo se comportan cada una de las partes de estos rubros a considerar.

El nivel de dotes adquiridos no se verá directamente determinado por el máximo grado académico del político si este no se encuentra a fin a las actividades que realiza; la investigación refleja que no es necesario contar con un posgrado para determinar un nivel alto de dotes adquiridos, pero si es de gran ayuda contar con una especialización en algún área en particular del campo de estudio. Este escenario se ejemplifica claramente con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien cuenta con grado de Doctora, pero, al ser en ciencias exactas, su nivel de dotes adquiridos se ve menor al del Gobernador de Hidalgo, quien, contando solo con el grado de Maestro en un área a fin a las actividades gubernamentales, tiene un mejor nivel de dotes adquiridos.

La experiencia, enlistada como elemento indicador del nivel de profesionalización de un político tiene que analizarse a partir de componentes que van más allá de los años que lleve una persona realizando una actividad, lo que le dará experiencia al sujeto, es, haber sido partícipe de diferentes áreas o sectores que comprenden la profesión, en el caso de los políticos, por ejemplo: en un escenario en el que el sujeto lleve dedicado 40 años a la política, pero solamente en un nivel de la administración pública y no ha ganado cargos de elección popular, ni ha formado parte de comités directivos de alguna organización de interés público en busca de acceso al poder, seguramente contará con un nivel bajo de experiencia; en contraste, un sujeto que ha trabajado en dos de los tres niveles de la administración pública, ha ganado diferentes cargos de elección popular en los poderes de la unión y ha sido parte de los comités directivos de los partidos políticos, contará, seguramente con un nivel alto de experiencia aunque lleve la mitad del tiempo que la primera persona.

El elemento por considerar, que distintos autores llaman dedicación a la política, es entendido como el tiempo que le han dedicado de su vida (total o parcial) las personas a la política y si ha sido o no la única actividad a la que se han dedicado, dentro de los resultados se encuentra que en el 2020 hubo gobernadores que habían llevado a fin otras actividades como la docencia, la academia y la dirección empresarial además de su actividad política, poniéndoles una pausa para desempeñar su encargo.

El resultado de la revisión literaria en la que se encuentran y señalan los principales elementos de la profesionalización que pueden ser medidos en un político, son los instrumentos propuestos en el Capítulo 3 de esta investigación, con los que puede medirse el nivel de esta a través de un cuestionario dividido en tres partes con posibles respuestas “Sí” y “No” que son concentradas de forma codificada 1 para “Sí” y 0 para “No” en una tabla contenedora de datos que al final de cada etapa cuenta con una celda sumatoria con la que a partir de la suma de los puntos de las respuestas puede determinarse mediante escala de Likert, cuál es el nivel de dotes adquiridos, de experiencia, de dedicación y, en general, de profesionalización, de un político.

En México, durante el año 2020, casi todos los titulares del poder ejecutivo de los estados son del sexo masculino, contando con solo dos gobernadoras; estos gobernadores accedieron al poder en su mayoría por un partido político, siendo solo el gobernador del estado de Nuevo León quien accede por una candidatura independiente; de estos partidos políticos, los que más estados gobernaron fueron el PRI y el PAN, con 11 y 10 estados, respectivamente, contando además con que los partidos MORENA, PRD, Movimiento Ciudadano y PES también tienen presencia en los gobiernos estatales para este año.

En el año 2020 se cuenta, con gobernadores con máximo grado académico de Licenciatura y Maestría en igual número (13 gobernadores), así como con una minoría de gobernadores (5) con

doctorado, mismos que en un 68.75% son a fin a sus actividades y en un 56.25% de quienes cuentan con posgrado o especialización enfocado en cierta área del gobierno, como resultado, se afirma que la mayoría de los gobernadores cuentan con un nivel de dotes adquiridos mayor al nivel Medio, encontrando mayor número en el nivel Alto.

La experiencia de los gobernadores en el 2020 es un indicador que resultó sorprendente, al encontrar que el 74% de los gobernadores tienen un nivel por debajo del nivel Medio de experiencia y solo cinco gobernadores cuentan con un nivel alto de; el resultado de este indicador es producto de que la mayoría de los gobernadores en el 2020 no tuvieron cargos designados o por mérito en la administración pública previo al de gobernador, y, aunque casi todos los gobernadores (con excepción de 2), han tenido al menos un cargo de elección popular, el no haber trabajado dentro de la administración pública como sin ser electos mediante el voto, les resta experiencia; de ellos 32 gobernadores, 21 han sido electos dentro de sus partidos políticos para formar parte de sus Concejos o de sus Comités Directivos en cualquiera de sus niveles, lo que deja muestra del reconocimiento y respaldo que tienen dentro de los mismos.

El rubro de dedicación a la política se encuentra, por 18 gobernadores como dedicados parcialmente, frente a los 14 gobernadores que se han dedicado exclusivamente a la política, son solo estos 14 gobernadores quienes han dedicado toda su vida únicamente a actividades que tienen que ver con el gobierno y con la política misma, los demás, han compartido a esta con actividades empresariales, de docencia, deportivas, agrícolas, de construcción, de salud, etcétera, sin embargo, han puesto una pausa para dedicarse de lleno a su encargo.

En respuesta a la pregunta que da origen al trabajo de investigación, se encuentra que: El nivel de profesionalización de los gobernadores y las gobernadoras de los estados de la república mexicana en las administraciones correspondientes al año 2020 se encuentra en **nivel Medio**, en

promedio, de acuerdo con los criterios y elementos que proponen los instrumentos metodológicos de esta investigación, por lo que se rechaza la hipótesis planteada al inicio de la investigación, que dice “El nivel de profesionalización de los gobernadores y las governoras de los estados de la república mexicana en las administraciones correspondientes al año 2020 **es alto**, en promedio, de acuerdo con los criterios y elementos que proponen los instrumentos metodológicos de esta investigación”.

A su vez, se expone que 14 gobernadores se encuentran en un nivel Medio de profesionalización, 11 en un nivel Alto, 6 en el bajo, y solamente uno en el Muy Bajo, el nivel asignado a las diferentes unidades de estudio son resultado de diversos escenarios de los que resulta su nivel de profesionalización, en ninguno de los casos (niveles), se repite en totalidad el escenario (los niveles de los componentes) de origen.

La Nueva Gestión Pública se expone como una reforma administrativa que deja de lado los procesos para centrarse en los resultados, regida por los principios económicos de eficiencia y eficacia; y que da un papel importante al recurso humano dentro de la administración por medio de la doctrina de gerencia profesional, donde se asume que el perfil del gerente o del administrador público tendrá impacto directo en los resultados que se obtengan; por ello su impulso a la profesionalización y a los sistemas de carrera.

Los resultados obtenidos en la investigación muestran que la mayor cantidad de gobernadores se encuentra entre los niveles alto y medio de profesionalización, sin dejar de mencionar que en casi todos los niveles de profesionalización (menos en el nivel “Muy Alto”) se ubica al menos un gobernador, por lo que, de acuerdo con esta reforma administrativa, el nivel de resultados que consiga el gerente (en este casi el gobernador), dependerá del nivel de sus características y cualidades, en este caso de su profesionalización, por ello, es importante

desarrollar instrumentos metodológicos que permitan evaluar el comportamiento de esta variable en sujetos que no han sido estudiados, a fin de que estas herramientas sean el medio con el que se pueda realizar un mejor y más informado análisis a la hora de tomar decisiones o de realizar afirmaciones referente a los gobernantes, si bien las candidaturas a cargos de elección popular no requieren de ninguno de estos elementos en respeto al legítimo derecho universal de votar y ser votado, resulta necesario evaluar aun así el perfil de quienes buscan representar a la población y tomar decisiones en su nombre para conocer su trayectoria y así decidir mejor.

Referencias:

- Aguilar, A. y Jaime, B. (2014). Nueva Gestión Pública y Arreglo Organizacional en el Gobierno Municipal de Texcoco. *Gestión y Estrategia*, (núm. 46) pp. 25 – 41
- Aguilar, L. (2006). II. Nueva gestión Pública, en Aguilar, L. (2006) *Gobernanza y Gestión Pública*. Fondo de Cultura Económica
- Alcalde, P. (2016) *Calidad* (2ª ed.) Paraninfo
- Alcántara, M. (2009). Calidad de los políticos y calidad de la política. Reynoso Núñez y Sánchez de la Barquera y Arroyo [coord.], *La democracia y su contexto*, México: UNAM.
- Alcántara, M. (2011) *Calidad de los Políticos, Profesionalización y Formación*. Revista Ópera, (núm. 11), pp. 31 - 46
- Alcántara, M. (2013) *De los políticos y la política: profesionalización y calidad en el ejercicio público*, Perfiles Latinoamericanos, (núm. 02), pp. 19- 44
- Alcántara, M. (2017). La carrera política y el capital político. *CONVERGENCIA* (núm. 73) págs. 187 - 204
- Araujo, G. (2004). Teoría de la Burocracia, Recuperado en Mayo 2020 de Gestipolis sección economía. Website: <https://www.gestipolis.com/teoria-de-la-burocracia/>
- Arias, A. (2013). El modelo actual de la Administración Pública en México: retos y oportunidades para su modernización. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Ballina, F. (s.f.) *Paradigmas y perspectivas teórico – metodológicas en el estudio de la administración*. UNAM

Bárcena, S. (s.f.). La profesionalización de los diputados federales en México, en Montaña, M. y Cortés, M. (2019) *La profesionalización de la política*. Universidad de Guadalajara. Págs. 111-142

Barzelay, M. (2003) *La Nueva Gestión Pública* (Capítulos 1 y 2) en Cejudo, G. (2011) *Nueva Gestión Pública (Compilación)*. Siglo XXI.

Belmonte, M. (2015). *La acción política y las cualidades del político en Max Weber*. CEU Fundación Universitaria San Pablo.

Cabezas, L. y Barragán, M. (2014). Repensando la profesionalización de los políticos, en *Iberoamericana XIV*, (núm. 54) págs. 164 - 168

Cabrero, E. (1997). *Del administrador al gerente público. Un análisis de la evolución y cambio en la administración pública, y del perfil de dirigentes de organizaciones gubernamentales* (2ª ed.), en Cejudo, G. (2011) *Nueva Gestión Pública (Compilación)*. Siglo XXI.

Cedillo, R. (2014). El perfil profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México, 2009 – 2012. *Espacios Públicos* 40. Pp. 119 – 143.

Cejudo, G. (2011) *La Nueva Gestión Pública. Una introducción al concepto y a la práctica* en Cejudo, G. (2011) *Nueva Gestión Pública (Compilación)*. Siglo XXI.

CEPAL (2018) *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe*. ONU

CONAGO (2020) *Listado de Miembros de la CONAGO*, Recuperado en Mayo del 2020 de CONAGO website: <https://www.conago.org.mx/miembros>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const.) Arts. 26 y 41. 1917 (México)

Cubillos, M. y Rozo, D. (2009). El concepto de calidad: Historia, evolución e importancia para la competitividad. *Revista de la Universidad La Salle* (48) pp. 80-99

De la Garza, D., Ramírez, E., Barredo, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia* (23) 81 pp. 1-25.

De la Garza, G. (16 de diciembre de 2014) ¿Qué es un buen gobierno? Son ocho las principales características que debe tener. *Excélsior*.

Dussauge, M. (2009). ¿Todos los Caminos Llevan a la Nueva Gestión Pública?: tres Argumentos sobre las Reformas Administrativas en los Países en Desarrollo Transición. Estado, Gobierno Y Gestión Pública, (13), pp. 23 - 51.
<https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/13513>

García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público* 47 pp. 37 – 64.

Hernández, E. (2014) *Profesionalización de los servidores públicos municipales, frente a la alternancia política, caso: Chalco, Estado de México 2003, 2006 y 2009* (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Hood, C. (1991). ¿Una gestión pública para todo momento?, en Cejudo, G. (2011) *Nueva Gestión Pública (Compilación)*. Siglo XXI.

Huitrón, A. (2013). El Servicio Profesional de Carrera en México en el marco de las herramientas de Nueva Gestión Pública. La experiencia del Servicio Profesional Electoral. *Espacios Públicos* (16) 38 pp. 89 – 102

INE (2019) ¿Cómo ha cambiado el mapa político en las entidades de México?, Recuperado en Mayo del 2020 del INE website: <https://centralectoral.ine.mx/2019/03/21/ha-cambiado-mapa-politico-las-entidades-mexico/>

López, A. (2002). La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual en *Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado* (68). Instituto Nacional de la Administración Pública.

López et al. (2020). NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, SAL LUIS POTOSÍ, en *Revista Académica de Investigación Tlatemoani* (núm. 33) págs. 64 - 95

Martínez, R. (2013). Profesionalización vía un servicio civil, en Martínez, R. (2013) *La profesionalización de la Función Pública: Ideas para Latinoamérica*. Colecciones de Gobierno y Administración Pública del Gige. Págs. 27 – 84

Merton, R. (1964). Estructura burocrática y personalidad, en *Teoría y Estructura Sociales*. Fondo de Cultura Económica.

Michoa, Y. (2015) La profesionalización del servicio público en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. *Espacios Públicos* 43. Págs. 133 – 149.

Molina, L. (2010) Sobre Algunas Ineficacias en el Subdesarrollo: El caso de México. UNAM.

Montaño, M. (2019). Evaluando a las élites: competencias, vocación y experiencia en Italia, España, México y Argentina, en Montaño, M. y Cortés, M. (2019) *La profesionalización de la política*. Universidad de Guadalajara. Págs. 59 – 85

Montaño, M. (2019). Introducción La profesionalización de la política en el debate politológico, en Montaño, M. y Cortés, M. (2019) *La profesionalización de la política*. Universidad de Guadalajara. Págs. 59 – 85

Montero, G. (2012). La profesionalización de la Función Pública: el desafío inconcluso para el fortalecimiento de la gestión pública, en *ICAP – Revista Centroamericana de Administración Pública* (62 – 63) págs. 25 - 38

Moyado, F. (2006). Gobiernos de calidad, ideas y propuestas desde la nueva gestión pública. *Buen Gobierno*. Pp. 134 – 160.

Moyado, F. (2014) 2. Nueva Gestión Pública y Gestión de Calidad, en Moyado, F. (2014) *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública: Oportunidades para Mejorar el Desempeño de la Administración Pública en México*. INAP

Muñoz, A. (s.f.) 4. El concepto de Calidad. UNTREF VIRTUAL

Oszlak, O. (2003) Profesionalización de la función pública en el marco de la nueva gestión pública en Arellano, D. (2003). *Retos de la Profesionalización de la función Pública*. CLAD.

Pérez – Jácome. D. (2016). Presupuesto basado en resultados: Origen y Aplicación en México. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Rivas, C., Sánchez, F., Vicente, P. (2010) La Educación como elemento de Calidad de los Políticos Latinoamericanos. *Política y Gobierno*, 2 pp. 279 - 319

Rivas, C., Vicente, P. y Sánchez, F. (2010) La educación como elemento de calidad de los políticos latinoamericanos. *Política y Gobierno* (17) 2 pp. 279 – 319.

Rodríguez, A. y Bernal, E. (2019). Nueva Gestión pública e información cuantitativa en las universidades en Rodríguez, A. y Bernal, E. (2019) *Gestión de la información cuantitativa de las universidades*. Universidad Nacional de Colombia.

Rodríguez, K. (2018). 1.1 PROFESIONALIZACIÓN, en *PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS CHALCOTLALMANALCO (2016-2018)*. Universidad Autónoma del Estado de México

Sampieri, R. (2010). Metodología de la Investigación, McGRAW-HILL, México.

Sánchez, J. (2010). ¿Innovando en la gestión pública? La experiencia mexicana en los gobiernos locales. *Espacios Públicos*, 13(27), pp. 10 - 32

Sánchez, L. (2017). Análisis del Servicio Profesional de Carrera, la necesidad del cambio. *Encrucijada* 27 pp. 19 – 39.

Sánchez, M. (2018) Profesionalización de los presidentes municipales en el Estado de México. Una guía para el mejoramiento en su desempeño. *Revista Internacional de Ciencias del Estado y de Gobierno* 1 (núm. 3) págs. 417 – 436.

Sánchez, M. y Jaimes, O. (2017). Profesionalización de políticos y funcionarios municipales. *Espacios Públicos*. (20) 49 pp. 1 – 29.

Secretaría de la Función Pública (S.F.P.). Nociones básicas de la Administración Pública. https://imt.mx/images/files/SPC/curso%20Nociones/contenidos/modulo3/mod_3_1.htm

Sistema de Información Legislativa (S.I.L.). *Gobierno*. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=113>

Suárez, A. (s.f.). El camino a la profesionalización. Trayectoria política de los gobernadores en la Argentina democrática, 1983 – 2018, en Montañó, M. y Cortés, M. (2019) *La profesionalización de la política*. Universidad de Guadalajara. Págs. 143 - 186

Torres, M., Juárez, M. (2016). La Nueva Gestión Pública en el contexto mexicano. *Vertiente* (1) 2 pp. 60 – 69.

Torres, M. y Vásquez, C. (2010). La Calidad: Evolución de su significado y aplicación en servicios. *Publicaciones en Ciencias y Tecnología*. Vol. 4 (2) pp. 25-32

Uvalle, R. (2004). Servicio Profesional y la nueva gestión pública en México, en Salinas, J. y Rosales, E. Coordinadores (2004), *Servicio Civil de Carrera en México*. Congreso de la Unión.

Valdez A. y Vergara, A. (2018). La nueva gestión pública basada en rankings: de la planeación a la evaluación. *Ópera* 21 pp. 79 – 94.

Weber, M. (1977). ¿Qué es la burocracia?, Libros Tauro
https://ucema.edu.ar/~ame/Weber_burocracia.pdf

Yllan, E. y De León, E. (2020). El impacto de la gestión pública y la profesionalización en las instituciones públicas: Caso Seguro Popular, en *Vinculatégica EFAN 2* págs. 1033 - 1043